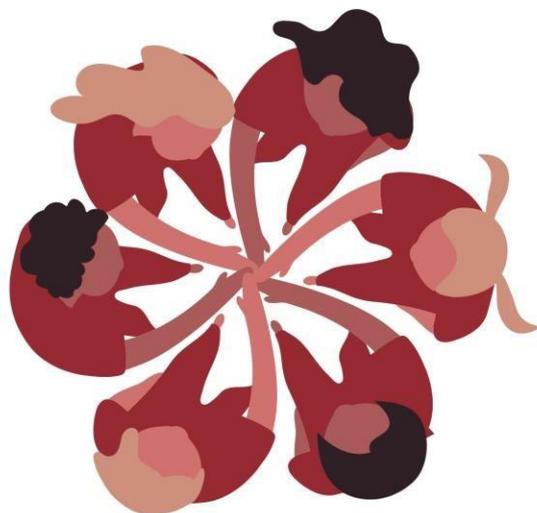


PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

**CEIP NUESTRA SEÑORA
DE PEÑAHORA**



DIRECCIÓN: Plaza Santa María de la Cabeza s/n

LOCALIDAD: HUMANES

CÓDIGO DEL CENTRO: 19001261

TELÉFONO: 949850049 FAX: 949850049

CORREO ELECTRÓNICO: 19001261.cp@edu.jccm.es

PÁGINA WEB: <http://ceip-humanes.centros.castillalamancha.es/>

Este Proyecto Educativo se ha desarrollado a partir de la versión publicada en el curso 2016/2017 y cuyo índice se organiza en función de los apartados recogidos en el artículo 4 de la Orden de 2 de julio de 2012, de Funcionamiento de los Centros de Infantil y Primaria de Castilla la Mancha. Esta actualización incluye una revisión de todo el documento partiendo de la nueva normativa vigente.

Una vez informada toda la comunidad educativa ha sido aprobado, definitivamente, en Consejo Escolar el día 28 de junio de 2024.

El PE que a continuación se desarrolla, describe la seña de identidad de nuestro centro, recogiendo el modelo de educación que pretendemos alcanzar teniendo en cuenta el carácter singular de nuestra comunidad educativa y se reconoce como un documento:

- Abierto y objeto permanente de una evaluación.
- Público y accesible para toda la comunidad educativa.
- Coherente con el modelo educativo que perseguimos.

Ha sido elaborado partiendo de la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- **Orden 121/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 185/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

EL DIRECTOR

Fdo. Alberto Santamaría García

1. NUESTRO CONTEXTO

- 1.1. Características del entorno
- 1.2. Características del centro
- 1.3. Características del alumnado y del profesorado
- 1.4. Respuesta educativa

2. PRINCIPIOS Y VALORES EDUCATIVOS

- 2.1. Principios educativos
- 2.2. Valores educativos
 - 2.2.1. En el ámbito pedagógico.
 - 2.2.2. En el ámbito de la convivencia.
 - 2.2.3. En el ámbito de gestión.

3. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, OBJETIVOS GENERALES DE CADA UNA DE LAS ETAPAS Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

- 3.1. Oferta de enseñanzas del centro
- 3.2. Objetivos generales
- 3.3. Programaciones didácticas

4. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA ATENDER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN SU CONJUNTO. LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA.

- 4.1. Normativa de referencia
- 4.2. Medidas curriculares y organizativas de la atención a la diversidad
- 4.3. Plan de acogida de alumnado con desconocimiento del idioma.
- 4.4. Orientación y tutoría

5. PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

6. LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

7. PLAN DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

8. LÍNEA EDUCATIVA COMÚN

- 8.1. Pautas metodológicas comunes.
 - 8.1.1. Por ciclos.
 - 8.1.2. Por áreas.
- 8.2. Criterios de promoción.
- 8.3. Descansos activos.
- 8.4. Proyecto interdisciplinar de centro.
- 8.5. Atención del alumnado con alternativa a la religión.

9. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO

- 9.1. Antecedentes formativos del centro
- 9.2. Proceso de elaboración del Plan de Formación
- 9.3. Vías de formación
- 9.4. Responsables

10. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

11. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

- 11.1. Horario lectivo del centro
- 11.2. Horario complementario del centro

12. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

- 10.1.A.M.P.A “Nuestra Señora de Peñahora”.
- 10.2. Ayuntamiento.

13. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO

1. NUESTRO CONTEXTO

1.1. Características del entorno.

Nuestro centro se encuentra ubicado en el pueblo de Humanes, una de las principales localidades de la Campiña del río Henares situada 26 Km al norte de Guadalajara. Su población a 1 de enero de 2023 es de 1724 habitantes, dato que se mantiene estable en los últimos años.

El colegio ofrece servicio a 7 localidades diferentes. El alumnado que hace uso del transporte escolar supone, aproximadamente, el 55 % de los alumnos matriculados. El servicio de comedor es utilizado por un 20 % del alumnado, aproximadamente. Estos pueblos son pequeños núcleos rurales de entre 30 y 200 habitantes en los que, en alguna ocasión, el alumno/a es el único niño/a en el municipio. Este hecho dificulta aspectos de relación y colaboración entre el alumnado fuera del centro, baja asistencia de las familias a convocatorias de reuniones, escuelas de padres, etc.

El nivel económico de las familias del centro se puede considerar medio-bajo. En la mayoría trabaja solo el padre o la madre, siendo el sector servicio, la construcción y el campo.

La matriculación varía mucho a lo largo del curso, debido a la presencia de hijos e hijas de familias temporeras, en la mayoría de los casos llegan con total desconocimiento del idioma y presentan escasa implicación familiar en los aspectos educativos de sus hijos/as, lo que supone grandes dificultades en su atención educativa.

En cuanto a la localidad, Humanes cuenta con ludoteca, biblioteca pública, centro cultural, que incluye una sala para representaciones teatrales, polideportivo, pista de pádel y la próxima apertura de una escuela infantil. El centro escolar mantiene coordinación con el Ayuntamiento para el aprovechamiento de estos espacios, así como con otros servicios, como el Centro de Salud y el de Cultura, para la realización de actividades complementarias específicas.

1.2. Características del centro.

En cuanto a la distribución de espacios, el centro se distribuye en cuatro edificios, tres de ellos en la misma parcela situados en el centro de la localidad y, el otro, a unos 700 m cerca del cuartel de la Guardia Civil, hecho que condiciona de forma significativa la planificación de las actividades escolares, horarios, coordinación entre profesorado, etc.

- El edificio principal cuenta con: el despacho de dirección, la sala profesores, la sala de orientación educativa, el aula de pedagogía terapéutica, las tres aulas de Educación Infantil y dos aulas de Educación Primaria que, en función de las necesidades, corresponde a un nivel o a otro.
- El edificio nuevo cuenta con: el aula de audición y lenguaje, la biblioteca y cuatro aulas de Educación Primaria (dos de ellas en lo que anteriormente era la sala de usos múltiples).
- El comedor escolar cuenta con: cocina, despensa y zona de comedor.
- El edificio de Extramuros cuenta con: cuatro aulas de Educación Primaria (una de ellas en la biblioteca), una sala de profesores y un aula de apoyo.

En cuanto a las zonas exteriores, el edificio principal, el edificio nuevo y el comedor cuentan con un patio de Educación Infantil con suelo blando y arenoso y unas pistas con porterías, canastas y rocódromo. El edificio de Extramuros dispone de unas pistas con porterías y canastas y un acceso al campo de fútbol de hierba de la localidad.

En cuanto a los servicios que ofrece el centro, existen dos líneas de transporte: Alarilla y Tamajón atendiendo dos de ellas, también, a niños/as de urbanizaciones del propio municipio de Humanes y del barrio de la estación. Además, contamos con un servicio de comedor.

1.3. Características del alumnado y del profesorado

Existe, además, un alto porcentaje de alumnado inmigrante. Las nacionalidades de procedencia de este alumnado son variadas, aunque destacan sobre todo los de nacionalidad marroquí, rumana y especialmente búlgara. Hace años, esta fluctuación de matrículas se debía a familias temporeras, especialmente coincidiendo con las temporadas del níscolo y el espárrago. Sin embargo, en los últimos dos cursos, ya no coincide con estos dos momentos a lo largo del curso, sino que las familias que van llegando, lo hacen para quedarse. La mayoría de los niños que nos van llegando a lo largo del curso, han tenido una escolarización irregular, desconocimiento del idioma y desfase significativo en muchos casos. Este alto porcentaje de inmigración hace que nuestro centro dé mucha importancia a la convivencia, rigiéndose ésta por la tolerancia y respeto a las otras culturas.

Por otra parte, nuestro alumnado se caracteriza, en líneas generales, por estar motivado, no mostrar problemas de convivencia y tener ciertas carencias en el área de lengua debido principalmente a sus dificultades con el idioma.

En cuanto al profesorado, la mayoría son docentes con jornada completa, pero también contamos con profesores itinerantes, compartidos con otros centros, y personal no docente que atiende al alumnado en cuestiones específicas (auxiliar técnico educativo, fisioterapeuta). Desde el curso 2016/2017 y, debido a diversos motivos (jubilaciones, concurso de traslados y concursillo, interinidades), el número de profesorado definitivo en el centro se ha reducido, siendo la plantilla más inestable, lo que dificulta la realización de proyectos a largo plazo.

1.4. Respuesta educativa

El colegio es el espacio en el que los alumnos adquieren una formación íntegra: se les transmiten conocimientos y se les educa en comportamientos, no solo como estudiantes sino también como personas. Esta trascendental tarea requiere, además

de la colaboración familia-escuela, el diseño de estrategias que de manera natural conduzcan al alumno en la dirección adecuada.

En nuestro centro el nivel económico-cultural de las familias es medio-bajo y, en muchas ocasiones, existe una clara falta de compromiso con la educación de sus hijos, bien por carecer de la formación suficiente bien por motivos laborales u otros, lo cual hace que nuestros alumnos, a veces, no puedan contar con ayuda familiar en las tareas escolares; pero conociendo el valor que el apoyo de la familia tiene como motivador en el esfuerzo del alumno, desde el colegio, junto con el Ayuntamiento, nos proponemos trabajar este aspecto como una tarea primordial.

Somos conscientes también de la necesidad de impartir una enseñanza basada en la experimentación y en la participación y por ello queremos iniciar una metodología de trabajo centrada en estos aspectos empezando por los cursos más bajos.

Nuestro objetivo final es lograr que nuestros alumnos sean personas formadas, felices y seguras de sí mismas.

Trabajamos para conseguirlo desarrollando una actividad basada en:

- La relación directa con las familias para obtener un compromiso real en la educación- formación de sus hijos.
- La utilización de una metodología participativa, que haga al alumno protagonista de sus aprendizajes, de sus logros.
- El desarrollo de hábitos de estudio y organización del trabajo.
- El fomento del hábito lector como instrumento de aprendizaje y disfrute personal.
- La utilización de la biblioteca en horario escolar con servicio de préstamo de libros.

- La labor tutorial para favorecer el conocimiento, la comprensión y la cercanía entre profesor y alumno.
- La sensibilización del alumnado para el cumplimiento de las Normas de Convivencia, concretadas en las normas de aula y elaboradas mediante consenso entre los alumnos y tutores, para crear un clima de convivencia escolar adecuado.
- La detección de cualquier tipo de problema que dificulte la normal adquisición de aprendizajes o que impida una sana relación con el resto de la comunidad educativa, y búsqueda de soluciones.
- La prevención, detección y seguimiento del absentismo escolar y la búsqueda de una rápida respuesta que le dé solución.
- El diseño de actividades complementarias asequibles para las economías de nuestras familias.
- El control de las rutas de transporte.
- La disposición del comedor escolar para ser utilizado por la comunidad educativa.
- La oferta de uso de las instalaciones y servicios del centro, fuera del horario escolar, para la realización de todas aquellas actividades que contribuyan a mejorar y completar la Educación de nuestros alumnos.
- Mantener una relación cordial con el Ayuntamiento, el AMPA y otras instituciones del entorno, que favorezca el desarrollo de propuestas comunes.

2. PRINCIPIOS Y VALORES EDUCATIVOS

2.1. Principios educativos

- Promover **una educación integral** que favorezca el desarrollo pleno de la personalidad de nuestros alumnos/as.
- Desarrollar una **formación sólida y de calidad** que facilite el paso a Secundaria.
- Desarrollar actitudes de respeto fomentando la **igualdad de género** en todas las actividades de nuestro centro.
- Fomentar el **hábito de la lectura** como instrumento de aprendizaje y disfrute personal.
- Potenciar la adquisición de valores orientados a **conseguir personas responsables, solidarias, tolerantes y comprometidas socialmente**.
- Educar en respeto valorando la **diversidad cultural** como fuente de enriquecimiento para toda la comunidad escolar.
- Valorar la importancia de la **implicación de la familia** en el seguimiento escolar del alumno como garantía de éxito escolar, y conseguir la participación de las mismas.
- Desarrollar valores y actitudes positivas hacia el **medio ambiente y la salud**.
- Fomentar **actitudes de conservación** de las instalaciones y materiales del centro.

2.2. Valores educativos

2.2.1. En el ámbito pedagógico

- Valorar la importancia del **orden, presentación y esfuerzo** en el trabajo escolar.
- Fomentar el sentido de **la responsabilidad** de nuestros alumnos/as de acuerdo a sus capacidades, consiguiendo ser cada vez más autónomos e independientes.
- Potenciar la adquisición y el aprendizaje de los contenidos de las áreas troncales.

- Adquirir **hábitos de estudio y trabajo**.
- Facilitar la coordinación del profesorado que incide en un grupo de alumnos/ as fomentando estructuras organizativas que lo posibiliten.
- Iniciar metodologías más activas y cooperativas empezando por los niveles más bajos.
- **Impulsar una pedagogía activa**, basada en las necesidades personales y específicas de cada alumno/a y de sus posibilidades.
- Fomentar el **deporte y hábitos saludables** como medio de bienestar personal.
- Continuar proponiendo actividades que favorezcan la **igualdad de género**.
- Favorecer la participación del profesorado en **actividades de formación** que redunden en la mejora de su labor docente, tanto en el centro como en las propuestas por otras instituciones y/o entidades.

2.2.2. En el ámbito de la convivencia

- Fomentar el cumplimiento de las **normas** que rigen nuestra comunidad educativa.
- Favorecer el desarrollo de actitudes que lleven a una situación de **solidaridad, tolerancia y respeto** a las diferencias de los demás, tanto en el aspecto físico, como en lo social o intelectual.
- Valorar la **diversidad cultural** como fuente de enriquecimiento para toda la comunidad educativa e impulsar el respeto y tolerancia hacia esta diversidad, siempre que no suponga una merma en los derechos humanos ni contradiga los principios didácticos y organizativos del centro.
- Desarrollar actitudes que promuevan y defiendan la **solución dialogada** de los posibles conflictos que puedan surgir en la vida cotidiana del centro.

2.2.3. En el ámbito de la gestión

- Implicar a la comunidad educativa en la **participación activa de la gestión** del centro a través del consejo escolar.
- Gestionar los recursos económicos del centro de una **manera clara y transparente**.
- Gestionar la **adquisición, conservación y mejora de los espacios físicos y recursos** materiales del centro.
- Implicar a toda la Comunidad Educativa en el **uso sostenible** de los distintos recursos del centro.

3. **OFERTA DE ENSEÑANZAS, OBJETIVOS DE CADA ETAPA.**

3.1. Oferta de enseñanzas del centro

Nuestro centro tiene ofertadas las enseñanzas de:

- **2º ciclo de Educación infantil:** primer curso, segundo curso y tercer curso.
- **Educación Primaria:** primer curso, segundo curso, tercer curso, cuarto curso, quinto curso y sexto curso.

3.2. Objetivos generales

3.2.1. Educación Infantil

Tienen como referente el artículo 13 de la LOE y el artículo 7 bis de la LOMLOE. En esta etapa se contribuirá a desarrollar en los/as niños/as las capacidades que les permitan:

- a. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d. Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e. Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de

la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

- f. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h. Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.

3.2.2. Educación Primaria

Tienen como referente el artículo 17 de la LOE y el artículo 9 bis de la LOMLOE.

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

4. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

4.1. Normativa de referencia

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 08-02-2002, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del Plan de atención a la diversidad en los Colegios de Educación Infantil y Primaria y en los Institutos de educación secundaria.
- Orden ECD/563/2016, de 18 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa.

4.2. Medidas curriculares y organizativas de atención a la diversidad.

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

La **EDUCACIÓN INCLUSIVA**, equitativa y de calidad es un **DERECHO DE NUESTRO ALUMNADO** y que por tanto impregna todas las actuaciones del centro. Se trata de una educación que incrementa la participación de todo el alumnado reduciendo la exclusión, una educación que está relacionada con la PRESENCIA, la

PARTICIPACIÓN y los LOGROS de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, así como con la ELIMINACIÓN DE BARRERAS.

La finalidad de adoptar dichas medidas de inclusión, como se ha mencionado anteriormente, es la detección de barreras en el aprendizaje, comunicación y participación de nuestro alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), que son según la LOMLOE):

- Necesidades educativas especiales (NEE)
- Retraso madurativo.
- Alumnado con Trastorno de Atención o de Aprendizaje.
- Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Alumnado por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.
- Alumnado con trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Alumnado de Incorporación tardía al Sistema Educativo, Condiciones personales o Historia Escolar.

De acuerdo con nuestra propuesta curricular, se establecen una serie de pasos e intervención por parte de los profesionales del centro educativo con el fin de atender de la forma más normalizada e inclusiva al alumnado:

4.2.1. Identificación y seguimiento de las necesidades del alumnado

- El procedimiento de detección de barreras y potencialidades del alumnado es una labor interdisciplinar en la que intervienen agentes educativos internos (equipo de orientación y apoyo, tutor y equipo docente) y externos al centro (asesores de inclusión educativa de los Servicios Periféricos, Servicio de Inspección Educativa, SAAE) en el caso de detectarse. El tutor coordina la evaluación del alumnado y realiza propuestas de intervención en caso de existir barreras para el aprendizaje,

comunicación y participación. En caso de ser necesario, solicita la actuación por parte del Equipo de Orientación y Apoyo (a nivel escolar o personal) mediante el documento de derivación de centro.

- Cuando una derivación conlleve la realización de una evaluación psicopedagógica, se solicitará autorización de la familia del alumnado mediante un documento proporcionado por el Equipo.
- Por su parte, el orientador solicitará consentimiento para establecer contacto y compartir información acerca del alumno con otros servicios externos en caso de ser necesario (Salud Mental, Servicios Sociales, etc.)

Evaluación psicopedagógica:

Según el actual Decreto 85/2018 por el que se establece la inclusión educativa en su artículo 20, define que:

1. La evaluación psicopedagógica se entiende como un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre el alumnado en su contexto y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su propósito será identificar las potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación que puedan estar encontrando determinados alumnos o alumnas en su desarrollo personal y/o académico y fundamentar y concretar las decisiones a adoptar.
2. La evaluación psicopedagógica es competencia de los Equipos de Orientación y Apoyo o los Departamentos de Orientación, siendo su responsable la orientadora u orientador educativo. Contará con la participación del profesorado que ejerza la tutoría del grupo, del conjunto del profesorado, de la familia y, en su caso, de otros u otras profesionales que intervengan con el alumnado.
3. Cuando las familias o quien ejerza la tutoría legal aporten informes procedentes de equipos sociosanitarios y otros u otras profesionales del

entorno, éstos podrán ser contemplados en el proceso de evaluación psicopedagógica, que será la que determine las medidas de respuesta educativa a poner en marcha en el contexto escolar.

4. La documentación relativa a la evaluación psicopedagógica se podrá archivar en formato digital y cumplirá con lo exigido por normativa vigente en materia de protección de datos.

4.2.2. Medidas de inclusión educativa

La inclusión educativa se concreta en un **CONTINUO DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Capítulo I. Sección 1ª Decreto 85)**.

Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

- La adopción de unos u otras medidas de inclusión no tiene un carácter excluyente entre sí (hay que ofrecer a cada alumno los ajustes que requiera).
- El centro educativo es el marco de referencia de la intervención educativa.
- Estas medidas se adoptarán también en las actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.
- La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario.
- Las decisiones adoptadas respecto a la atención a la diversidad en el centro, se revisarán periódicamente en colaboración con las familias.
- Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad, se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno o alumna.

- Serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración del E.O.A y la coordinación del Equipo Directivo.

En cuanto a los **criterios** a tener en cuenta:

- El alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.
- Desde el centro educativo se garantizará la realización de actuaciones de coordinación entre los y las profesionales que en el ámbito educativo trabajan con el alumnado para asegurar el seguimiento de la efectividad de las medidas de respuesta educativa adoptadas. Del mismo modo, se propiciará el intercambio de información tanto con las familias o tutoras y tutores legales como con los profesionales que estén interviniendo con el alumno o alumna.
- Tanto el alumnado como las familias o tutores y tutoras legales recibirán, de forma accesible y fácilmente comprensible, asesoramiento individualizado sobre las medidas de respuesta educativa puestas en marcha.
- Todas las medidas de inclusión educativas que se lleven a cabo con nuestro alumnado, se reflejarán en un documento, que es el plan de trabajo (PT). El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en Educación Primaria y del Departamento de Orientación en Educación Secundaria. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por el o la responsable de la Jefatura de Estudios.

Las **medidas de inclusión educativas** son las siguientes:

- **Medidas a nivel de Consejería:** Son todas aquellas actuaciones que permiten ofrecer una educación común de calidad para todo el alumnado y pueden garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.
- **Medidas a nivel de centro:** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.
 - a. El desarrollo de los diferentes **planes, programas y medidas que se vienen desarrollando en el centro** y numerosas actuaciones que se van concretando cada curso escolar en la **PGA**.
 - b. Desde el centro, cada curso escolar, se impulsan y desarrollan proyectos de **formación** en el propio centro para la mejora docente, según las necesidades detectadas (Seminarios y Grupos de Trabajo) en el ámbito de la formación propuesta desde el Centro Regional de Formación del Profesorado, partiendo de los intereses y necesidades detectadas.
 - c. El desarrollo de **protocolos y programas preventivos, de estimulación**. Entre otros, este curso escolar en E. Infantil (Estimulación del Lenguaje en 5 años) como en Educación Primaria (Talleres de escritura en 1º, de aprendizaje cooperativo, habilidades sociales)
 - d. **La distribución del alumnado en grupos** en base al principio de heterogeneidad se realiza en todos los cursos desde infantil hasta 6º de primaria.

- e. **Las estrategias organizativas** para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles y dos profesores en el aula.
 - f. **Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo para garantizar el acceso** al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión, incluyendo el papel de las nuevas tecnologías para facilitar el acceso a los aprendizajes
 - g. **La dinamización de los tiempos y espacios de recreo** y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado (atención a la inclusión educativa en la planificación y valoración de actividades complementarias), abriendo más espacios de participación a la comunidad (familias) en las actividades programadas.
 - h. **Los programas de acogida** para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características. Programa de acogida del nuevo alumnado de tres años y sus familias y organización del periodo de adaptación.
 - i. Las medidas que desde las **normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro** y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- **Medidas a nivel de aula:** constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas. Estas medidas serán aplicables **a todas las áreas** (recogiéndose en las Programaciones didácticas las referidas a cada área de conocimientos y grupo concreto).

- a. Las **estrategias** empleadas para favorecer el aprendizaje a través de la **interacción**: talleres de aprendizaje, estrategias y técnicas de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
 - b. Las **estrategias para organizar el aula**: trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
 - c. Los programas de **detección temprana** de dificultades de aprendizaje
 - d. Los **grupos o programas de profundización** y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento.
 - e. El **refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria**, dirigido a favorecer la participación del alumnado en su grupo.
 - f. La **tutoría individualizada**, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo (valoraremos su puesta en marcha).
 - g. Las actuaciones de **seguimiento individualizado y ajustes metodológicos** llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
 - h. Las **adaptaciones y modificaciones** llevadas a cabo en el aula para garantizar el **acceso al currículo y la participación**, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse. Valoramos positivamente el uso de dispositivos electrónicos en este apartado. El EOA colaborará con el profesorado en la elaboración de materiales de acceso (adaptados).
- **Medidas Individualizadas**: son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como

favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. La adopción de estas medidas, **NO supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo.**

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

Es responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Estas medidas son:

- a. Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b. Aquellas adaptaciones que sean de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c. Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d. Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades. En este apartado incluimos también la intervención específica planificada por la maestra de Audición y Lenguaje y la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, en colaboración con el profesorado, para el alumno/a que lo precise.

- e. La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f. Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- g. Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.
- **Medidas extraordinarias:** aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas.

Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería

con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

En un centro ordinario, como el nuestro, de las Etapas Infantil y Primaria se podrán aplicar **las siguientes medidas extraordinarias** de inclusión educativa (además de otras que propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad:

A) ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

- Como Medida extraordinaria de inclusión educativa, la adaptación curricular significativa supone la modificación de los elementos del currículo que afecta a la consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente.
- Se podrán tomar como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.
- Las adaptaciones curriculares significativas se podrán realizar al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.
- Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias que le permitan seguir el currículo del grupo- clase en el que está escolarizado.
- Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el Plan de Trabajo del alumno/a.

- La evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa. Se informará a las familias de los alumnos/as mediante el boletín de calificación y un Informe de Progreso, como valoración del área adaptada.

B) PERMANENCIA EXTRAORDINARIA. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La coordinación del EOA junto con Jefatura de Estudios, han elaborado unas pautas para poner en común los criterios de promoción del centro, con el fin de unificar criterios en todos los cursos.

1. Las decisiones sobre la promoción se adoptarán, exclusivamente, al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de los cursos de la etapa. El alumnado que no hubiera alcanzado los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos y medidas de inclusión necesarios para recuperarlos.
2. Cualquier alumno/a con menos de tres materias suspensas promocionará de forma automática al siguiente ciclo.
3. Relativo a lo anterior, y en caso contrario, se comprobará el nivel competencial de cada alumno susceptible de no promocionar para valorar si la consecución de las competencias específicas relativas a la socialización y motivación favorecen o dificultan el éxito de la medida.
4. En cualquier caso, promocionarán todos los alumnos que no hayan agotado todas las medidas individualizadas.
5. Promocionará todo aquel alumnado que haya agotado una de las repeticiones de la educación obligatoria.
6. Al finalizar cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, considerando especialmente la información y el criterio del tutor o la tutora, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y

apoyo del centro. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará, por mayoría simple, con el voto de calidad del tutor o tutora.

7. Si, en algún caso y, tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo. El objetivo es que, durante ese curso, el alumno o alumna pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

En el caso de Alumno con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE):

1. En el caso del alumnado con necesidades educativas los referentes de la evaluación serán los incluidos en dichas adaptaciones, sin que este hecho pueda impedirles promocionar en el ciclo o etapa.
2. El alumnado con incorporación tardía al sistema educativo español podrá ser escolarizado en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias, que faciliten su integración escolar, la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento su aprendizaje. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

C) FLEXIBILIZACIÓN PARA ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES

D) ESCOLARIZACIÓN COMBINADA

4.2.3. Evaluación y seguimiento de las medidas

El seguimiento de las medidas de atención a la diversidad se llevará a cabo de forma prescriptiva en las evaluaciones trimestrales, y antes si fuese necesario realizar alguna modificación en función del progreso del alumnado.

Los alumnos que reciben apoyo por parte de los especialistas llevarán un seguimiento periódico a través de las coordinaciones del Equipo de orientación y apoyo.

- En el caso de las Adaptaciones Curriculares, la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. En las actas de evaluación se hará constar, para las áreas que lo precisen, si el alumno tiene dificultades significativas para alcanzar los objetivos. Esta circunstancia se expresará con **AC** para indicar Adaptación Curricular Significativa.
- Para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que han recibido Plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo, en las actas de evaluación quedará reflejado este hecho.
- Los profesores implicados en el desarrollo de las Adaptaciones deberán realizar un seguimiento coordinado de los mismos a lo largo del curso, decidiendo en la sesión de evaluación de cada trimestre su superación o las modificaciones a realizar en los mismos en el caso de que fueran necesarias.
- En el boletín de información a las familias se expresarán los resultados en los mismos términos que para todos los alumnos, especificando en el caso de las Adaptaciones curriculares el nivel que ha trabajado el alumno. También quedará reflejado si han llevado un Plan de refuerzo y recuperación o apoyo. Conjuntamente al boletín, las familias recibirán un informe trimestral complementario de apoyo, elaborado por los especialistas de PT y AL.
- Al final de curso los especialistas de PT y AL, en colaboración con el tutor y con el resto de profesores que atienden al alumno, realizarán un Informe final de Apoyo que se incluirá en el expediente del alumno.

4.3. Plan de acogida de alumnado con desconocimiento del idioma.

Se ha creado un documento, concebido como punto de partida e instrumento de ayuda para la elaboración de propuestas que se adecuen a las distintas realidades relacionadas con la acogida a alumnos y alumnas procedentes de otros países que se incorporan por primera vez a nuestro sistema educativo.

Dichas actuaciones forman parte de la respuesta educativa a la diversidad, están dirigidas al alumnado y a su entorno y tienen como finalidad favorecer una atención personalizada.

Todas estas medidas pretenden contribuir al éxito escolar de todo el alumnado. Tanto las medidas curriculares como las organizativas serán acordes a la legislación vigente y se procurará que sean operativas, coherentes y flexibles.

El documento completo se encuentra detallado en el ANEXO I.

4.4. Orientación y tutoría

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación hace la siguiente valoración:

La orientación educativa y profesional de los estudiantes es un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Esta ley contempla la orientación como uno de los factores que otorga calidad al sistema de enseñanza, en la medida que aporta asesoramiento y apoyo técnico para que en cada centro se promuevan aquellos aspectos más personalizadores de la educación.

Las funciones del profesorado, de acuerdo con el Artículo 91 LOE (no modificado con LOMCE ni LOMLOE) son, entre otras, las siguientes:

- a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.

- c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática y de la cultura de la paz.
- h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- j) La participación en la actividad general del centro.
- k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

La orientación educativa, se desarrollará en un primer nivel desde la tutoría del profesorado y en un segundo nivel desde las estructuras específicas de orientación en el centro.

La tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado y supone la puesta en marcha por parte de nuestro centro de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar, por un lado, una educación integral del alumno y, por otro, una educación integradora a través de un proceso de enseñanza que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

4.4.1. Actuaciones del tutor en relación con el alumnado.

- A principio de curso, el tutor o tutora se presentará e informará al grupo del horario, los profesores especialistas que impartirán clase, las normas generales de funcionamiento y de convivencia del centro (a partir de ellas elaborarán sus normas de aula), los objetivos del curso y el proceso de evaluación.
- A lo largo del curso ayudará a los alumnos y alumnas recién llegados a conocer a sus compañeros, las instalaciones del centro y a los profesores y realizará dinámicas de conocimiento e integración en el grupo.
- Dar a conocer el blog del centro a los alumnos y alumnas que llegan nuevos al colegio donde pueden encontrar información básica del centro y las actividades que se realizan.
- En el caso de los grupos de 1º de Educación Infantil se realizará un periodo de adaptación, con una incorporación gradual de los alumnos en un tiempo no superior a 7 días.
- Periodo de adaptación en Educación Infantil (3 años): el equipo de ciclo de Ed. Infantil lo concreta al inicio de cada curso en sus programaciones de aula.
 - Coordinación y paso de Educación Infantil a Educación Primaria.
- Colaboración con el IES de Yunquera en el desarrollo de diferentes actuaciones que faciliten el tránsito de Primaria a Secundaria.

4.4.2. Actuaciones del tutor en relación con equipo docente

- El tutor/a informa al Equipo docente, en sesiones de evaluación o cuando sea preciso, sobre las características más significativas de cada alumno en particular y del grupo en general.
- Coordinación de la actuación de los profesores que intervienen en un grupo.
- Elaboración de las programaciones de aula en cada área de forma coordinada con los profesores de ciclo para establecer líneas comunes de actuación y dar coherencia y continuidad a los objetivos del Ciclo.

- Coordinación de las sesiones de evaluación, realizando un análisis tanto de la situación general del grupo, como de la situación individual de cada alumno, relaciones, adaptación, problemática de cada asignatura..., contando en todo momento con la colaboración del profesorado de su grupo y el apoyo y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo del Centro.
- Información trimestral sobre la evaluación de la clase (resultados globales, opiniones del profesorado, problemática general o específica de alguna materia) a la Dirección del centro y al Claustro de profesores.

4.4.3. Actuaciones del tutor en relación con las familias.

Programación de tres reuniones generales con las familias, una por trimestre:

- A principio de curso: Se les informará, entre otros asuntos, sobre el equipo docente, objetivos, criterios de evaluación y/o promoción, plan de acción tutorial, horarios, recursos del centro, actividades complementarias y normas generales del centro.

A las familias de alumnos que se incorporan a Educación Infantil 3 años se les informará además del periodo de adaptación, y se les entregará una entrevista individualizada para recoger datos de carácter general y/o específico que puedan ser relevantes para la incorporación del niño.

- En el segundo trimestre: Se les explicará la marcha del grupo y las medidas generales o específicas que se hayan adoptado para la consecución de los objetivos.
- A final de curso: Se realizará una valoración global de los resultados y el nivel alcanzado por los alumnos. Podrán realizarse, además, reuniones individuales para proporcionarles información sobre la evolución de sus hijos/as. El tiempo marcado para la realización de las mismas queda reflejado en el horario general del centro (punto 8.2. de este documento: horario complementario del centro).

Motivación a las familias, con el fin de conseguir su participación en el quehacer escolar diario de sus hijos, así como en las diferentes actividades que se organicen en el centro.

5. PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

El Programa Prepara-T +, se encuentra integrado en el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano cofinanciado por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes público de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027.

Este programa está dirigido a desarrollar medidas de inclusión educativa a nivel de aula y centro, prioritariamente para el alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria que presente especial dificultad en el desarrollo de la competencia de Comunicación Lingüística, la competencia Matemática, la competencia de Aprender a Aprender, la competencia Digital y la Competencia Social y Cívica y de forma prioritaria, preparar a dicho alumnado para su paso a la Educación Secundaria Obligatoria, favoreciendo que su promoción se produzca habiendo superado todas las materias con el fin de reducir el riesgo de fracaso escolar en la educación básica.

Para el desarrollo de este programa siguiendo la Resolución de XX de XX de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, contemplamos la docencia compartida, aplicando metodologías activas y participativas desde un enfoque de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), favoreciendo la participación de todo el alumnado en su grupo, así como el máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional.

La organización general del programa se ha planificado de la siguiente manera:

- Identificación de los alumnos del 3º ciclo de Educación Primaria que presentan mayores dificultades a nivel competencial.
- Se ha destinado un mayor número de sesiones a los alumnos del último curso de esta etapa para facilitar la transición a la eta de Educación Secundaria Obligatoria.
- El horario se ha organizado de manera que permita la puesta en marcha de metodologías activas y situaciones de aprendizaje, juntando dos áreas

instrumentales para poder emplear mayores situaciones de aprendizaje y realizar proyectos.

- La docencia compartida se ha llevado a cabo dentro del aula permitiendo una atención más personalizada a los alumnos que lo requieren.

6. LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se añade como Anexo II a este documento, las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de centro.

Las normas de aula se añadirán al inicio de cada curso. Estas normas las elabora el tutor/a junto al alumnado del aula de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas de Convivencia de nuestro centro. Estas normas se aprobarán anualmente en Consejo Escolar.

7. COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO

Nuestro centro, que está comprometido con la mejora de la calidad educativa y con una convivencia respetuosa, pacífica y solidaria necesaria para un buen rendimiento académico, se compromete a desarrollar los siguientes aspectos:

- Medidas educativas que impliquen a todo el profesorado en la atención a la diversidad.
- Organización de los recursos del centro para que el alumnado con desconocimiento del idioma aprenda, lo antes posible, la lengua española vehicular.
- Fomento del conocimiento y el encuentro entre culturas.
- Seguimiento individualizado del alumnado y organización de grupos flexibles que favorezcan el aprendizaje de todos los alumnos.
- Valoración, en todas las áreas, además de los resultados académicos: el esfuerzo y el progreso personal.

- Aprendizaje significativo y participativo, fomentando el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno.
- Utilización de estrategias que motiven a la lectura.
- Incremento de la implicación y responsabilidad del alumnado en el aprendizaje y el compromiso del resto de la comunidad educativa en su desarrollo.
- Fomento del uso del ordenador/tablet y de las tecnologías, en general, como herramienta en el proceso enseñanza- aprendizaje.
- Coordinación entre ciclos para asegurar una continuidad en la educación.
- Coordinación entre las etapas de EI y 1º de EP.
- Seguimiento del alumnado que termina EP y pasa al IES de Yunquera para colaborar, en lo posible, con el nuevo Equipo Docente.
- Trabajo de tutoría como elemento favorecedor del desarrollo de la convivencia e integración del alumnado en la vida del centro.
- Participación activa de la comunidad educativa en las actividades que se desarrollan en el centro.
- Fomentar el cuidado del medio ambiente, así como el consumo responsable y sostenible de los recursos.
- Colaboración con las familias para conseguir una buena comunicación con el equipo docente y desarrollar hábitos de estudio en el hogar. Así como asegurar la asistencia regular del alumnado.

8. LÍNEA EDUCATIVA COMÚN

8.1. Pautas metodológicas comunes.

Con el objetivo de mantener la coherencia del proceso educativo en el centro, se han propuesto una serie de medidas destinadas a favorecer una misma línea metodológica y de actuación por parte de todo el profesorado.

Cada ciclo ha elaborado un documento, puesto en común, para poder seguir unas pautas a lo largo de toda la escolarización en nuestro centro. Además, de manera más específica, en

las áreas de música, plástica, educación física e inglés se han elaborado también documentos comunes que se encuentran detallados en el ANEXO III.

8.2. Descansos activos

El centro introducirá sesiones de descansos activos dentro del horario de la jornada escolar.

Estos descansos activos, de obligado cumplimiento por parte de los docentes, tendrán como objetivo el aumento de actividad física de los alumnos del centro y podrá hacerse atendiendo solamente a realizar actividad física propiamente dicha o con contenido curricular.

En el horario, todos los cursos deberán realizar un descanso activo en los primeros minutos de la segunda sesión y en los últimos minutos de la quinta sesión. Este horario será vigente entre los meses de octubre a mayo.

En el horario reducido de septiembre y junio, se realizará solo un descanso activo entre segunda y tercera sesión que, además, servirá de transición para poder llevarlos a cabo durante todo el curso.

La viabilidad del horario y el número de descansos activos estará sujeta a evaluación, para flexibilizarlo según necesidades del centro.

8.3. Proyecto interdisciplinar de centro.

Al empezar cada curso escolar, el ciclo de educación infantil se reunirá para establecer un proyecto común al ciclo durante el segundo trimestre, dentro de su habitual trabajo por proyectos, quedando el primer y tercer trimestre de libre elección para que los tutores desarrollen proyectos con la posibilidad de coordinarse entre ellos.

Este proyecto se extenderá a Educación Primaria, fortaleciendo la línea educativa común y la identidad del centro, uniendo las etapas de infantil y primaria.

La temática del proyecto propuesta por infantil abarcará todos los meses del segundo trimestre. Durante éste, los alumnos de 3, 4 y 5 años se convertirán en especialistas del tema tratado, trabajando todos los saberes básicos referentes a él.

Por su parte, al inicio del trimestre, se repartirán a los tutores de los diferentes niveles o ciclos de primaria, uno o varios ámbitos de la temática propuesta para que la trabajen de forma específica con su alumnado. Estos ámbitos se trabajarán de forma interdisciplinar y libre, para lo que se pueden utilizar sesiones de cualquier área, con la temporalización que cada equipo docente establezca oportuna.

Este proyecto actuará entonces como situación de aprendizaje sobre el que fundamentar no solo saberes específicos de la temática, si no propios de la asignatura.

Durante la duración del proyecto, las familias también podrán participar, con charlas especializadas sobre la temática o con cualquier tema transversal que pueda surgir.

Al finalizar el trimestre, para completar el conocimiento que todo el alumnado tendrá sobre la temática elegida se presentarán todos los ámbitos en algún espacio elegido (en caso de disponer de ello) o en turnos rotativos por las aulas, por lo que, serán necesarias evidencias en forma de trabajos (maquetas, posters, dramatizaciones...), para que el alumnado exponga cada ámbito que construya el proyecto completo.

Infantil, por su parte, también mostrarán todo el proyecto que han elaborado durante estos meses y lo explicarán al resto del alumnado.

Para finalizar el proyecto, antes del periodo vacacional del segundo trimestre, se realizará una mañana con actividades temáticas por rincones, donde se harán grupos multinivel con alumnado de todo el centro, que participarán en talleres y juegos en una competición que será la clausura del proyecto. Para la realización de estos talleres, se pedirá la colaboración de las familias, para que ejerzan de monitores o ayuden en el taller o juego asignado.

La coordinación de este proyecto correrá a cargo de un miembro de cada ciclo.

Existirá la posibilidad, según la adecuación de la temática elegida, que las actividades de centro como Carnaval, Día del Libro, Festival de Navidad... siga el mismo hilo conductor.

8.4. Atención del alumnado con alternativa a la religión.

Tal y como figura en el Decreto 81/2022, Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyas madres, padres, tutoras o tutores legales hayan optado por qué no cursen enseñanzas de Religión, reciban la debida atención educativa. Dicha atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave, a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

Para ello, desde el centro se ofertará una serie de actividades alternativas que, en ningún caso, pueden suponer avance curricular del resto de áreas. Estas actividades serán elegidas por cada maestro que imparta estas sesiones a principio de curso, para informar a las familias en la primera reunión con su tutor.

Las actividades alternativas podrán ser trimestrales o anuales, pero siempre deben ser programadas por el maestro a cargo de la atención a este alumnado, al igual que el resto de áreas. Además, esta estructuración debe formar parte de la programación quincenal.

Entre las actividades alternativas podrán formar parte teatro, valores, lecturas, debates dirigidos...

9. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.

9.1. Antecedentes formativos del centro

CURSO	MODALIDAD	NOMBRE
2007-2008	GRUPO DE TRABAJO	LA LOE Y SU IMPLICACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
2008-2009	GRUPO DE TRABAJO	PROFUNDIZACIÓN EN CB Y SU APLICACIÓN DIDÁCTICA EN LA ELABORACION DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
2009-2010	GRUPO DE TRABAJO	DESARROLLO DE LA CD EN EL AULA
	SEMINARIO	LA UTILIZACIÓN DEL VIDEO DIGITAL EN LA PRÁCTICA DOCENTE
2010-2011	SEMINARIO	EDICIÓN Y RETOQUE DE IMÁGENES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO
	GRUPO DE TRABAJO	DESARROLLO DE LOS PROCESOS IMPLICADOS EN LAS HABILIDADES LECTORAS. ELABORACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE UNA BATERIA DE ACTIVIDADES
2011-2012	GRUPO DE TRABAJO	LAS TAREAS, EL CAMINO HACIA LA COMPETENCIA
2013-2014	SEMINARIO	CONCRECIÓN Y GRADUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL ÁREA DE LENGUA
2016-2017	SEMINARIO	RINCONES DE APRENDIZAJE EN EI Y EP
	PROYECTO DE INNOVACIÓN	CONTANDO CANTARES, CANTANDO CONTARES
2017-2018	SEMINARIO	TÉCNICAS DE MEMORIA APLICADAS A LA LABOR EDUCATIVA

2018-2019	GRUPO DE TRABAJO	ELABORACIÓN Y DISEÑO DE MATERIALES Y ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ECOESCUELAS EN NUESTRO CENTRO
2019-2020	SEMINARIO	LAS TIC COMO HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE MATERIALES DIDÁCTICOS
2021-2022	GRUPO DE TRABAJO	DINAMIZACIÓN DEL PATIO ESCOLAR
	CURSO DE FORMACIÓN	APRENDIZAJE A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS ACTIVAS E INNOVADORAS
2022-2023	SEMINARIO	HACIA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO
	GRUPO DE TRABAJO	PROYECTO COLEGIO ACCESIBLE
	GRUPO DE TRABAJO	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE PEÑAHORA
2023-2024	SEMINARIO	LOS RETOS DE LA EVALUACIÓN DEL SIGLO XXI
	CURSO DE FORMACIÓN	LA IMPORTANCIA DE LOS DESCANSOS ACTIVOS

9.2. Proceso de elaboración del Plan de Formación.

El Plan de formación del centro se concretará anualmente en la P.G.A. Dicho plan se desarrollará a partir de:

- Los antecedentes formativos del centro.
- El análisis del contexto.
- Las prioridades que marcan los objetivos de nuestro Proyecto Educativo.
- Las necesidades del profesorado (Cuestionario dentro del Plan de Evaluación Interna).
- Las conclusiones de la Memoria del curso anterior (propuestas de mejora).

9.3. Vías de formación.

Desde el centro se promoverá y facilitará la realización de las siguientes vías de formación:

- Grupos de trabajo.
- Seminarios.
- Cursos de formación.
- Participación en cursos online.

9.4. Responsables.

El Director del centro:

- Coordinar y dirigir el desarrollo de los aspectos incluidos en los documentos programáticos del centro.
- Nombrar el responsable de formación del centro.
- Facilitar la coordinación de dicho responsable con los asesores de formación correspondiente.

El responsable de formación de centro:

- Elaborar el proyecto de formación anual de cada curso.
- Realizar un seguimiento continuo de su desarrollo.
- Realizar la memoria de actividades formativas del centro.

10. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

Se añade como Anexo IV a este documento el Plan de Evaluación Interna de nuestro centro.

11. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.**11.1. Horario lectivo del centro.**

09:00 a 13:00 horas en septiembre y junio 09:00 a 14:00 horas de octubre a mayo

Este horario se repartirá en 6 sesiones de 45 minutos, y un período de recreo de 30 minutos.

En los meses de septiembre y junio, las 6 sesiones serán de 35 minutos.

Los almuerzos se realizarán dentro del aula aprovechando 5 minutos de la sesión anterior al recreo y 5 minutos del horario de recreo.

SESIONES	SEPTIEMBRE Y JUNIO	OCTUBRE A MAYO
PRIMERA	09:00-09:35	09:00-09:45
Descanso activo		09:45-09:50
SEGUNDA	09:35-10:10	09:50-10:30
TERCERA	10:10-10:45	10:30-11:10
Descanso activo		11:10-11:15
CUARTA	10:45-11:15	11:15-11:55
ALMUERZO	11:15-11:25	11:55-12:05
RECREO	11:25-11:50	12:05-12:30
QUINTA	11:50-12:25	12:30-13:15
SEXTA	12:25-13:00	13:15-14:00

11.2. Horario complementario del centro.

De OCTUBRE a MAYO:

- LUNES:
 - De 14:00 a 15:00 horas: Claustro, Consejo Escolar, CCP y coordinaciones.

- MARTES:
 - De 14:00 a 15:00 horas: Claustro, Consejo Escolar, CCP, coordinaciones, preparación de material curricular y actividades formativas del profesorado.

- MIÉRCOLES:
 - De 14:00 a 15:00 horas: Preparación de material curricular y actividades formativas del profesorado.
 - De 14:00 a 15:00 horas: Atención a las familias.

- JUEVES
 - De 14:00 a 15:00 horas: Preparación de material curricular y actividades formativas del profesorado.

SEPTIEMBRE Y JUNIO:

- LUNES:
 - De 13:00 a 14:00 horas: Claustro, Consejo Escolar, CCP y coordinaciones.

- MARTES:
 - De 13:00 a 14:00 horas: Claustro, Consejo Escolar, CCP, coordinaciones, preparación de material curricular y actividades formativas del profesorado.

- MIÉRCOLES:
 - De 13:00 a 14:00 horas: Preparación de material curricular y actividades formativas del profesorado.

- De 13:00 a 14:00 horas: Atención a las familias.
- JUEVES
 - De 13:00 a 14:00 horas: Preparación de material curricular y actividades formativas del profesorado.

12. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

Para el desarrollo de nuestra labor educativa nuestro centro considera fundamental una relación y coordinación fluida con los siguientes centros, servicios e instituciones:

12.1. A.M.P.A. “Nuestra Señora de Peñahora”

La colaboración con esta asociación es estrecha y se desarrolla de forma continua a lo largo de todo el curso. Las actuaciones mediante las que mantenemos esta relación son:

- El centro les facilita los espacios y recursos para la realización de las actividades programadas, además de publicitar las mismas.
- El colegio actúa como cauce de unión entre la AMPA y las familias, en las ocasiones que lo requieren.
- Se realizan actividades conjuntas: Navidad, Carnaval, fiesta fin de curso, concursos...

12.2. Ayuntamiento

El centro mantiene un contacto constante con el Ayuntamiento a fin de que se realicen todas las actuaciones necesarias para el mantenimiento y conservación del centro.

Para ello, según van surgiendo desperfectos, se pone en conocimiento del Ayuntamiento. Cuando este lo solicita, se realiza un listado completo con una relación de los arreglos.

Además, el Ayuntamiento proporciona al centro diferentes recursos enmarcados en actividades diversas y pone a nuestra disposición las siguientes instalaciones:

- Polideportivo: para impartir las clases de E.F. de aquellos cursos que están en el edificio de Extramuros. Al inicio de curso se elabora un horario de uso de esta instalación para coordinarlo con otras actuaciones que se realicen en él.
- Campo de fútbol: para realizar actividades deportivas y de ocio.
 - Centro cultural: para llevar a cabo diversas actuaciones (Navidad, representaciones...)
- Biblioteca: para realizar actividades relacionadas con la lectura, especialmente la celebración del Día del Libro.

12.3. Ayuntamientos de otros municipios de alumnos matriculados en nuestro centro.

Cuando la ocasión lo requiere, el centro se coordina con estos municipios en temas referidos a:

- Matriculación del alumnado.
- Rutas de transporte escolar.
- Aportación de datos para la elaboración del Plan de Evaluación Interna.

12.4. I.E.S. Clara Campoamor

También se realizan una serie de actividades encaminadas a facilitar el paso de los alumnos de sexto al I.E.S., y que son las siguientes:

- Se realizan reuniones con las familias de nuestro alumnado por parte del Equipo Directivo del IES.
- Para potenciar la coordinación y realizar un intercambio de información, se realizarán las reuniones que se consideren necesarias entre los tutores y servicio de orientación de ambos centros. A final de curso se entregan y comentan, de manera individualizada, los informes de final de etapa.
- A fin de curso se realiza una actividad de convivencia en la que participan alumnos del IES y otros centros que cursarán 1º ESO en este instituto.

- Se envía al servicio de orientación del IES, una tabla rellena por los/las tutores/as de 6º de primaria y el orientador/a de nuestro centro con datos relevantes de los alumnos que pasarán el siguiente curso al instituto, como absentismo, apoyos que reciben, actitud ante la escuela, dificultades, etc.

12.5. Escuela infantil de Humanes

En el tercer trimestre de cada curso, el centro mantiene una reunión informativa con la responsable de la guardería para recabar información del alumnado de tres años que se incorporará al centro en el curso siguiente.

En coordinación con la Escuela Infantil, estos niños son invitados a la fiesta final de curso realizada por el segundo ciclo de Educación Infantil el último día de curso.

12.6. Servicios Sociales de Base

El centro mantiene una relación de coordinación y colaboración con los servicios sociales de la zona dirigida a:

- Favorecer la inserción del alumnado con desventaja socio-familiar.
- Intervención, a nivel familiar y social, de las familias que lo precisen.
- Seguimiento de la situación de las familias con las que están interviniendo los servicios sociales de la zona a través de reuniones periódicas.

12.7. Servicios Sociosanitarios

Desde el centro mantenemos relación con los Centros de Salud de la zona de diferentes formas:

- Solicitud de formación para el profesorado relativo a primeros auxilios e intervención con niños en caso de emergencia.

- Información de los casos notificados por las familias de enfermedades de carácter crónico, que precisan de medicación (alergias, episodios epilépticos, etc.) e intervención con este alumnado.
- Actividades con el alumnado: charlas de salud bucodental y alimentación saludable, cambios en la adolescencia, RCP, etc.

13. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO.

13.1. Transporte escolar

A nuestro centro acuden alumno/as de varias localidades del entorno, así como de algunas urbanizaciones del propio municipio de Humanes, disponiendo de varias rutas de transporte. Estas se planifican cada curso, en coordinación con el Servicio de Planificación y Centros de la Delegación Provincial, en función del número de alumno/as y de las localidades de procedencia. El Equipo Directivo es responsable del control de este servicio, existiendo un seguimiento continuo y una estrecha coordinación tanto con la empresa de la cual dependen los/as acompañantes del transporte escolar, como con las empresas de transporte y la Delegación Provincial. La normativa relativa al uso de este servicio viene recogida en el Anexo II, punto 5.5.

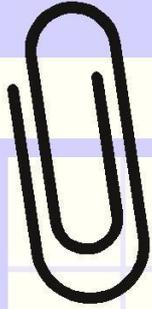
13.2. Comedor escolar

El centro dispone de servicio de comedor desde el curso 2017-2018 y, en el presente curso, ha sido utilizado por un 20 % del alumnado, aproximadamente. Todos los alumnos que utilizan este servicio pertenecen a Humanes. El horario del comedor es de octubre a mayo de 14:00 a 16:00, siendo el horario de recogida a partir de las 15:20 y en junio y septiembre de 13:00 a 15:00, siendo el horario de recogida a partir de las 14:20. La normativa relativa al uso de este servicio viene recogida en el Anexo II, punto 5.6.

Desde el curso 2021-2022, los alumnos del edificio de extramuros usuarios del servicio de comedor escolar bajan, acompañados de una de las cuidadoras de comedor, en uno de los autobuses de una de las rutas de transporte.

14. ANEXOS

- I. **Plan de acogida al alumnado con desconocimiento del idioma.**
- II. **Normas de convivencia, organización y funcionamiento.**
- III. **Pautas metodológicas comunes.**
- IV. **Plan de evaluación interna.**



ANEXO I

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNO MATRICULADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA



CEIP NUESTRA SEÑORA DE PEÑAHORA (HUMANES)

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

Índice

1. INTRODUCCIÓN	2
2. MARCO NORMATIVO.	3
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.	3
3.1. Características del entorno.	3
3.2. Características del centro.....	4
3.3. Características del alumnado y del profesorado.....	5
3.4. Características del alumnado inmigrante.....	6
4. EL PLAN DE ACOGIDA	7
5. OBJETIVOS.....	8
6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN.	8
6.1. A NIVEL DE CENTRO.....	8
6.2. A NIVEL DE AULA.	10
6.3. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS.....	11
7. ACTUACIONES.....	11
7.1. ¿Quién se hace responsable de la acogida del alumno/a?.....	11
7.2. ¿Es preciso dar una atención especial a la familia?	12
8. ¿Qué pasos seguir en la escolarización e integración del alumno/a?: Itinerario para la escolarización.	15
9. TEMPORALIZACIÓN.	18
10. RECURSOS Y MATERIALES.	18
11. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS	19

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende ser una propuesta a partir de la cual el Centro Educativo elabore su propio Plan de Acogida al alumnado inmigrante. No ha de ser considerado, por tanto, como un documento cerrado, sino muy al contrario, como un punto de partida y un instrumento de ayuda para la elaboración de propuestas que se adecuen a las distintas realidades relacionadas con la acogida a alumnos y alumnas procedentes de otros países que se incorporan por primera vez a nuestro sistema educativo.

El hecho de escolarizar a un alumno o alumna extranjero no implica necesariamente que haya que aplicar medidas extraordinarias de escolarización y/o atención. Por tanto, el Plan de Acogida al alumnado inmigrante no ha de ser considerado un instrumento cuya aplicación sea precisa, en todo caso, ante la llegada de un alumno o alumna extranjero al Centro. La aplicación de las medidas propuestas dependerá de cada una de las situaciones particulares de cada alumno y alumna y corresponde al Centro decidir sobre las mismas.

La inclusión en el aula de los alumnos/as inmigrantes que se incorporan al Sistema Educativo, debe estar precedida de la puesta en marcha de una serie de actuaciones que faciliten el proceso de escolarización, la adaptación y la integración de los alumnos al entorno escolar.

Dichas actuaciones forman parte de la respuesta educativa a la diversidad, están dirigidas al alumnado y a su entorno y tienen como finalidad favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de las distintas etapas educativas. Se concretan en medidas curriculares y organizativas que serán recogidas en el Proyecto Educativo.

Todas estas medidas pretenden contribuir al éxito escolar de todo el alumnado. Tanto las medidas curriculares como las organizativas serán acordes a la legislación vigente y se procurará que sean operativas, coherentes y flexibles.

El Centro Docente asesorará a este alumnado y a sus familias sobre los derechos y deberes que comporta su incorporación al sistema educativo y se incluirán en el Proyecto Educativo las medidas que agilicen su integración en la comunidad educativa.

El tutor/a con el asesoramiento del orientador/a, integrarán en el plan de trabajo las medidas simultáneas a la escolarización tendentes a la consecución de los objetivos.

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

Según el D85/2018, en el artículo 24. El Plan de Trabajo. 1. El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.

2. MARCO NORMATIVO.

- ✓ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- ✓ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional.
- ✓ Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

3.1. Características del entorno.

Nuestro centro se encuentra ubicado en el pueblo de Humanes, una de las principales localidades de la Campiña del río Henares situada 26 Km al norte de Guadalajara. Su población a 1 de enero de 2021 es de 1577 habitantes, dato que se mantiene estable en los últimos años.

El colegio ofrece servicio a 14 localidades diferentes. El alumnado que hace uso del transporte escolar supone, aproximadamente, el 55 % de los alumnos matriculados. El servicio de comedor es utilizado por un 20 % del alumnado, aproximadamente. Estos pueblos son pequeños núcleos rurales de

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

entre 30 y 200 habitantes en los que, en alguna ocasión, el alumno/a es el único niño/a en el municipio. Este hecho dificulta aspectos de relación y colaboración entre el alumnado fuera del centro, baja asistencia de las familias a convocatorias de reuniones, escuelas de padres, etc.

El nivel económico de las familias del centro se puede considerar medio-bajo. En la mayoría trabaja solo el padre o la madre, siendo el sector servicio, la construcción y el campo.

La matriculación varía mucho a lo largo del curso, debido a la presencia de hijos e hijas de familias temporeras, en la mayoría de los casos llegan con total desconocimiento del idioma y presentan escasa implicación familiar en los aspectos educativos de sus hijos/as, lo que supone grandes dificultades en su atención educativa.

En cuanto a la localidad, Humanes cuenta con ludoteca, biblioteca pública, centro cultural, que incluye una sala para representaciones teatrales, polideportivo, pista de pádel y la próxima apertura de una escuela infantil. El centro escolar mantiene coordinación con el Ayuntamiento para el aprovechamiento de estos espacios, así como con otros servicios, como el Centro de Salud y el de Cultura, para la realización de actividades complementarias específicas.

3.2. Características del centro

En cuanto a la distribución de espacios, el centro se distribuye en cuatro edificios, tres de ellos en la misma parcela situados en el centro de la localidad y, el otro, a unos 700 m cerca del cuartel de la Guardia Civil, hecho que condiciona de forma significativa la planificación de las actividades escolares, horarios, coordinación entre profesorado, etc.

- El edificio principal cuenta con: el despacho de dirección, la sala profesores, la sala de orientación educativa, el aula de pedagogía terapéutica, las tres aulas de Educación Infantil y dos aulas de Educación Primaria que, en función de las necesidades, corresponde a un nivel o a otro.

- El edificio nuevo cuenta con: el aula de audición y lenguaje, la biblioteca y cuatro aulas de Educación Primaria (dos de ellas en lo que anteriormente era la sala de usos múltiples).

- El comedor escolar cuenta con: cocina, despensa y zona de comedor.

- El edificio de Extramuros cuenta con: cuatro aulas de Educación Primaria (una de ellas en la biblioteca), una sala de profesores y un aula de apoyo.

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

En cuanto a las zonas exteriores, el edificio principal, el edificio nuevo y el comedor cuentan con un patio de Educación Infantil con suelo blando y arenoso y unas pistas con porterías, canastas y rocódromo. El edificio de Extramuros dispone de unas pistas con porterías y canastas y un acceso al campo de fútbol de hierba de la localidad.

3.3. Características del alumnado y del profesorado

Nuestro alumnado se distribuye entre Educación Infantil y Educación Primaria.

El centro tiene un importante movimiento en cuanto a la matrícula, ya que es habitual el alta o la baja de muchos alumnos a lo largo del curso. Esto se debe principalmente al cambio de localidad de residencia por causas laborales ya que dependen en muchas ocasiones de contratos temporales.

Existe, además, un alto porcentaje de alumnado inmigrante. Las nacionalidades de procedencia de este alumnado son variadas, aunque destacan sobre todo los de nacionalidad marroquí, rumana y especialmente búlgara. Esta fluctuación de matrículas se debía a familias temporeras, especialmente coincidiendo con las temporadas del níscolo y el espárrago. Sin embargo, ya no coincide con estos dos momentos a lo largo del curso, sino que las familias que van llegando, lo hacen para quedarse. La mayoría de los niños que nos van llegando a lo largo del curso, han tenido una escolarización irregular, desconocimiento del idioma y desfase significativo en muchos casos. Este alto porcentaje de inmigración hace que nuestro centro dé mucha importancia a la convivencia, rigiéndose ésta por la tolerancia y respeto a las otras culturas.

Por otra parte, nuestro alumnado se caracteriza, en líneas generales, por estar motivado, no mostrar problemas de convivencia y tener ciertas carencias en el área de lengua debido principalmente a sus dificultades con el idioma.

En cuanto al profesorado, la mayoría son docentes con jornada completa, pero también contamos con profesores itinerantes, compartidos con otros centros, y personal no docente que atiende al alumnado en cuestiones específicas (auxiliar técnico educativo). El número de profesorado definitivo en el centro se ha reducido, siendo la plantilla más inestable, lo que dificulta la realización de proyectos a largo plazo.

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

3.4. Características del alumnado inmigrante.

El alumnado, todo el alumnado, es diverso. La condición de inmigrante puede suponer (aunque no necesariamente supone) un abanico de elementos que pueden caracterizar la escolarización de un alumno o alumna. Así, es preciso contemplar aspectos como el hecho de su escolarización previa, su lengua vehicular, el conocimiento o no de otras lenguas distintas a la materna (a nivel oral incluso), la edad cronológica, el momento del curso en el que se produce la incorporación al Centro educativo, etc. Como característica común podemos señalar que, en buena parte, es un alumnado de escolarización tardía; es decir, se incorpora a nuestro sistema educativo con posterioridad a la edad obligatoria de escolarización.

Indudablemente, el ajuste de la respuesta que el centro plantee para este alumnado, el itinerario educativo propuesto, y en definitiva las fórmulas concretas para facilitar su integración han de contemplar la situación personal y escolar propia de cada uno de los alumnos o alumnas.

Respecto a las familias inmigrantes con niños o niñas escolarizados, cabe destacar que suelen tener unas altas expectativas en la institución escolar como medio para la integración y la promoción social de sus hijos e hijas.

Estas características nos llevan a considerar que una parte del colectivo de alumnos y alumnas extranjeros que se incorporan a nuestro sistema educativo necesitan de medidas específicas que faciliten su atención y su integración en el medio escolar. Pero no podemos caer en considerar a todo alumno o alumna inmigrante como sujeto de medidas específicas muy diferentes a las que todo alumno o alumna necesita para integrarse en el grupo y optimizar su proceso de enseñanza y aprendizaje. Por esto, volvemos a incidir en la idea de que cada uno de los alumnos o alumnas inmigrantes que se escolaricen en nuestros centros requerirán de decisiones acordes a su situación personal. No debemos confundir el concepto de integración en un medio social, educativo en este caso, con el de asimilación por parte de ese medio, es decir, la pretensión de introducir al extranjero en la cultura dominante. La integración supone una opción por el respeto a otras culturas distinta de la dominante y la convivencia con otros en condiciones de igualdad, de respeto mutuo y de cooperación en los objetivos de mejora personal y colectiva.

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

4. EL PLAN DE ACOGIDA

Todo alumno o alumna requiere de un ajuste de la respuesta educativa a sus condiciones y características concretas. Para quienes, por razones de índole muy diversa, requieren de una respuesta significativamente diferente de la que el centro ofrece para la mayoría se aplican medidas de inclusión en distintos grados de significatividad.

El presente documento no es un Plan de Atención al alumnado inmigrante. Las medidas son a medio o largo plazo y es preciso encuadrarlas en el marco de las medidas inclusión que contempla el sistema educativo. En este sentido es interesante recordar que la característica de alumno o alumna extranjero no supone, ni mucho menos, la condición de sujeto al que necesariamente es preciso aplicarle medidas de inclusión.

El Plan de Acogida podemos definirlo como un conjunto de medidas a corto plazo cuyo objetivo es el de facilitar el proceso de escolarización e integración más o menos inmediata de un alumno o alumna extranjero en un centro educativo. Es el propio centro el que, según las características del alumno o alumna ha de considerar la necesidad o no de su aplicación.

Es el centro, a través de sus órganos de gobierno y de coordinación docente, el que debe diseñar su propio Plan de Acogida, que, indudablemente, debe de formar parte del Proyecto Educativo. Como ya se ha dicho, el presente documento es una propuesta que pretende servir como punto de partida y ayuda para la elaboración del Plan de Acogida del Centro y necesita su adecuación a las distintas realidades y necesidades del centro.

5. OBJETIVOS.

- Favorecer una educación en y por el pluralismo cultural desde la igualdad, el respeto y la diversidad.
- Informar y asesorar a las familias acerca del sistema educativo español, del funcionamiento del centro y ofrecerles apoyo emocional y estabilidad.
- Facilitar la adaptación e integración del alumno a la dinámica del centro y de la clase.
- Disminuir el impacto emocional de este alumnado.
- Facilitar la participación de todo el alumnado.
- Favorecer la interacción e integración con su grupo de iguales.
- Favorecer la convivencia y prevenir conflictos interculturales.

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN.

6.1. A NIVEL DE CENTRO.

En nuestro Proyecto Educativo, se debe de definir que la respuesta a la diversidad se regirá por los principios de normalización e inclusión, asegurándose la no discriminación y la igualdad efectiva en la permanencia y acceso al sistema educativos de estos alumnos.

- El Equipo Directivo ha de facilitar el desarrollo de las funciones de los distintos profesionales que intervienen en el centro, organizando tiempos para la coordinación y disponiendo de los recursos organizativos necesarios.

- La Jefatura de Estudios, con el asesoramiento y colaboración del responsable de orientación, confeccionará los horarios del profesorado de apoyo y establecerá los tiempos y espacios necesarios para la coordinación docente.

- Se integrará las medidas educativas con estos alumnos en las programaciones didácticas y en las unidades didácticas que se desarrollen.

- Grupos de alumnos/as de desconocimiento del idioma (Taller de idioma). Se les proporcionará una hora semanal para el conocimiento del castellano.

Criterios que se tendrán en cuenta para la organización de los grupos de desconocimiento del idioma:

- Año natural a partir del mes de escolarización.
- Etapa de primaria.
- Comprensión y expresión oral. Estimulación oral.
- Los agrupamientos flexibles, se pueden realizar niño/as de diferentes ciclos.

- Participar en la realización de programas de sensibilización del profesorado, así como en el estudio de las necesidades de su formación intercultural

- Favorecer la incorporación de la educación intercultural en el Proyecto Educativo del Centro, así como colaborar en la formulación de pautas de actuación con respecto a las familias, a la organización del centro, etc.

- Adquirir bibliografía, documentación, programas, libros de texto, APP's, guías, etc, que nos ayuden a dar la respuesta más adecuada al alumnado con desconocimiento del castellano.

- Se desarrollarán todos aquellos programas y proyectos, de los que dispone el centro, dirigidos a fomentar la participación y el éxito educativo de

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

todo el alumnado, como, los PROGRAMAS DEL ÉXITO, patios inclusivos y cuantos otros el centro esté desarrollando dentro de su autonomía.

- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- La organización de apoyos ordinarios y/o específicos en horario escolar. Corresponde a los equipos directivos asesorados por el servicio de orientación del centro la organización de los horarios de apoyo procurando que, siempre que sea posible, se realicen dentro del aula y como una actividad enmarcada en el modelo de enseñanza compartida.

6.2. A NIVEL DE AULA.

Se debe garantizar la adopción de medidas de inclusión educativa a nivel de aula, diseñando un conjunto de estrategias y medidas que garanticen un entorno de aprendizaje accesible para facilitar la participación y el aprendizaje personalizando las actuaciones para este alumnado.

- Facilitaremos un entorno estructurado, predecible y con claves comunicativas accesibles.

- Organizar la clase de forma estructurada, con rutinas que hagan previsible la actividad diaria. Es recomendable el uso de agendas y apoyos visuales.

- Cuando se prevea algún cambio en la rutina habitual del aula, o un acontecimiento especial, anticipar al alumnado dicho cambio. Hemos de tener en cuenta las emociones y sentimientos de inseguridad derivados de la situación vivida.

- Informar y hacer visible la secuencia de actividades que estructuran la dinámica del aula, a través de horarios con imágenes, normas traducidas a ambos idiomas...

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

- Procurar que tanto las dependencias como los materiales de la clase estén debidamente señalizados con claves visuales y texto escrito en ambos idiomas, siempre que sea posible.

- Utilizar medios tecnológicos para mostrar contenidos y para realizar actividades. Con la posibilidad de utilizar traductores para facilitar la comprensión como pueden ser:

- Poner el traductor en los contenidos multimedia, para que aparezcan los subtítulos en su idioma.
- La aplicación Google Lens permite, entre otras utilidades, escanear y traducir textos en tiempo real con el móvil.
- La disponibilidad de diccionarios español-XXXXX en todas las aulas es un requisito imprescindible para facilitar el acceso a la información.

- Hemos de presentar los contenidos de manera comprensible mediante el uso de claves visuales para amortiguar las barreras derivadas del desconocimiento del lenguaje vehicular.

- Los contenidos se organizarán progresivamente para garantizar el aprendizaje significativo y facilitar la adquisición y dominio por parte del alumnado.

- Diseñar entornos de aprendizaje a través de estrategias organizativas que favorezcan la interacción entre el alumnado, como son el trabajo por rincones, la enseñanza compartida, actividades de aprendizaje cooperativo, banco de actividades secuenciadas...

- Plantear actividades que incorporen de forma progresiva vocabulario básico para favorecer la comprensión y expresión en los entornos de aprendizaje del aula.

- La incorporación de este alumnado es una buena oportunidad para poner en marcha los procedimientos propios del "Diseño Universal de Aprendizaje" (DUA) como modelo de intervención para la inclusión real de todo el alumnado.

- Organización de refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

- Planificación de La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

- Favorecer la interacción e integración con su grupo de iguales.

6.3. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS.

- Medidas dirigidas al alumnado con el objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

- Las adaptaciones de acceso a la hora de presentar la información y la provisión de recursos, materiales o tecnológicos de comunicación que hacen accesible la información.

- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, de prevenir dificultades, cuidando especialmente el desarrollo socioemocional del alumnado y en este caso, la adquisición del castellano.

- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

7. ACTUACIONES

7.1. ¿Quién se hace responsable de la acogida del alumno/a?

La responsabilidad administrativa de la matriculación y escolarización del alumnado recae sobre las figuras legalmente establecidas. Sin embargo, nos referimos con el concepto de tutor o tutora de acogida a la persona del centro que puede acometer la tarea de facilitar la escolarización del alumnado inmigrante tomando el rol de referente para el alumno o alumna en un primer momento y en tanto se avanza en su integración en el centro. Esta es una figura que puede tener una influencia importante en la integración del alumno o alumna al Centro y corresponde a éste determinar el procedimiento para decidir qué persona asumirá la tarea.

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

El tutor o la tutora de acogida puede ser:

- El tutor del grupo en el que se escolariza el alumno o alumna.
- Un profesor del centro que conozca la lengua del alumno/a o bien alguna de las lenguas que éste pueda conocer (inglés, francés...).
- El orientador u orientadora.
- Otro profesional del centro que de forma voluntaria quiera implicarse en la tarea.
- Un profesional del Centro según criterios determinados en los órganos de coordinación pedagógica.
- Un miembro del Equipo Directivo.

Entre las tareas que puede desarrollar este tutor o tutora pueden encontrarse:

- Enseñar el centro y su funcionamiento al alumno/a.
- Enseñar el Centro a la familia.
- Ayudarle a comunicarse en un primer momento.
- Servir, en un primer momento, de mediador entre el Centro y la familia.
- Explicar a la familia el funcionamiento del sistema educativo en general y del Centro en particular.
- Establecer cauces de coordinación con el profesorado del Centro.
- Otras.

A pesar de la denominación no cabe confundir a esta figura, cuyas funciones son las que pueda establecer el propio centro en su Plan de Acogida y tendrán un carácter transitorio relacionado con el proceso de escolarización, con la del tutor o tutora del alumno o alumna en cuestión, que será, lógicamente, el del grupo de referencia en que se escolarice.

El centro, proporcionara una hora semanal para aquel alumnado que se incorpore con desconocimiento del idioma.

7.2. ¿Es preciso dar una atención especial a la familia?

La familia, al igual que el alumno o alumna, no responde a un modelo estándar, sino que hay diversidad de situaciones que obligan a considerar cada caso como una cuestión particular.

En general, y como ya mencionamos, las familias del alumnado inmigrante tienen unas altas expectativas sobre la institución escolar como instrumento de integración y promoción de sus hijos e hijas.

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

Como toda familia, la familia del alumnado extranjero necesita ser informada sobre la realidad de nuestro Sistema Educativo y precisa conocer el Centro en el que va a escolarizar a sus hijos e hijas.

Mostrar el centro a las familias, hacerles conocedores de la persona que dirige el Centro y de otros miembros del Equipo Directivo, así como del tutor o tutora de su hijo o hija, sobre todo a partir de la escolarización definitiva, son tareas importantes para lograr que la acogida y la familia perciba la hospitalidad que se deriva de la aceptación y aprobación del otro.

Para explicar el sistema educativo a una familia de origen extranjero, puede ser útil cualquier método o cualquiera de los documentos, que, con mayor o menor grado de simplicidad, existen.

Algunas de las actuaciones que se llevarán a cabo con las familias son:

- Con las familias realizaremos entrevistas para recabar la información necesaria para el proceso de evaluación psicopedagógica.
- También se les solicitará colaboración a las familias para trabajar actividades de refuerzo en casa, de manera que sea más fácil la generalización de los aprendizajes.
- Se les facilitará información sobre el sistema educativo de la Comunidad Castilla-La Mancha, (horarios, normas de organización y funcionamiento) así como, sobre los diferentes elementos culturales de la localidad: costumbres, fiestas, formas de comunicación, valores sociales, etc.
- Se les animará a participar de manera activa en el centro docente.
- Se colaborará en el establecimiento de canales de comunicación y conocimiento mutuo entre la cultura de acogida y las de llegada para prevenir situaciones de conflicto derivadas de la distancia cultural.
- Se les ayudará a valorar la situación de sus hijos en el centro docente.
- Se les facilitará un tríptico con la información más relevante.

En todos los casos es importante crear un clima emocional positivo con las familias de nuestro alumnado.

En esta situación nuestra actuación para con las familias ha de ir dirigida a:

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

ESCUCHAR Y EMPATIZAR:

- Escuchar y empatizar intentando comprender la situación de cada familia y sus necesidades particulares.
- Ayudarles a identificar las dificultades que se presentan en la situación actual y buscar conjuntamente una estrategia para enfrentar esos desafíos en un nuevo contexto educativos y social.

ACOMPañAR E INFORMAR:

- Informar de la respuesta educativa que van a recibir sus hijos e hijas en nuestro centro.
- Facilitar el contacto de aquellas familias que hayan manifestado su disponibilidad y predisposición a compartir con ellas tiempos y espacios fuera del contexto escolar.

OFRECER SEGURIDAD:

- Generar un espacio de participación para los padres, madres o tutores legales, acogiéndoles como integrantes de la comunidad educativa.
- Favorecer que adquieran seguridad y confianza en el desempeño de la labor educativa en un contexto social diferente.
- Contribuir a que su estancia sea lo más normalizada posible.

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

8. ¿Qué pasos seguir en la escolarización e integración del alumno/a?: Itinerario para la escolarización.

Actuación	¿Quién?	Documentos	Familia o tutores legales
Tramitación de matrícula y recogida de información inicial	Secretario/a centro	Documentos propios para la matriculación del alumnado en el centro. Hoja de recogida de información de alumnado inmigrante.	Aporta documentos e información. Recibe información sobre el sistema educativo y sobre el centro.
Decisión sobre escolarización provisional	Jefe de Estudios Tutor/a de acogida, en su caso.	Criterios de escolarización provisional (edad cronológica...)	Recibe información de la provisionalidad o no de la decisión y las razones para ello
Evaluación inicial del alumno	Profesorado del Centro, profesorado especialista.	Pruebas para determinar niveles de competencia curricular.	
Lenguaje	Especialista A.L., P.T., otros.	Prueba de evaluación inicial del lenguaje.	Aporta información, documentos académicos y material escolar utilizado previamente por el alumno/a.
Otras áreas curriculares Hábitos y características personales relevantes.	Tutor/a del aula de escolarización.	Informe del tutor del aula de escolarización provisional. Dossier de actividades realizadas en los primeros días.	
Actividades de acogida	Tutor de acogida.	Relación de actividades. Documentos varios.	Realización de actividades de acogida (mostrarles el Centro, facilitarles información, A.M.P.A., etc.)



PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

Actividades de acogida en el nuevo grupo (en su caso).	Tutor/a de aula	Documentos de actividades de acogida.	
Desarrollo de la adaptación propuesta, en su caso.	Tutor/a de aula, profesorado especialista. Equipo de Orientación (para evaluación psicopedagógica en su caso)	Documentos en los que conste la adaptación propuesta.	Recibe información sobre la atención que recibirá el alumno/a.
Orientaciones sobre el proceso de evaluación inicial y de integración en el Centro	Equipo de Orientación		

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

HOJA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

Datos personales:

Apellidos _____
 Nombre _____
 Fecha de nacimiento _____
 Nacionalidad _____

Datos familiares (miembros de la unidad familiar que habitan en el domicilio)

RELACIÓN	NOMBRE	EDAD	ACTIVIDAD

Persona responsable del alumno o alumna: _____
 Relación que mantiene con el alumno o alumna _____
 Teléfono _____
 Otros teléfonos de contacto _____

Situación laboral del padre:
 trabajo: fijo temporero paro
 Otros _____

Situación laboral de la madre:
 Trabajo: fijo temporero paro
 Otros _____

Aspectos relacionados con la lengua:

 Idioma vehicular de la familia _____
 Otras lenguas conocidas por el alumno _____

Conocimiento del castellano: bueno funcional básico desconocimiento total

Indicar si en la familia hay algún miembro que conozca el castellano _____

Servicios complementarios que requiere el/la alumno/a para su escolarización:

Comedor escolar

Transporte

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

9. TEMPORALIZACIÓN.

Fase I: Planificación:

PRIMER TRIMESTRE

- Evaluación inicial de los alumnos/as
- Revisión de documentos programáticos del centro.
- Puesta en marcha de medidas inclusivas.
- Realización de los Planes de Trabajo (PT)
- Actividades de grupales

Fase II: Intervención

DURANTE TODO EL CURSO

- Asesoramiento a las familias
- Ambientación y estructuración del centro.
- Jornadas de acogida (en el momento que llegue el alumnado)
- Seguimiento del alumno en la evolución de la realización de las diferentes actividades

Fase III: Evaluación y seguimiento

TERCER TRIMESTRE

Evaluación del alumno/a y del presente programa, de las actuaciones llevadas a cabo a través de la realización del mismo y de la consecución de los objetivos propuestos.

10. RECURSOS Y MATERIALES.

Personales:

El/la tutor/a, los especialistas, el profesorado de apoyo (PT, AL), el/la orientador/a, las asesorías de la administración.

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

Materiales:

- Manual de español para inmigrantes (Alfabetización) de Fundación Montemadrid.

<https://www.fundacionmontemadrid.es/proyecto/manual-de-espanol-para-inmigrantes/>

- Pictogramas de ARASAAC

<https://arasaac.org/index.html>

- Colección de libros en inmigrante en la Plataforma de Lectura de Castilla-La Mancha "LeemosCLM"
- Herramientas para comunicarse con el alumnado inmigrante en EducamosCLM.

<https://www.educa.jccm.es/es/leemosclm>

- Cartelería de señalización del centro educativo español-xxx
- Subtitulación de los contenidos multimedia reproducidos en Chrome.
- Material educativo de ACNUR

De 6 a 9 años.

De 9 a 12 años´

De 12 a 15 años

De 15 a 18 años

<https://www.acnur.org/ensenar-sobre-las-personas-refugiadas.htm>

- Google Lens para escanear y traducir textos con el móvil.

11. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

- **Ayuntamiento de Humanes**

Pl de España. 1

Humanes (Guadalajara)

Tlfo: 949 85 00 20

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O ESCOLARIZACIÓN TARDÍA

- **Cruz Roja**
Av de Venezuela, 1
Guadalajara.
Tlfo: 949 22 62 12

- **Caritas.**
Av de Venezuela 9
Guadalajara
Tlfo: 949 22 00 27

- **ACCEM (Centro de refugiados).**
c/ Buenafuente 11
Guadalajara.
Tlfo: 949 21 95 67

- **Seguridad Social.**
C/ Carmen 2
Guadalajara
Tlfo: 949 88 83 00

- **Servicio de empleo CLM (SEPECAM)**
C/Regino Pradillo 3
Guadalajara
Tlfo: 901 11 99 99

ANEXO II

NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

**CEIP NUESTRA SEÑORA
DE PEÑAHORA**





1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Normativa
- 1.2. Procesos de aprobación

2. CARTA DE CONVIVENCIA 3. PRINCIPIOS RECOGIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO 4. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y REVISIÓN 5. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

- 5.1. Introducción
- 5.2. Alumnos
- 5.3. Profesores
- 5.4. Padres
- 5.5. Comedor escolar
- 5.6. Transporte escolar

6. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA

- 6.1. Criterios comunes
- 6.2. Elementos básicos que deben incorporar
- 6.3. Procedimiento de elaboración
- 6.4. Responsables

7. DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- 7.1. Derechos del profesorado
- 7.2. Deberes del profesorado
- 7.3. Derechos del alumnado 7.4.
Deberes del alumnado
- 7.5. Derechos de los padres
- 7.6. Deberes de los padres
- 7.7. Asociación de padres
- 7.8. Personal no docente

8. TIPIFICACIÓN DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS PARA LA CONVIVENCIA

- 8.1. Conductas que menoscaban la autoridad del profesorado

9. TIPIFICACIÓN DE LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

- 9.1. Conductas gravemente atentatorias a la autoridad del profesorado

10. PROTOCOLO 112 (PROFESORADO) 11. PROTOCOLO DE ACOSO

12. MEDIDAS PREVENTIVAS 13. MEDIDAS CORRECTORAS

- 13.1. Medidas correctoras ante conductas contrarias
- 13.2. Medidas correctoras ante conductas gravemente perjudiciales



NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

C.E.I.P. NTRA. SRA. DE PEÑAHORA

13.3. Medidas correctoras ante conductas que atentan contra la autoridad del profesorado.

14. PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN

15. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO, LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, RESPONSABILIDADES Y SUSTITUCIONES.

16. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS DEL CENTRO

16.1. Espacios

16.2. Tiempos

17. NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL CENTRO

17.1 Biblioteca

17.2 Sala de usos múltiples.

18. COMUNICADOS DE LAS FALTAS DE ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS



1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. NORMATIVA** ○ Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria.
- Decreto 268/2004, de 26 de octubre, por el que se regulan las asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,
 - Decreto 3/2008 de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla – La Mancha
 - Decreto 325/2008, de 14-10-2008, por el que se regulan la organización y el funcionamiento de los consejos escolares de localidad en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Ley de Funcionarios Civiles del Estado.
 - La Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
 - RD 732/1995 de 5 de mayo de los Derechos y Deberes de los alumnos.
 - Ley 3/2012, de 10 de mayo de autoridad del profesorado.
 - Decreto 13/2013 de Castilla- La Mancha de autoridad del profesorado (se añade complemento protocolo 112).
 - Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
 - Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. ○ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha.



NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO C.E.I.P. NTRA. SRA. DE PEÑAHORA

- Orden de 9/3/2007 de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- Resolución de 08/05/2012, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se publican las instrucciones sobre el procedimiento de actuación ante situaciones que requieran justificación de las ausencias al trabajo por enfermedad común o accidente no laboral.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Decreto 119/2012 de 26/7/2012 por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar.
- Resolución de 23/06/2021, por la que se concreta la regulación sobre medidas complementarias en el ámbito del sector educativo.



1.2. PROCESOS DE APROBACIÓN:	FECHA DE ACTA DE APROBACIÓN
CARTA DE CONVIVENCIA	27 de junio de 2008
PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y REVISIÓN	
NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO	
NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA	
DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	28 de mayo de 2007
TIPIFICACIÓN DE LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA	27 de junio de 2008
MEDIDAS PREVENTIVAS	
MEDIDAS CORRECTORAS PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN	
CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, RESPONSABILIDADES Y SUSITUCIONES	
ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS DEL CENTRO	18 de mayo de 2009
NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL CENTRO	
COMUNICADOS DE LAS FALTAS DE ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS	
REVISIÓN. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES.	29 de junio de 2012
ACTUALIZACIÓN NORMATIVA REFERIDA A LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO (RD 13/2013)	27 de junio 2013
REVISIÓN. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES.	29 de enero de 2018



ACTUALIZACIÓN AGRUPAMIENTOS Y DESDOBLES.	30 de junio de 2021
REVISIÓN. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES	30 de junio de 2022
REVISIÓN. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES	30 de junio de 2023
REVISIÓN. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES	30 de enero de 2024
REVISIÓN. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES	28 de junio de 2024

2. CARTA DE CONVIVENCIA

El Colegio Nuestra Señora de Peñahora, a través de esta Carta de Convivencia, quiere manifestar los principios y valores con los que definiremos el clima en el que se desarrollará la educación de nuestros alumnos y que irá dirigido a que estos se formen como personas y ciudadanos responsables. En la difusión y respeto de los mismos estará comprometida toda la Comunidad Educativa.

Estos **PRINCIPIOS y VALORES** son los siguientes:

1º.- Consideramos que la COMUNIDAD EDUCATIVA no solo la integramos los alumnos, los profesores, las familias y el personal laboral, sino que la sociedad y el entorno en el que nos desenvolvemos son también una parte importante de la misma. De todos nosotros dependerá lo que nuestro alumnado sea capaz de llegar a ser.

2º.- Creemos que la EDUCACIÓN debe ser INTEGRAL, con ella los alumnos alcanzarán su pleno desarrollo, es decir, no solo adquirirán conocimientos, sino también valores orientados a convertirse en personas seguras de sí mismas, responsables, solidarias, tolerantes, respetuosas y comprometidas socialmente.

3º.- Entendemos que los VALORES DEMOCRÁTICOS son el fundamento de una convivencia civilizada. Entre nuestro alumnado fomentaremos el respeto a las opiniones de todos, la igualdad, la justicia, la responsabilidad y la participación. Asimismo, trabajaremos para conseguir personas comprometidas con la paz y la cooperación entre los pueblos.

4º.- Valoramos la diversidad cultural, social e intelectual como fuente de enriquecimiento para toda la comunidad, por ello actuaremos para que se haga efectiva la INCLUSIÓN EDUCATIVA.

5º.- Abogamos por una educación basada en la IGUALDAD entre niños y niñas partiendo del respeto hacia los demás dando importancia a las diferencias individuales.

6º.- Apreciamos el valor del MEDIO AMBIENTE y la SALUD, educando a nuestro alumnado en el respeto hacia la naturaleza y al propio cuerpo.

7º.- Estamos convencidos de que los objetivos que cada individuo se propone en la vida solo pueden alcanzarse con TRABAJO y ESFUERZO CONSTANTES. Desde el



colegio y la familia fomentaremos la buena actitud y responsabilidad de los alumnos ante el trabajo diario.

3. PRINCIPIOS RECOGIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO

Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de nuestro centro se inspiran en los siguientes principios recogidos en nuestro Proyecto Educativo:

1. Promover una **educación integral** que favorezca el desarrollo pleno de la personalidad de nuestros alumnos.
2. Desarrollar una **formación sólida y de calidad** que facilite el paso a Secundaria.
3. Fomentar el **hábito de la lectura** como instrumento de aprendizaje y disfrute personal.
4. Despertar el interés del alumnado hacia el ámbito científico.
5. Potenciar la adquisición de **valores** orientados a conseguir personas responsables, solidarias, tolerantes y comprometidas socialmente.
6. Potenciar el desarrollo de actividades que favorezcan la igualdad entre niños y niñas.
7. Educar en respeto y valorar la **diversidad cultural** como fuente de enriquecimiento para toda la comunidad escolar.
8. Valorar la importancia de la **implicación de la familia** en el seguimiento escolar del alumno como garantía de éxito escolar, y conseguir la participación de las mismas.
9. Desarrollar valores y actitudes positivas hacia el **Medio Ambiente**.
10. Mantener hábitos de vida que favorezcan una buena **salud física y mental**.
11. Fomentar actitudes de conservación de las **instalaciones y materiales** del centro.
12. Emplear adecuada y responsablemente las **TIC**.

4. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y REVISIÓN

Este documento se ha elaborado mediante el siguiente procedimiento:

1. El Equipo Directivo realiza un borrador con los puntos que se van a desarrollar.
2. Revisión del mismo por parte del profesorado en reuniones de coordinación ciclo.
3. Convocatoria de CCP o Claustro para desarrollar una puesta en común del borrador.
4. Revisión del borrador por los diferentes miembros del Consejo Escolar.
5. Aprobación, si procede, del documento por parte del Consejo Escolar.



Una vez evaluado el documento será de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Para garantizar su cumplimiento el Equipo Directivo se responsabilizará de dar a conocer a los profesores, a los alumnos/as y a las familias este documento.

En la Secretaría del Centro quedará un ejemplar para que pueda ser consultado por cualquier miembro perteneciente al centro que lo requiriese.

Las revisiones de este documento se llevarán a cabo según se establezca en los Planes de Evaluación Interna y/o siempre que se considere necesario su revisión/modificación.

5. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

5.1. INTRODUCCIÓN

Un Centro de Enseñanza es un lugar de interrelaciones personales donde deben respetarse las normas de convivencia, siendo esto un principio básico para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las normas de convivencia tienen como finalidad principal crear un marco de concordia y ambiente positivo, para poder desarrollar con las máximas garantías la tarea docente.

Los alumnos serán tratados de manera individualizada en función de sus características particulares y las medidas correctoras que se adopten no estarán separadas del proceso de enseñanza. El tratamiento de una conducta equivocada será coherente con la fase de desarrollo de cada alumno.

Es en el seno del Consejo Escolar donde se tratan estas cuestiones relacionadas con el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.

Para ello existe una Comisión de Convivencia, formada por padres y profesores, que vela por el adecuado cumplimiento de dichas normas e informa al Consejo escolar de cuantas acciones emprenda al respecto.

5.2. ALUMNADO

Entradas y salidas

1. Asistirá puntualmente al centro.
2. Entrará de forma ordenada, andando y sin alborotar. Este comportamiento será respetado también en pasillos, escaleras y otros lugares de tránsito.
3. Cuando un alumno llegue tarde al centro de forma reiterada, y tras los avisos oportunos a la familia, siempre que pueda quedarse acompañado de un adulto, se quedará en el despacho de dirección (en el edificio de abajo) o en la sala de profesores (en el edificio de arriba) hasta el siguiente cambio de clase.

Estos retrasos en la entrada al centro educativo, serán registrados por el tutor en Delphos siendo considerados como faltas de asistencia que podrán ser considerados para la apertura de un protocolo de absentismo.



4. Aquellos alumnos/as que vengan al centro en bicicleta, patinete (no eléctrico), etc. dejarán estos en el sitio habilitado para ello, y no podrán hacer uso de ellos en las instalaciones del colegio, ni en los recreos. El centro no se hace responsable de estos aparatos.

En la clase

5. Cumplirá las normas que, de forma consensuada, se hayan elaborado al inicio de curso en su aula, siguiendo las pautas comunes para la elaboración de las normas de aula que aparecen en el punto 6 de este documento.

En el recreo.

6. Mantendrá el patio limpio utilizando las papeleras y colaborando en su limpieza.
7. Evitará todo tipo de acciones y juegos que atenten contra la integridad física o moral de los miembros de la comunidad.
8. Los juegos, en los que se utiliza el balón, se realizará en la zona adecuada del patio de recreo, respetando los horarios creados por el claustro para su uso.
9. Se responsabilizarán del uso y cuidado de los materiales que se saquen al patio.
10. Solamente podrá permanecer en las aulas o en cualquier otra dependencia durante el tiempo de recreo bajo la supervisión y vigilancia de algún profesor. En caso de que se encuentre en el aula como medida correctora, se quedará acompañado por el profesor que haya impuesto dicha medida.
11. Respetará y cuidará las plantas del patio.
12. En Ed. Infantil, se hará un uso adecuado del material exterior de patio: cubos, palas, toboganes, balancines, etc.
13. Pedirán permiso para ir al aseo.
14. El almuerzo que traigan al centro será saludable, evitando traer de forma habitual bollería industrial, zumos envasados, etc. y por supuesto no pueden traer porciones de pizza, bolsas de snacks salados tipo patatas fritas, doritos, etc. refrescos con gas, ni bebidas energéticas.

Uso de los aseos.

15. Aprovechará para ir al servicio al inicio y final de la jornada escolar y del recreo. De esta norma quedan exentos los alumnos de Ed. Infantil y aquellos alumnos que tengan necesidades justificadas. No obstante, se procurará que estos alumnos vayan al servicio y beban agua antes de salir al recreo, intentando que pasen lo menos posible durante este periodo.
16. El papel higiénico permanecerá en el aula, el alumno se lo llevará al servicio y volverá a llevarlo al aula cuando acabe de usarlo.
17. Para acceder a los aseos desde el aula, solicitará la autorización del profesor correspondiente.



18. Utilizará de forma correcta los aseos.

Otras

17. En todo momento mantendrá una actitud de respeto hacia todos miembros de la Comunidad Educativa.
18. Utilizará de forma responsable los materiales y dependencias del centro, evitando las acciones que puedan causar daños en los materiales de cualquier miembro de la Comunidad Escolar, haciéndose responsable de su arreglo o reposición.
19. No traerá al centro teléfonos móviles, relojes electrónicos con cámara, reproductores de música y juegos electrónicos. En cualquier caso, el profesorado no se hará responsable de su extravío o deterioro y si considera oportuno, le decomisará los objetos con el fin de devolvérselo a las familias.
20. Salvo excepciones, marcadas por el propio docente, no se traerán juguetes al centro.

Actividades complementarias y extracurriculares.

21. En los viajes, visitas y excursiones, respetará las normas específicas que se hayan decidido para el buen desarrollo de la actividad.
22. Los alumnos no llevarán consigo teléfonos móviles, ni relojes electrónicos con cámara, aunque sea únicamente con la intención de realizar fotografías, ni cámaras de fotos durante las actividades complementarias y extracurriculares. El profesorado será quien realice fotografías y se encargará de hacer un uso educativo de estas, así como de su publicación en los medios oportunos.
23. Todas las normas anteriores serán de obligado cumplimiento también en las actividades complementarias y extracurriculares del centro.
24. El tipo de alimentos que lleven a las salidas y excursiones, seguirá los mismos criterios respecto al tipo de alimentos a traer para el almuerzo en el colegio, priorizando alimentos y bebidas saludables, aunque siempre se será algo más permisivo en este tipo de actividades.

5.3. PROFESORADO

1. Los profesores del Centro deberán cumplir los horarios y jornada laboral establecida. Las faltas de asistencia y/ o puntualidad, habrán de ser debidamente notificadas con la mayor antelación posible al Jefe de Estudios (ANEXO I) y justificadas con arreglo a la normativa vigente (Resolución 8/5/2012).
2. Todo el profesorado, salvo PT y AL, tiene la obligación de tener en Teams la programación de los siguientes quince días, de aquellas asignaturas que impartan en cada uno de los niveles, siguiendo el modelo elaborado por el centro (ANEXOII)
3. El profesorado ausente, deberá dejar una programación lo más clara, detallada y sencilla posible para el profesorado sustituto, especialmente en aquellas asignaturas de las que se requiere una especialidad. El profesor que sustituya en



NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO C.E.I.P. NTRA. SRA. DE PEÑAHORA

un aula, deberá seguir, en la medida de lo posible, la programación didáctica del profesor ausente.

4. Asistirán con puntualidad al centro, a cada sesión, a las sustituciones y a las reuniones que se convoquen.
5. El profesorado especialista, se encargará de recoger a las 9:00h a los alumnos con los que tenga clase en la primera sesión de la jornada.
6. No se puede salir del centro durante la jornada lectiva, salvo aquellos profesores que deban cambiar de edificio.
7. Llevarán un registro de las conductas contrarias a las normas y las medidas adoptadas de su grupo de alumnos. Para ello, se utilizará el modelo que tiene elaborado el centro (ANEXO III).
8. Deben tener informada a las familias de todo aquello que sea relevante en referencia a sus hijos e hijas (comportamiento, evolución y desarrollo, rendimiento en el aula, etc.), asegurándose en todo caso que la información ha sido recibida por las familias, usando para ello los medios necesarios, además del oficial (agenda, WhatsApp, llamadas telefónicas, ClassDojo, etc.)
9. La vía oficial y de uso obligatorio para la comunicación con las familias, es la plataforma EducamosCIM, independientemente de los medios secundarios elegidos por el maestro para comunicarse con estas.
10. No saldrán de clase dejando a los alumnos solos, salvo en caso de necesidad (hacer fotocopias, responder a llamadas personales, etc. no está considerado necesidad)
11. Las pruebas escritas de evaluación serán realizadas por el maestro encargado de la asignatura. En caso de ausencia de corta duración de éste, dicha prueba se pospondrá hasta su incorporación.
12. No se pondrán pruebas escritas al alumnado, al día siguiente de un período de descanso, puente, etc. respetando esos períodos para los niños y las familias.
13. No permitirán la salida de alumnos a cualquier actividad complementaria organizada sin el permiso por escrito de los padres y el pago de la misma.

Para estas salidas, el tutor/a enviará a las familias, con la antelación suficiente una autorización en la que se especificará la salida, fecha y horas para su realización, precio de esta, etc. que deberá ser devuelta por las familias firmada junto con el dinero de la salida en el plazo estipulado por los/as tutores/as. (ANEXO IV)
14. Para las salidas de los alumnos al entorno cercano (dentro de la localidad) será necesaria la autorización de las familias según el modelo elaborado por el centro (ANEXO V – ANEXO VI).
15. Para aquellos alumnos que no participen en las actividades complementarias fuera del centro, el profesor-tutor preparará material de trabajo.
16. Los profesores tendrán en cuenta que para fotografiar a los alumnos/as o publicar sus imágenes deberá existir autorización expresa y por escrito de la familia (ANEXO VII – ANEXO VIII).



17. En ningún caso se publicarán imágenes del alumnado entorno digitales particulares que no tengan relación con el centro.
18. El tiempo de recreo es horario lectivo para el profesorado, permaneciendo en el centro y siendo responsable de la vigilancia del alumnado según los turnos y zonas establecidos. Éstos serán marcados por la Jefatura de Estudios al inicio de curso. En caso de ausentarse un profesor al que le tocase hacer vigilancia de patio, será sustituido por quien indique la Jefatura de Estudios en la hoja de sustituciones.

Durante los turnos de recreo en los que no corresponda vigilancia de los patios, quedará habilitada en las salas de profesores del edificio principal y edificio de extramuros, un lugar para la cafetera, nevera... del profesorado, siendo éste el único sitio del centro destinado a tal fin.
19. El profesor que dé clase en la sesión anterior al tiempo de recreo, deberá vigilar y cuidar del grupo con el que está durante los 10 minutos dedicados al almuerzo dentro del aula, siendo responsable de comprobar que el tipo de alimentos que traen no contradicen lo expuesto al respecto en las normas de centro para, en caso contrario, notificarlo a las familias.
20. No está permitido el uso del móvil durante las clases, salvo en casos de necesidad para temas relacionados con el centro y emergencias.

La dirección del centro, no publicará nada en el grupo de WhatsApp del colegio hasta las 14:00h, excepto aquellas cuestiones de carácter urgente y que deban resolverse de forma inmediata, intentando siempre ponerse en contacto por privado con la/las persona/s implicadas.
21. En caso de accidente, si la herida es leve, el alumno será debidamente atendido en el centro, y si requiere tratamiento especializado se comunicará a la familia para que se haga cargo del accidentado. Ante la ausencia de ésta o si se necesitase un desplazamiento urgente al Centro de Salud de la localidad, cualquier miembro del Equipo Directivo tomará las medidas oportunas para que sea atendido.
22. El profesorado no administrará medicamentos a los alumnos/as, salvo en aquellos casos notificados por las familias como enfermedad crónica (ANEXO X) y que así lo requieran, siempre bajo la supervisión del Centro de Salud de la localidad.
23. La Dirección del Centro, recordará al profesorado al inicio de cada curso la obligatoriedad de revisar los expedientes de su grupo de alumnos, así como los documentos programáticos de centro.
24. Los tutores comunicarán al resto del profesorado del grupo y al Equipo Directivo la información general relevante de sus alumnos y alumnas (alergias, sentencias de divorcio, enfermedades, listado de teléfonos actualizado, etc.), dejando en cada aula a la vista, pero tapada con una hoja roja, toda esta información.
25. El Equipo Directivo comunicará a las cuidadoras del comedor y transporte los casos de alumnos/as que puedan necesitar una actuación urgente (alergias, enfermedades, etc.)
26. Los profesores/as se responsabilizarán del control y cuidado de los materiales de su aula, y de la recogida de las aulas en las que intervienen, a final de cada curso.
27. Facilitarán al Centro la información y documentación que les fuera requerida.



28. El tutor/a convocará las reuniones generales de padres establecidas en cada curso, mínimo una por trimestre, dejando constancia del número de familias asistentes (ANEXO XI) y recogiendo la firma de los padres y madres asistentes (ANEXO XII).
29. El profesorado mantendrá contactos periódicos con los padres de los alumnos/ as dentro del horario previsto para ello, mínimo una reunión por curso con cada familia. Recogiendo los contenidos tratados en dicha reunión, así como los acuerdos tomados, en el acta de centro realizada a tal fin (ANEXO XIII)
30. El tutor, al inicio de curso elaborará, junto con sus alumnos/ as, las normas de clase de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 6 de este documento.
31. Si un alumno o padre tiene indicios sobre un posible trato de acoso, el tutor lo comunicará al Equipo Directivo, para que se inicie el protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar tal y como se establece en la normativa vigente (Resolución de 18/01/2017).
32. El tutor o tutora llevará un control de la asistencia diaria de sus alumnos, y deberá ponerse en contacto con las familias de aquellos alumnos que se ausenten de forma injustificada más de tres días al centro en un mes. Si el caso persiste, lo comunicará al Equipo Directivo para que se ponga en contacto con la familia e inicie, si fuese necesario, un protocolo de absentismo.
33. Se vigilará que, en los casos en los que un alumno/a traiga algo para sus compañeros, del tipo invitaciones de cumpleaños, detalles por su comunión, etc. haya para todos/as los compañeros/as, en caso contrario no se permitirá que se repartan dentro del centro.
34. Cada tutor será el encargado de recoger, guardar y administrar todo el material que se solicite a los alumnos de su grupo, llevando un correcto control para garantizar que todos los alumnos lo traigan.
35. El profesorado dispondrá de dos días de libre disposición remunerados, cuya regulación viene especificada en la Resolución de 23/06/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa. Estos días de libre disposición, deberán ser solicitados mediante el ANEXO XIV.
36. Cada tutor, o el último profesor que esté en un aula en caso de que le toque sustituir, se encargará, antes de irse, de dejar las persianas bajadas, las ventanas cerradas y el lápiz del panel digital en un cajón de la mesa del profesor, de su aula.
37. El profesorado hará un uso responsable de los paneles digitales. La utilización de estos siempre debe tener un fin educativo, se evitará su uso para rellenar tiempos, vigilando que el contenido que se ponga en ellos es adecuado a la edad del grupo.
38. Al finalizar cada curso, los tutores, junto con los especialistas, elaborarán un pequeño documento sobre su grupo, en el que especifiquen las potencialidades y barreras de cada uno de sus alumnos y alumnas, como información útil al tutor del siguiente curso.

Actividades complementarias y extracurriculares (profesor encargado de la actividad)

39. En las salidas al entorno cercano, así como en actividades/talleres/charlas que se realicen dentro del aula, se irá o estará con el grupo en su aula, el profesor al que



le corresponda dar clase en esa sesión o sesiones en las que se desarrolle dicha actividad.

40. Organizará su desarrollo: compra de entradas, planificación de la actividad, contactar con la empresa de transporte, envío del material necesario (fotos, vídeos, texto, etc.) al coordinador TIC para su publicación y reseña en el blog del colegio y realización del apartado de actividades complementarias de la Memoria de centro (final de curso).
41. Comunicará a la Secretaría del centro, con el tiempo suficiente, toda la información necesaria para elaborar los modelos de autorización y si fuese necesario, el número de picnics (usuarios servicio de comedor).
42. Deberá realizar una lista de aquellos alumnos que se inscriban fuera del plazo previsto. Si quedasen plazas libres las asignará a esos alumnos y si no hubiese suficientes se asignarían por orden de inscripción fuera del plazo previsto.
43. Realizará la devolución del importe de la actividad (excluido el derivado del coste del transporte) siempre que no suponga para los demás alumnos un incremento en el precio inicial de la actividad.
44. En todas aquellas actividades que se realicen dentro del centro educativo o en el entorno cercano, se debe garantizar la participación de todo el alumnado del grupo que la disfrute, independientemente de que supongan un coste para el alumnado (salvo causas justificadas o como consecuencia de medidas adoptadas por el comportamiento contrario a las normas de convivencia).

5.4. FAMILIAS / TUTORES LEGALES.

1. La Educación Primaria es un periodo de enseñanza obligatoria, los padres se responsabilizarán de que sus hijos acudan diaria y puntualmente a clase.
2. Aunque la enseñanza en el periodo de Educación Infantil no es obligatoria, una vez matriculados en el centro, los padres se responsabilizarán de su asistencia regular y con puntualidad a clase dada la importancia de la Ed. Infantil, pues es aquí donde se fundamentan aprendizajes posteriores.
3. Al final de la jornada escolar, los alumnos de Ed. Infantil serán recogidos por sus padres. En caso de ser otra persona deberán comunicarlo al tutor/ a.
4. Al final de la jornada escolar, todos los alumnos serán recogidos por sus padres. En caso de ser otra persona la que les recoja, los padres deberán comunicarlo al tutor/a y aparecer dicha persona en la autorización a tal efecto (ANEXO XV para Infantil y ANEXO XVI para Primaria). Aquellos alumnos de Educación Primaria, a partir de 4º curso, y cuyas familias decidan que pueden volver solos a casa, deberán comunicarlo al tutor mediante y tener relleno el ANEXO XVI.
5. Las ausencias de sus hijos a clase serán justificadas, preferiblemente por escrito a través de la plataforma EducamosCIM, y cualquiera de los otros medios elegidos por el tutor (agenda escolar, ClassDojo, etc...)
6. Para que un alumno/a entre o salga del centro en horario escolar, deberán comunicarlo previamente al tutor/a, e ir siempre acompañados por una persona responsable, debiendo rellenar el ANEXO XVII, dejando constancia del día, hora en



la que traen o se llevan al niño/a, nombre del alumno, nombre y DNI de la persona que lo acompaña y motivo.

Lo padres/madres no accederán a las aulas a buscar o llevar a sus hijos e hijas, esperarán en el despacho de dirección o en la sala de profesores del edificio de extramuros, mientras alguien del equipo directivo u otro profesor que pueda ir, se acerque al aula del alumno/a a buscarle y recoger sus pertenencias, o a acompañar a este hasta su aula o lugar donde se encuentre su grupo, con objeto de no interrumpir el normal funcionamiento de las clases.

7. Cuando se prevea una ausencia prolongada del alumno deberán comunicar, mediante una declaración jurada, al centro qué periodo comprenderá la ausencia y el motivo de la misma.
8. Aquellas familias que quieran cambiar a sus hijos e hijas de la asignatura de religión católica a atención educativa al alumnado que no cursa religión, o viceversa, deberán hacerlo a principio de cada curso escolar, antes del 15 de septiembre.
9. Facilitarán a sus hijos/as cuantos medios sean necesarios para llevar a cabo las actividades y tareas que les indique el profesorado, comprobando periódicamente que éstas son realizadas (revisión de la agenda escolar).
10. Son las personas responsables de los alimentos que traen sus hijos para la hora del almuerzo en el colegio, y deben procurar que cumplan con lo establecido en las normas de centro.
11. Aquellas familias que reciban libros de beca, deberán rellenar a comienzo de curso o cuando se les haga entrega de estos, el ANEXO XXVII, en el que consignarán los libros que se les entrega y el compromiso de las familias al respecto de su correcto uso y cuidado, y reposición o medidas que se adopten en caso de deterioro/pérdida.

Este documento se modificará anualmente en función de los libros que se entreguen al alumnado becado, si son libros nuevos o ya han sido empleados, etc.

Las familias que participen en el programa voluntario creado por el Gobierno de Castilla-La Mancha "Banco de Libros", deberán conocer y firmar, a la entrega del lote de libros, las normas de uso y conservación de los materiales curriculares (ANEXO XXVIII)

12. Acudirán a las citaciones del centro (reuniones generales, individuales...), a las que se les convocará por escrito a través de la plataforma Educamos CIM, y todos aquellos medios necesarios para garantizar que la familia reciba dicha información.
13. No desautorizarán la acción de los profesores/as en presencia de sus hijos/as.
14. Devolverán firmados la documentación que se les solicite (boletines, autorizaciones...)
15. Ante los posibles problemas que puedan surgir en el centro con respecto a sus hijos/as, se intentarán resolver siguiendo el siguiente orden: Primero el Tutor/a o Profesor especialista y después, si es necesario, la Dirección del centro.
16. Es responsabilidad de los padres que el alumnado asista a clase en las debidas condiciones de higiene. En caso de observarse desde el centro deficiencias que se consideren perjudiciales para el resto de la Comunidad Educativa, se informará a la



familia, que estará obligada a poner el remedio oportuno y, además, en caso necesario, al organismo competente.

17. El alumno no asistirá al colegio cuando esté enfermo.
18. Si el alumno padece algún tipo de enfermedad contagiosa, los padres deberán comunicarlo al centro y tomarán las medidas pertinentes para evitar el riesgo de contagio, siguiendo las instrucciones y recomendaciones de su médico/pediatra.
19. Si el alumno pudiese necesitar un protocolo de actuación urgente (casos de alergia o enfermedad crónica) deberá notificarlo a la Dirección del centro, presentando debidamente cumplimentado el ANEXO X y que se remitirá a la inspección educativa, presentando toda la información de que dispongan y sea necesaria, quedando ésta en el expediente del alumno, además de rellenar el ANEXO XVIII para comunicar cualquier alergia/intolerancia y/o enfermedad que el centro educativo deba conocer y tener en cuenta.
20. En caso de separación o divorcio, los padres presentarán en la secretaría del Centro la documentación que refleje la guarda y custodia de sus hijos/as, la cual será incluida en el expediente del alumno/a.

5.5. COMEDOR ESCOLAR

Generales

1. El horario del comedor escolar será de 14:00 a 16:00h, siendo el horario de recogida a partir de las 15:20h. En septiembre y junio, el horario del servicio de comedor será de 13:00h a 15:00h, siendo el horario de recogida de los niños a partir de las 14:20h.
2. Podrán utilizar el Servicio del comedor todos los alumnos que lo soliciten tanto de forma regular como esporádica.
3. Así mismo, serán beneficiarios de ayudas los alumnos que reúnan las condiciones económicas que se establezcan en las instrucciones que dicte cada año la Dirección General de Política Educativa.
4. El resto de usuarios deberán pagar mensualmente la cuota que se determine en las instrucciones de comedores que se establezcan cada año. Su impago le privará de este servicio.
5. Solamente se cambiará, o adaptará, el menú en caso de que exista un informe médico que así lo exija; por ejemplo, en caso de alergias alimentarias.
6. El menú mensual será publicado en el blog del colegio en la pestaña habilitada a tal fin, y en la app facilitada por Mediterránea, en donde también se notificarán los cambios de menú.
7. En caso de que las familias quieran realizar alguna reclamación o queja, se hablará, en primer lugar, con el personal de comedor; si el problema persiste, se hará llegar dicha queja al Equipo Directivo del centro por escrito y a través de un modelo de "Expone-Solicita".
8. Los alumnos deberán ser recogidos por sus padres o personas autorizadas (ANEXO XIX).



9. Los alumnos, a partir de 4º de primaria, podrán salir solos cuando los padres firmen por escrito su consentimiento (ANEXO XX).
10. Al formalizar la matrícula de centro, los padres deberán comunicar a la Dirección del centro si su hijo/a tiene alergia a algún alimento (ANEXO XVIII).
11. En caso de que algún alumno falte, las familias tienen la obligación de avisar a la cocinera del comedor por teléfono/WhatsApp al número facilitado por la empresa que gestiona el servicio de comedor (**677461910**), antes de las 10:30h de la mañana para que no se deseche comida.
12. Al inicio de cada curso, o en el momento de su incorporación al uso de este servicio, la Dirección del Centro comunicará a las familias las instrucciones generales de funcionamiento del servicio de comedor escolar, así como la hoja de normas. (ANEXO XXI)
13. Conforme a instrucciones de inicio de cada curso escolar, el centro realizará trimestralmente un informe sobre incidencias en caso de que las hubiera. En junio el centro realizará un Informe de Evaluación del Servicio de Comedor Escolar.

Específicas del alumnado

14. Los alumnos del edificio de Extramuros usuarios del servicio de comedor escolar, se desplazarán al comedor en el autobús de una de las rutas de transporte, acompañados de una de las cuidadoras del comedor escolar, siguiendo las instrucciones de esta, y cumpliendo las normas del servicio de transporte escolar.
15. Antes de entrar, los alumnos/as deberán lavarse las manos para hacer uso del comedor en las debidas condiciones higiénicas.
16. Como norma general, se establecen las 15:15 h. para que los usuarios terminen de comer, pues se entiende que es tiempo suficiente. A partir de esa hora, se retirará el plato y se incorporarán a las actividades que estén realizando el resto de compañeros
17. Todos los platos servidos deben ser probados; las monitoras animarán a los usuarios a comer, pero si no es posible, se les ofrecerá el siguiente plato.
18. Los usuarios de comedor podrán repetir siempre que lo deseen, que sea posible y que se hayan comido los dos platos servidos. Las cantidades proporcionadas son las emitidas por el servicio de nutrición de la empresa encargada de la gestión del servicio de comedor, y los gramajes están reflejados en las fichas técnicas del recetario.
19. Se procurará inculcar una correcta higiene postural y buenos modales en la mesa, estableciendo límites con constancia y cariño.
20. Se velará porque el nivel de ruido sea aceptable para que el clima sea tranquilo y agradable. Los usuarios podrán hablar entre ellos, pero a un volumen bajo. Se utilizarán técnicas de control de ruido como un semáforo, “manos en alto” etc. para facilitar el proceso.
21. Al terminar de comer, las mesas han de quedar recogidas: platos amontonados con los cubiertos y los restos de comida encima y las sillas debidamente colocadas.



22. Sólo podrán salir del comedor cuando las cuidadoras lo indiquen.
23. Una vez terminado de comer, y durante los tiempos de espera, los alumnos permanecerán en el patio en compañía del personal cuidador.
24. Si llueve, los alumnos permanecerán donde indiquen las cuidadoras. Tiempo en el que las cuidadoras buscarán actividades alternativas a realizar por los/as niños/as, o les dejarán hacer sus deberes y tareas escolares.
25. Si las cuidadoras de comedor detectan por parte de un/a niño/a un mal comportamiento, podrán dejarle sin salir al patio tras el tiempo dedicado a la comida, sin exceder nunca los 15 minutos de duración.
26. Las conductas contrarias a la convivencia, serán tratadas de forma proporcionada y relacionada con la propia falta.

Estas conductas serán registradas en un documento escrito (ANEXO XXII) por las vigilantes del servicio de comedor, el cual harán llegar al Equipo Directivo, quien determinará, basándose en la Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, si dichas conductas son “Contrarias a la convivencia” o “Gravemente perjudiciales para la convivencia”, y propondrá las medidas y sanciones oportunas, llegando incluso a denegar el uso del servicio de comedor por un tiempo determinado.

5.6. TRANSPORTE ESCOLAR

Al inicio de cada curso, o en el momento de su incorporación al uso de este servicio, la Dirección del Centro comunicará a las familias las instrucciones generales de funcionamiento del servicio de transporte escolar, así como la hoja de normas. (ANEXO XXIII)

Los usuarios

1. Entrarán y saldrán del vehículo de forma ordenada.
2. Llevar consigo siempre el carné de transporte facilitado por el centro.
3. Deberán hacer buen uso del equipamiento del vehículo, y cuidando que se mantenga limpio.
4. Respetarán las indicaciones de las cuidadoras y el conductor, manteniendo un buen comportamiento y una buena conducta en todo momento.
5. Dentro del vehículo no podrán comer ni beber.
6. Irán siempre sentados con el cinturón puesto y en el lugar que tengan asignado.
7. El incumplimiento de las normas, será registrado en un documento escrito (ANEXO XXIV) por los/las cuidadores/as del servicio de transporte, el cual harán llegar al Equipo Directivo, quien determinará, basándose en la Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, si dichas conductas son “Contrarias a la convivencia” o “Gravemente perjudiciales para la convivencia”, y propondrá las



medidas y sanciones oportunas, llegando incluso a denegar el uso del servicio de transporte por un tiempo determinado.

Las familias/tutores legales.

8. Deberán estar puntuales en la parada del transporte, tanto en la ida como en la vuelta, a fin de no modificar el horario establecido.
9. En cuanto a la gestión de incidencias por parte de las familias, primero se dirigirán a las cuidadoras o cuidador del servicio, en caso de que el problema persista se hará llegar dicha queja al Equipo Directivo del centro por escrito.
10. El transporte escolar se utilizará tanto en la ida como en la vuelta. Si no se realizase alguna de las expediciones, deberá comunicarse al/la cuidador/a de transporte o a algún miembro del Equipo Directivo, quien lo comunicará al/la cuidador/a.
11. Si no pudiesen recoger a su/s hijo/s en el regreso del transporte, las familias podrán autorizar, mediante escrito dirigido a la Dirección del Centro (ANEXO XXV), a otra persona para que se haga cargo del alumno.
12. Si los padres lo autorizan por escrito, los alumnos a partir de 4º de primaria, podrán regresar solos a casa desde la parada del autobús (ANEXO XXVI).
13. Si por causas justificadas, los alumnos no asisten al colegio, deberán comunicarlo con el fin de evitar esperas innecesarias.

6. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA.

PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA

6.1. CRITERIOS COMUNES

1. Antes de elaborarlas, profesores y alumnos deben conocer las normas de funcionamiento del centro.
2. No deben contradecir las normas de convivencia del Centro.
3. Es conveniente que el número de normas no exceda de quince, sobre todo en los primeros cursos.
4. Deben estar redactadas de forma clara evitando por ejemplo dobles negaciones y su formato estará acorde con la edad de los alumnos/as.
5. Se expresarán en positivo, evitando palabras como “prohibido”.

6.2. ELEMENTOS BÁSICOS QUE DEBEN INCORPORAR

1. El respeto al turno de palabra y espera (paciencia cuando el profesor está atendiendo a otra persona).
2. La atención a las explicaciones y correcciones del profesorado o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
3. El uso de la agenda escolar (de 1º a 6º)



4. La realización de las tareas escolares.
5. La utilización de un tono de voz adecuado.
6. El hábito postural correcto.
7. La cooperación y acogida del alumnado nuevo.
8. El rechazo a la violencia y cualquier tipo de discriminación.
9. Importancia de respetar a los compañeros y compañeras sin distinción de género.
10. La responsabilidad dentro del aula (reparto de funciones de forma rotativa): calendario, persianas, balones, pizarra, plantas, reparto de material, revisión de la agenda...
11. La importancia de traer el material necesario para cada área.
12. En 5º y 6º se hará referencia al uso y cuidado de los portátiles.
13. La justificación de las faltas de asistencia.
14. El uso correcto de los aseos (agua, papel higiénico, etc.).
15. La conservación y mantenimiento de la limpieza del patio (uso de las papeleras).

6.3. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN

- 1º. Todos los alumnos y profesores del aula tendrán que conocer las normas de funcionamiento del centro para ello se colocarán en la clase en un lugar destacado y con un lenguaje y presentación atractiva para el alumnado.
- 2º. El profesorado se informará sobre los criterios y elementos que deben incorporar estas normas y que están enumerados en este documento.
- 3º. Se decidirán de forma consensuada entre los alumnos/as y el profesor/a, las normas a aplicar en cada clase.
- 4º. Una vez aprobadas por el grupo, se presentarán por escrito a la Dirección del centro en la primera semana de octubre de cada curso.
- 5º. A continuación, éstas serán evaluadas y aprobadas por el Consejo Escolar.

6.4. RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN

1. Una vez aprobadas en Consejo Escolar se expondrán en un lugar visible de la clase y serán responsables de su aplicación todos los miembros que intervengan en esa aula.

7. DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

7.1. DE LOS DERECHOS DEL PROFESORADO

1. Ser informado de todo lo referente a la actividad del Centro.
2. Disponer del material necesario para el desarrollo de su función docente.
3. Participar en la elaboración de las normas del Centro y en los órganos de gestión.
4. No ser interferido en su labor docente por el resto de los demás miembros de la Comunidad educativa.
5. Ser respetado en su integridad y dignidad profesional.
6. Usar las instalaciones del Centro.

7.2. DE LOS DEBERES DEL PROFESORADO

1. Asistir a las reuniones de Claustro, Equipos de Ciclo y todas aquellas de las que sea miembro y/o se le convoquen.
2. Llegar puntualmente al entrar, a las clases y a los apoyos y sustituciones, y permanecer en el Centro durante toda la jornada lectiva.
3. Tomar parte en los turnos establecidos de vigilancia en los recreos.
4. Comunicar lo antes posible al Jefe de Estudios cualquier retraso o ausencia a fin de poder tomar medidas oportunas para su sustitución.
5. Dejar en Teams su programación de aula quincenal.
6. Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas o morales, la integridad y dignidad personal de los alumnos y cualquier persona de la Comunidad Educativa.
7. Cumplir todo lo dispuesto en las leyes educativas, así como lo concerniente a cumplimentación de documentos, elaboración y desarrollo de programaciones, etc.
8. Evitar manifestaciones de desprecio, insultos, gestos y cualquier otra acción que afecte a los alumnos a otros maestros, o a cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa.
9. Evaluar con objetividad haciendo públicos los criterios de evaluación y promoción de los alumnos.
10. Asistir a las sesiones de Evaluación y entregar las notas a los tutores tres días antes de la entrega de notas.
11. Los profesores guardarán reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares de los alumnos.
12. Respetar y cuidar los locales, materiales, archivos y documentos del Centro, reponiéndolos en caso de que fuese necesario.



7.3. DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS

Los derechos de los alumnos están recogidos en el **R.D. 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros.**

1. Los alumnos tienen derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
2. El pleno desarrollo de la personalidad del alumno exige una jornada de trabajo escolar acomodada a su edad y una planificación equilibrada de sus actividades de estudio.
3. Todos los alumnos tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza.
4. La igualdad de oportunidades se promoverá mediante:
 - a. La no discriminación por razón de raza, sexo, capacidad económica; nivel social; convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición y circunstancia personal y/o social.
 - b. El establecimiento de medidas compensatorias que garanticen la igualdad real y efectiva de oportunidades.
 - c. La realización de políticas educativas de educación y de integración.
5. Los alumnos tienen derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad.
6. Con el fin de garantizar el derecho a la evaluación con criterios objetivos, el centro hará público los criterios generales que se van a aplicar para la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los alumnos.
7. A fin de garantizar la función formativa que ha de tener la evaluación y lograr una mayor eficacia del proceso de aprendizaje de los alumnos, los tutores y los profesores tendrán una comunicación fluida con éstos y sus padres en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como acerca de las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.
8. Los alumnos o sus padres o sus tutores podrán reclamar contra las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al finalizar un ciclo o curso. Dicha reclamación deberá basarse en la inadecuación de la prueba propuesta al alumno en relación con los objetivos o contenidos del área sometida a evaluación y con el nivel previsto en la programación, o en la incorrecta aplicación de los criterios de evaluación establecidos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a recibir orientación escolar para conseguir el máximo desarrollo personal y social, según sus capacidades, aspiraciones o intereses.



NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO C.E.I.P. NTRA. SRA. DE PEÑAHORA

10. De manera especial, se cuidará la orientación escolar de los alumnos con discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o con carencias sociales o culturales.
11. Todos los alumnos tienen derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
12. Los alumnos tienen derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales o ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones.
13. Todos los alumnos tienen derecho a que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes.
14. El Centro está obligado a guardar reserva sobre toda aquella información de que disponga acerca de las circunstancias personales y familiares del alumno. No obstante, el centro comunicará a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para los alumnos o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de la protección de los menores.
15. Los alumnos tienen derecho a percibir las ayudas precisas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural.
16. En casos de accidente o de enfermedad prolongada, los alumnos tendrán derecho a la ayuda precisa, ya sea a través de la orientación requerida, material didáctico y las ayudas necesarias, para que el accidente o enfermedad no suponga detrimento de su rendimiento escolar.
17. Con respecto al *TRANSPORTE ESCOLAR (según normativa vigente)*.
 - a. Se proporcionarán las plazas necesarias en cada ruta
 - b. Se procurará que cada ruta tenga cuidador/a.
 - c. No habrá un margen de espera superior a 10 minutos a la llegada y salida del centro.
 - d. Existirán unas paradas establecidas en cada ruta.
 - e. Existirán ayudas individualizadas en caso de no poder utilizar la ruta señalada

7.4. DE LOS DEBERES DE LOS ALUMNOS

1. Permanecer en el recinto del Centro durante la jornada escolar, sin ausentarse del mismo, salvo casos justificados, con autorización de los padres o tutores.
2. Evitar todo tipo de fraude en las notas o cualquier otro medio de comunicación con sus padres o tutores.
3. Los alumnos tienen el deber de dirigirse correctamente y respetar a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.



NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO C.E.I.P. NTRA. SRA. DE PEÑAHORA

En el **R.D. 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros**, aparecen, además, los siguientes deberes:

1. El estudio constituye un deber básico de los alumnos y se concreta en las siguientes obligaciones:
 - a) Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
 - b) Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
 - c) Seguir las orientaciones del profesor respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
 - d) Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
2. Los alumnos deben respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Constituye un deber de los alumnos la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
4. Los alumnos deben respetar el Proyecto Educativo y el carácter propio del centro de acuerdo con la legislación vigente.
5. Los alumnos deben cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.

7.5. DE LOS DERECHOS DE LOS PADRES

1. A recibir información periódica del desarrollo del proceso educativo y progreso académico de sus hijos.
2. A exponer cualquier iniciativa, sugerencia o reclamación ante el Consejo Escolar, Director o Profesor, según proceda, siguiendo los cauces reglamentarios, encaminadas a mejorar el proceso educativo y el rendimiento escolar.
3. A la libertad de asociación en el ámbito educativo.

En la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, se establecen, además, los siguientes derechos:

- a) A que reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el correspondiente Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
- b) A escoger centro docente tanto público como distinto de los creados por los poderes públicos.



NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO C.E.I.P. NTRA. SRA. DE PEÑAHORA

- c) A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos.
- e) A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- f) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- g) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

7.6. DE LOS DEBERES DE LOS PADRES

1. Llevar y asegurarse que sus hijos asisten diariamente al colegio, y lo hacen con puntualidad, y justificar las faltas de asistencia.
2. Cooperar con el Equipo Directivo y Profesorado en el proceso educativo de sus hijos.
3. Estimular a sus hijos en el cumplimiento de las normas de convivencia.
4. Proporcionar a sus hijos el material escolar necesario para su actividad en el centro.
5. Enviar a sus hijos al Centro en las debidas condiciones de salud e higiene.
6. Inculcar a sus hijos el debido respeto al profesorado y demás miembros de la Comunidad Educativa.
7. Cumplir con las Normas de Convivencia en sus visitas al Centro.
8. No interrumpir las clases.
9. Respetar la puntualidad en entradas y salidas.
10. Asistir a las reuniones de padres establecidas en la normativa y cuantas veces sean requeridos por el profesorado del Centro.

En la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, se establecen, además, los siguientes deberes:

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- c) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.



NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

C.E.I.P. NTRA. SRA. DE PEÑAHORA

- d) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos.
- e) Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros.
- f) Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- g) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

7.7. ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS

1. Elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo y de la Programación General Anual.
2. Informar al Consejo Escolar de aquellos aspectos de la marcha del centro que consideren oportunos.
3. Informar a los padres de su actividad.
4. Recibir información del Consejo Escolar, a través de sus representantes, sobre los temas tratados en el mismo, así como recibir el orden del día de dicho Consejo antes de su realización, con el fin de elaborar propuestas.
5. Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
6. Elaborar propuestas de modificación de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.
7. Formular propuestas para la realización de actividades complementarias que, una vez aceptadas, deberán figurar en la Programación General Anual.
8. Conocer los resultados académicos y la valoración que de los mismos realice el Consejo Escolar.
9. Conocer y consultar el Proyecto Educativo y sus modificaciones.
10. Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados por el centro.
11. Fomentar la colaboración entre los padres y los maestros del centro para el buen funcionamiento del mismo.
12. Disponer de las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.
13. Colaborar en la realización de actividades complementarias y extraescolares.

7.8. DEL PERSONAL NO DOCENTE

1. El personal de limpieza depende del Ayuntamiento y se regirá según su convenio.



NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO C.E.I.P. NTRA. SRA. DE PEÑAHORA

2. El personal de cocina y monitores dependerá de la empresa adjudicataria del servicio de comedor en lo referente a su convenio estando sujetos a las normas de funcionamiento de comedor y convivencia, establecidas en este Reglamento.
3. La A.T.E dependerá de la Comunidad Autónoma, teniendo sus permisos y vacaciones establecidos por el convenio. Funciones:
 - a. Asistencia al alumnado a su cargo en relación con las tareas de la vida diaria que no pueda realizar por sí solo a causa de su discapacidad.
 - b. Acompañamiento en salidas, paseos, gestiones, juegos y tiempo libre en general.
 - c. Colaboración con el profesorado, en la realización de tareas en orden a propiciar la autonomía personal y la formación del alumno/a.
 - d. Aquellas otras actividades no especificadas que le sean solicitadas en el ejercicio de su profesión y su preparación técnica.

8. TIPIFICACIÓN DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS PARA LA CONVIVENCIA

Según la ley Orgánica 3/2020 de la LOMLOE, referido a la Convivencia escolar en Castilla la Mancha establece lo siguiente:

Las normas de convivencia serán de obligado cumplimiento y deberán concretar los deberes de alumnos/as y las medidas correctoras.

Las medidas correctoras deberán ser proporcionadas a las faltas cometidas.

Las Administraciones educativas regularán los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como los requisitos y las funciones que debe desempeñar el coordinador o coordinadora de bienestar y protección, que debe designarse en todos los centros educativos independientemente de su titularidad. Las directoras, directores o titulares de centros educativos se responsabilizarán de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos de actuación existentes, así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos.

El **Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha** establece como conductas contrarias a la Convivencia las siguientes:

1. Las faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad.
2. La desconsideración con otros miembros de la comunidad escolar.
3. La interrupción del normal desarrollo de las clases.
4. La alteración del desarrollo normal de las actividades del centro.
5. Los actos de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar.
6. El deterioro causado intencionadamente en las dependencias del centro, de su material o materiales de otros miembros de la comunidad escolar.



8.1. Conductas que menoscaban la autoridad del profesorado. (Decreto 13/2013 de Castilla- La Mancha de autoridad del profesorado)

Los miembros del equipo directivo y los profesores/as serán considerados autoridad pública. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores, profesoras y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad «iuris tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos y alumnas.

1. La realización de actos que, menoscabando la autoridad del profesorado, perturben, impidan o dificulten el desarrollo normal de las actividades de la clase o del centro. En todo caso, quedarán incluidas las faltas de asistencia a clase o de puntualidad del alumnado que no estén justificadas, y todas aquellas faltas que por su frecuencia y reiteración incidan negativamente en la actividad pedagógica del docente. Quedarán excluidas aquellas faltas no justificadas debidas a situaciones de extrema gravedad social no imputables al propio alumnado.
2. La desconsideración hacia el profesorado, como autoridad docente.
3. El incumplimiento reiterado de los alumnos de su deber de trasladar a sus padres o tutores la información relativa a su proceso de enseñanza y aprendizaje facilitada por el profesorado del centro, limitando así la autoridad de los mismos, en los niveles y etapas educativos en que ello fuese responsabilidad directa del alumnado, sin detrimento de la responsabilidad del profesorado en su comunicación con las familias o de las propias familias en su deber de estar informadas del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
4. El deterioro de propiedades y del material personal del profesorado, así como cualquier otro material, que facilite o utilice el profesorado para desarrollar su actividad docente, causado intencionadamente por el alumnado.

9. TIPIFICACIÓN DE LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

El **Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha** establece como conductas gravemente perjudiciales para la Convivencia las siguientes:

1. Los actos de indisciplina que alteren gravemente el desarrollo normal de las actividades del centro.
2. Las injurias u ofensas graves contra otros miembros de la comunidad escolar.
3. El acoso o la violencia contra personas, y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad escolar.
4. Las vejaciones o humillaciones, particularmente aquellas que tengan implicación de género, sexual, religiosa, racial o xenófoba, o se realicen contra aquellas personas más vulnerables de la comunidad escolar por sus características personales, económicas, sociales o educativas.



NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO C.E.I.P. NTRA. SRA. DE PEÑAHORA

5. La suplantación de identidad, la falsificación o sustracción de documentos y material académico.
6. El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
7. Exhibir símbolos racistas, que inciten a la violencia, o de emblemas que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos, así como la manifestación de ideologías que preconicen el empleo de la violencia, la apología de los comportamientos xenófobos o del terrorismo.
8. La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
9. El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.

9.1. Conductas gravemente atentatorias de la autoridad del profesorado. (Decreto 13/2013 de Castilla- La Mancha de autoridad del profesorado)

1. Los actos de indisciplina de cualquier alumno que supongan un perjuicio al profesorado y alteren gravemente el normal funcionamiento de la clase y de las actividades educativas programadas y desarrolladas por el Claustro.
2. La interrupción reiterada de las clases y actividades educativas.
3. El acoso o violencia contra el profesorado, así como los actos perjudiciales para su salud y su integridad personal, por parte de algún miembro de la comunidad educativa.
4. Las injurias u ofensas graves, así como las vejaciones o humillaciones hacia el profesorado, particularmente aquéllas que se realicen en su contra por sus circunstancias personales, económicas, sociales o educativas.
5. La suplantación de identidad, la falsificación o sustracción de documentos que estén en el marco de la responsabilidad del profesorado.
6. La introducción en el Centro educativo o en el aula de objetos o sustancias peligrosas para la salud y la integridad personal del profesorado.
7. Utilizar y exhibir símbolos o manifestar ideologías en el aula que supongan un menoscabo de la autoridad y dignidad del profesorado, a juicio del mismo.
8. El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad. Tras la valoración y el análisis de los motivos de tal incumplimiento, podrá agravar o atenuar la consideración de la conducta infractora y, en consecuencia, matizar las medidas educativas correctoras.
9. El grave deterioro de propiedades y del material personal del profesorado, así como cualquier otro material, que facilite o utilice el profesorado para desarrollar su actividad docente, causado intencionadamente por el alumnado.



10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN 112 PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS DE CONDUCTAS INFRACTORAS EN LAS QUE EL PROFESORADO SEA VÍCTIMA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

Ante este tipo de urgencias se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

LLAMADA 112

(La realiza la Dirección del centro o el profesor/a implicado directamente)

PALABRAS CLAVE: "SEGURIDAD PROFESORADO"

SE DAN LOS SIGUIENTES DATOS (EN ESTE ORDEN):

HUMANES (GUADALAJARA)

CEIP NTRA SRA DE PEÑAHORA PZA STA

MARÍA DE LA CABEZA S/N

EDIFICIO (PRINCIPAL, NUEVO, EXTRAMUROS)

SI LA SITUACIÓN LO PERMITE SE CONTESTA A LAS PREGUNTAS DEL OPERADOR.

SE TERMINA LA LLAMADA CON LAS PALABRAS CLAVE "SEGURIDAD PROFESORADO"

Una vez realizada la llamada se informa a la Dirección del centro y éste lo hará a la Guardia Civil y si, es necesario, al servicio sanitario.

11. PROTOCOLO DE ACOSO

La **Resolución de 18/01/2017**, establece el siguiente protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

I. Descripción

Se entiende por acoso escolar la situación en la que alumnos o alumnas, individualmente o en grupo, están expuestos, de forma repetida y prolongada en el tiempo, a través de diferentes formas de hostigamiento intencionado por parte de otros alumnos o alumnas; de manera que el alumnado acosado está en situación de inferioridad respecto al alumnado acosador. Dicho acoso escolar produce un desequilibrio en el alumnado acosado que le impide salir por sí mismo de la situación.



II. Identificación de la situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente, instituciones o entidades colaboradoras, etc...) que tenga conocimiento de una situación que pudiera derivar en acoso escolar puede comunicarlo a través de los siguientes canales de comunicación:

- Comunicación al Equipo Directivo.
- Comunicación al tutor/a.
- Comunicación a través del correo electrónico del centro.

III. Constitución de la Comisión de acoso escolar

El Director/a constituirá una Comisión de Acoso compuesta por:

- Un miembro del Equipo Directivo.
- Orientador/a.
- Un miembro del Equipo Docente.

IV. Medidas inmediatas

Medidas inmediatas a adoptar por el centro educativo:

- 1.- El responsable de la dirección del centro, a propuesta de la Comisión de acoso escolar, adoptará las medidas inmediatas necesarias para proteger al alumnado implicado, informando a las familias afectadas.
- 2.- La directora o el director del centro educativo, informará vía telefónica y por escrito a la inspectora o el inspector de educación de referencia del centro de los hechos acontecidos, de la constitución de la Comisión de acoso escolar y de las medidas inmediatas adoptadas por el centro.
- 3.- En un plazo máximo de 24 horas desde la constitución de la Comisión de acoso escolar, el responsable de la dirección del centro, informará a las familias o tutores legales del alumnado implicado, garantizando la confidencialidad y poniendo de manifiesto la provisionalidad de las conclusiones, así como de las medidas inmediatas adoptadas por el centro. Esta información se llevará a cabo a través de una entrevista de la cual se levantará acta.

V. Elaboración del Plan de actuación

A propuesta de la Comisión de acoso escolar, la persona responsable de la dirección, elaborará y aplicará un Plan de actuación del que informará a la Comisión de Convivencia del Consejo escolar y a la Inspección educativa. Dicho Plan tendrá la siguiente estructura:

- a. Recogida y análisis de información.
- b. Medidas adoptadas.
- c. Conclusiones.



VI. Información de las familias

El profesorado responsable de la tutoría de los grupos del alumnado implicado, junto con el miembro del equipo directivo de la Comisión de acoso escolar, y con el asesoramiento de la orientadora o del orientador educativo del centro, informarán nuevamente a las familias de las actuaciones o medidas acordadas.

VII. Derivación a otras instancias

La Inspección de Educación, de acuerdo con la información facilitada por la Dirección del centro, evaluará el caso y propondrá a la Directora o al Director Provincial de Educación, Cultura y Deportes correspondiente el traslado de los hechos a la Fiscalía de Menores cuando la gravedad de los mismos así lo requiera.

VIII. Evaluación y seguimiento

La directora o el director del centro evaluará la eficacia de las medidas llevadas a cabo e informará oportunamente de los resultados de dicha evaluación a las familias implicadas y a la Comisión de Convivencia del Consejo escolar del centro.

12. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Dar a conocer a la comunidad escolar las normas de convivencia del centro.
- Diseñar un Plan de acogida para el alumno que llega nuevo al centro.
- Mantener el control y la autoridad del profesorado en la clase y en el resto del colegio.
- Potenciar un modelo inclusivo que haga posible la integración de todo el alumnado
- Establecer relaciones personales directas con el alumnado, demostrando preocupación por sus necesidades, haciendo que se sientan valorados, confiados y seguros.
- Favorecer un clima de respeto y participación en el aula.
- Involucrar a los propios compañeros como protectores y acompañantes de otros alumnos con dificultad.
- Fomentar el trabajo cooperativo: responsabilidades, habilidades sociales, interacciones, heterogeneidad...
- Diseñar anualmente medidas de Acción Tutorial con temas relacionados con la convivencia: elaboración de normas de aula, relaciones entre iguales, educación vial, educación para la paz, educación para la salud, derechos humanos, respeto del medio ambiente...
- Dedicar un tiempo semanal a la tutoría en la clase.
- Celebrar días especiales durante el curso que fomenten la convivencia: día de la Paz, del libro, Navidad, fin de curso...



NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

C.E.I.P. NTRA. SRA. DE PEÑAHORA

- Insistir en las vigilancias en los tiempos y lugares que pueden ser más conflictivos: recreos, pasillos, salidas, aseos...
- Fomentar la participación de los padres en la vida del centro: agenda escolar, escuela de padres, actividades extraescolares, actividades dentro del aula.
- Realizar reuniones individuales y de grupo con los padres, flexibilizando en lo posible los horarios de atención.

13. <u>MEDIDAS CORRECTORAS</u>	RESPONSABLES
13.1. MEDIDAS CORRECTORAS ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA	
1. FALTAS DE ASISTENCIA INJUSTIFICADAS. 1.1. A partir de la cuarta falta sin justificar en un mes, se tomarán las medidas descritas en el apartado quinto de la Orden 9 de marzo de 2007. (Delphos)	<i>Tutor (Constancia en el parte de faltas mensual)</i> Según normativa
2. AMONESTACIÓN 2.1. Amonestación privada. 2.2. Amonestación escrita para información a las familias. 2.3. Amonestación por el Jefe de Estudios y comunicación a la familia.	Profesorado (constancia en la plantilla de datos de convivencia ANEXO III) Jefe de Estudios
3. RESTRICCIÓN DE USO DE DETERMINADOS ESPACIOS Y RECURSOS DEL CENTRO	Tutor o Director
4. SUSTITUCIÓN DEL RECREO POR UNA ACTIVIDAD ALTERNATIVA (Siempre bajo la vigilancia del profesor implicado) 4.1. Realización de tareas de reflexión sobre la falta cometida. 4.2. Realización de tareas de limpieza o reparación de la dependencia afectada.	Profesorado



<p>5. REALIZACIÓN DE TAREAS ESCOLARES EN EL CENTRO EN HORARIO NO LECTIVO</p> <p>5.1. Realización de tareas que contribuyan a la reparación de los daños materiales causados, o a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro por un periodo máximo de una semana con el conocimiento y aceptación de la familia del alumno/a.</p>	Tutor o Director
<p>6. REPARACIÓN, REPOSICIÓN O PAGO DEL MATERIAL DAÑADO.</p>	Tutor o Director

13.2. MEDIDAS CORRECTORAS ANTE CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

1. La realización en horario no lectivo de tareas educativas por un periodo superior a una semana e inferior a un mes.
2. La suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias durante un periodo que no podrá ser superior a un mes.
3. La suspensión del derecho a utilizar determinados servicios complementarios del centro en un periodo no superior a un mes.
4. La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio centro docente por un periodo que no podrá ser superior a quince días lectivos, sin que ello comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua, y sin perjuicio de la obligación de que el alumno o alumna acuda periódicamente al centro para el control del cumplimiento de la medida correctora. En este supuesto, la tutora o el tutor establecerá un plan de trabajo con las actividades a realizar por el alumno o alumna sancionado, con inclusión de las formas de seguimiento y control durante los días de no asistencia al centro, para garantizar así el derecho a la evaluación continua. En la adopción de esta medida tiene el deber de colaborar las madres, padres o representantes legales del alumno.

- **Responsable**

Estas medidas las tomará el Director del centro, de lo que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

- **Trámite**

Será preceptivo el trámite de audiencia al alumno, las familias y el conocimiento del tutor responsable. En todo caso, las medidas que se impongan serán inmediatamente ejecutadas.

- **Reclamaciones**

Estas medidas podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres o representantes legales del alumnado, que presentarán su reclamación en un plazo máximo de dos días a contar desde el siguiente a la imposición de la corrección. Su



resolución se realizará en Consejo Escolar extraordinario, convocado al efecto en un plazo máximo de dos días lectivos a partir de la presentación de la reclamación.

13.3. MEDIDAS CORRECTORAS RELACIONADAS CON LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO

Estas medidas correctoras aparecen establecidas en el **Decreto 13/2013 Autoridad Profesorado**.

13.3.1. Medidas educativas correctoras

1. La realización de tareas escolares en el centro en el horario no lectivo del alumnado, por un tiempo mínimo de cinco días lectivos.
2. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período mínimo de cinco días lectivos y un máximo de un mes.
3. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, por un plazo máximo de cinco días lectivos, a contar desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.
4. La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión del derecho de asistencia al mismo, por un plazo mínimo de cinco días lectivos y un máximo de diez días lectivos, con sujeción a lo establecido en el artículo 26.d. del Decreto 3/2008, de 8 de enero. El plazo empezará a contarse desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.

13.3.2. Medidas educativas correctoras para las conductas infractoras gravemente atentatorias

1. La realización de tareas educativas en el centro, en horario no lectivo del alumnado, por un tiempo mínimo de diez días lectivos y un máximo de un mes.
2. La suspensión del derecho del alumnado a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias, que se realicen en el trimestre en el que se ha cometido la falta o en el siguiente trimestre.
3. El cambio de grupo o clase.
4. La suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, por un periodo superior a cinco días lectivos e inferior a un mes, a contar desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.
5. La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio centro docente por un periodo mínimo de diez días lectivos y un máximo de quince días lectivos, con sujeción a lo establecido en el artículo 26.d del Decreto 3/2008, de 8 de enero. El plazo empezará a contar desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.



13.3.3. Medidas cuando suponga un perjuicio o menoscabo de los derechos y de la dignidad del profesorado o implique humillación o riesgo de sufrir determinadas patologías para la víctima:

1. El cambio de centro cuando se trate de alumnado que esté cursando la enseñanza obligatoria.
2. La pérdida del derecho a la evaluación continua.
3. La expulsión del centro cuando se trate de alumnado que curse enseñanzas no obligatorias.

Las medidas educativas correctoras se adoptarán, por delegación de la persona titular de la dirección, por cualquier profesor o profesora del centro, oído el alumno o alumna, en el supuesto 1 del apartado 13.3.1 y por la persona titular de la dirección del centro en los demás supuestos.

Las medidas educativas correctoras previstas en el apartado 13.3.3 se propondrán, en nombre del centro, desvinculando la responsabilidad del profesor, por la persona titular de la dirección al Coordinador Provincial de las Servicios.

14. PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN

El proceso de mediación se iniciará siempre que las partes en conflicto lo acepten voluntariamente. Esta aceptación exige que éstas asuman ante la dirección del centro y, en el caso de menores de edad, las madres, padres o tutores legales, el compromiso de cumplir el acuerdo al que se llegue.

Ante un determinado conflicto entre miembros de la comunidad escolar, éste se podrá resolver mediante el siguiente proceso de mediación:

1. Análisis del conflicto por parte de la Dirección del centro para decidir si sus circunstancias permiten la mediación.
2. La Dirección del centro propondrá la persona o personas mediadoras de entre el alumnado, padres, madres, personal docente o personal de administración y servicios. Si el conflicto tiene especial trascendencia, éste podrá ser elegido por el Consejo Escolar.
3. La Dirección del centro convocará por separado a las partes implicadas, acompañados de sus padres si son menores, para explicarles las reglas del proceso, el compromiso y la importancia de la colaboración. Si están conformes, firmarán por escrito la aceptación voluntaria de este compromiso.
4. Si se inicia este proceso se interrumpirá cualquier procedimiento administrativo abierto a las partes en conflicto con el mismo objeto.
5. El Equipo de Orientación asesorará al mediador/a en todo lo que considere necesario.
6. Esta persona convocará un encuentro de las partes, para concretar un acuerdo con los pactos de conciliación y/o reparación a que quieran llegar.



Consideraciones para el encuentro:

Buscar un lugar tranquilo y que favorezca un clima agradable y lo más neutro posible.

- Exponer los puntos de vista sin ser ofensivo y respetando los turnos de palabra.
- Conseguir una visión consensuada del conflicto.
- Buscar soluciones que cubran todas las necesidades.
- Definir por escrito el acuerdo aceptado por todos.

7. Si no hay acuerdo o se interrumpe el pacto, se comunicará al Director para que tome las medidas oportunas.

15. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO, LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, RESPONSABILIDADES Y SUSTITUCIONES. AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

1. Como norma general, el alumnado se agrupará por niveles según su fecha de nacimiento y promoción, de acuerdo con la legislación vigente.
2. Cuando el número de alumnos/as de un determinado nivel educativo sobrepase la ratio máxima permitida legalmente, se procederá a solicitar el desdoble de ese grupo.
3. En caso de desdoble, para la formación de grupos intervendrán todos aquellos maestros que tengan o hayan tenido relación con el alumnado del grupo, y cuyas aportaciones puedan ser relevantes, realizándose siempre de forma equitativa y equilibrada, atendiendo a los siguientes parámetros:
 - Crear grupos heterogéneos y similares entre sí en lo referente a capacidades, nivel de competencia curricular, ritmo de aprendizaje, interés y motivación, etc.
 - Distribuir por igual entre los grupos a los niños/as que presentan necesidades educativas especiales y específicas de apoyo educativo, alumnado con altas capacidades, repetidores, alumnado de nuevo ingreso y con desconocimiento del idioma, etc.
 - Se valorará el grado de amistad, actitud, comportamiento, etc.
 - Como norma general se separan a los hermanos, mellizos o gemelos. En caso de que por circunstancias ajenas a la organización del centro hayan tenido que escolarizarse juntos en la misma clase, la dirección del centro, junto con el equipo de orientación, tendrá la autoría de separarles en cualquier curso, teniendo en cuenta siempre criterios pedagógicos
 - Contando con todo lo anterior, deberá haber la mayor heterogeneidad posible en cuanto a sexo, edad y nacionalidad dentro de cada nuevo grupo.
 - La reagrupación y la configuración de nuevas clases dentro del mismo nivel se realizará, si el equipo docente lo considera necesario, habiendo pasado un



NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO C.E.I.P. NTRA. SRA. DE PEÑAHORA

mínimo de dos cursos desde la última reagrupación y siempre en los cursos impares (1º, 3º y 5º de Primaria)

Agrupamientos para el refuerzo y atención a la Diversidad

- Desdobles: Se desdoblan algunas sesiones de Lengua, Matemáticas e inglés.
- Apoyos ordinarios: para la atención y refuerzo del alumnado con dificultades de aprendizaje. Se procurará, siempre que sea posible y no interfiera en la dinámica y desarrollo del aula, se realicen dentro del aula.
- Apoyos específicos: el equipo de Orientación y Apoyo atiende, o bien de forma individualizada o bien en pequeños grupos, a los alumnos con necesidades específicas de aprendizaje.

- **TUTORÍAS**

Serán designadas por el Director a propuesta de la Jefatura de estudios, oídos los intereses de los profesores y de acuerdo a los criterios establecidos en la Orden 2/7/2012 y en la Orden 5/8/2014:

El orden de elección será:

1. Maestros definitivos, dando preferencia a la antigüedad en el centro. En caso de empate, se recurrirá a la antigüedad en el cuerpo.
2. Maestros en prácticas, dando preferencia a la antigüedad en el centro.
3. Maestros interinos, dando preferencia a la antigüedad en el centro. En caso de empate, se utilizará como criterio de desempate el número de orden en la bolsa de trabajo de aspirantes a interinidades.

Se establecen como criterios pedagógicos:

- Continuidad del tutor con el mismo grupo de alumnos a lo largo del ciclo.
- Posibilidad excepcional, en función de las necesidades del centro, de ampliar hasta 3 cursos, o permanecer solamente uno, cuando las características del grupo lo aconsejen o el tutor se haya incorporado en un curso par.

En casos excepcionales y por necesidad del centro, la decisión final será del Director.

- **RESPONSABILIDADES**

Oídos los intereses del profesorado serán designados por el Director del centro a propuesta de la Jefatura de estudios según los siguientes criterios:

➤ Coordinadores de EQUIPOS DE CICLO:

- Maestros que impartan docencia en el ciclo



NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO C.E.I.P. NTRA. SRA. DE PEÑAHORA

- El coordinador cambiará obligatoriamente cada año cuando existan varios profesores que deseen el cargo.

- Responsable de la BIBLIOTECA:
 - Cualquier profesor del centro.
 - Se podrán designar uno o dos responsables, ya que existen dos bibliotecas de centro en edificios diferentes.

- Responsable del COMEDOR
 - Un miembro del Equipo Directivo.

- Responsable del TRANSPORTE
 - Un miembro del Equipo Directivo.

- Coordinador de PROYECTOS de innovación
 - Según convocatorias específicas de los proyectos.

- Responsable de FORMACIÓN.
 - Miembro del Claustro.

- Responsable TIC.
 - Miembro del Claustro responsable de los recursos y entornos digitales del centro (página web del centro, blog, plan TIC...)

- Responsable de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
 - Un miembro del Equipo Directivo.

- Comisión de CONVIVENCIA:
 - Representantes del profesorado, representantes de las familias, personal de administración y servicios y alumnado (en la misma proporción en que se encuentran representados en el consejo escolar).

- Comisión GESTORA (revisión de libros de beca).
 - El/la Director/a, el/la Secretario/a del centro educativo, un representante de padres y madres y un representante de personal docente, siempre en el seno del Consejo Escolar.



NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO C.E.I.P. NTRA. SRA. DE PEÑAHORA

- Responsables de las COMISIONES DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES A NIVEL DE CENTRO.
- Un miembro de cada ciclo en cada una de las comisiones que se formen.
- La comisión se pondrá de acuerdo para que, entre sus miembros, elaboren publicación recuerdo de la actividad (presentación con fotos y/o vídeos, artículo, etc.) para compartir con las familias y en el blog del colegio.

En todo caso se intentará no acumular varios cargos en un mismo profesor.

- **SUSTITUCIONES**

El orden seguido para cubrir las ausencias de un profesor/a será el siguiente:

- 1º. Los profesores que estén en su hora de reducción de jornada lectiva.
- 2º Los profesores que tengan asignadas en ese momento horas de coordinación o funciones distintas a la práctica docente.
- 3º. Los profesores que en ese momento se encuentren en funciones de apoyo ordinario. Si hubiera más de uno, lo realizaría el profesor del mismo nivel.
- 4º. Cualquier profesor que forme parte de un desdoble.
- 5º. Los Profesores del equipo de Orientación.
- 6º. El Equipo Directivo.

Las sustituciones, tanto de las sesiones dentro del aula, como de los tiempos dedicados a la vigilancia de los recreos, se encargará de organizarlas Jefatura de Estudios que las reflejará en la hoja de sustituciones (ANEXO IX) que hará llegar a todo el claustro lo antes posible.

Todos estos criterios estarán supeditados al lugar donde hubiera que realizar la sustitución (edificio de Extramuros o los dos de abajo). Se procurará equilibrar, en la medida de lo posible, el número de sustituciones por profesor.

16. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS DEL CENTRO

16.1. ESPACIOS

El centro está formado por cuatro edificios y sus espacios se distribuyen de la siguiente forma:

- **EDIFICIO PRINCIPAL**
 - Aulas de Educación Infantil 3, 4 y 5 años.
 - Dos aulas de Primaria (1^{er}, 2^o, 3^{er} o 4^o nivel, según necesidades)
 - Servicios de alumnos y profesores
 - Aula de Pedagogía Terapéutica
 - Despacho de Orientación

- Sala de Profesores
- Dirección

- EDIFICIO NUEVO
 - Cinco aulas de Primaria (1^{er}, 2^o, 3^{er} o 4^o nivel, según necesidades)
 - Servicios de alumnos y profesores
 - Biblioteca escolar (de Infantil a 4^o).
 - Aula de Audición y Lenguaje.
 - Sala de usos múltiples. Actualmente utilizada como dos aulas de primaria por necesidades del centro.
 - Cuarto/almacén de limpieza.
 - Cuarto de caldera y depósito de gasoil.

Actualmente, en el edificio nuevo, tanto la biblioteca como la sala de usos múltiples se utilizan como aulas de primaria, por lo que no se pueden realizar en ella actividades que se han hecho en cursos anteriores (sesiones de Educación Física y Psicomotricidad infantil en días de lluvia, representaciones, actividades grupales de centro, etc.), en detrimento de la organización y funcionamiento del centro.

- EDIFICIO EXTRAMUROS
 - Cuatro aulas de Primaria (de 2^o y/o 3^o ciclo según necesidades del centro)
 - Servicios de alumnos y profesores.
 - Biblioteca escolar (de 4^o a 6^o). Actualmente empleada como aula de primaria por necesidades del centro.
 - Aula de apoyo (P.T. y A.L.)
 - Cuarto de caldera
 - Sala de profesores
 - Cuarto de depósito de gasoil (edificio anexo).

Actualmente no disponemos de la biblioteca para la realización de las actividades que podrían realizarse, y que se han realizado en cursos anteriores, en este espacio, debido a que se ha perdido para convertirla en un aula de Educación Primaria, en detrimento de la organización y funcionamiento del centro.

- COMEDOR ESCOLAR
 - Cocina
 - Despensa
 - Servicio de personal de cocina y comedor
 - Comedor
 - Cuarto de caldera del edificio principal y comedor.
 - Cuarto de depósito de gasoil del edificio principal y comedor.

El edificio Extramuros está a una distancia de unos 700 m de los demás. Esta separación, supedita el horario de los profesores especialistas, ya que se procurará que cambien de edificio en el tiempo de recreo si es posible, y dificulta la organización de los apoyos y sustituciones.

16.2. TIEMPOS

La **Jornada escolar** del centro está definida en el apartado 9 del Proyecto Educativo de nuestro centro.

Con respecto al horario del **transporte escolar**, cada curso se organiza en coordinación con el Servicio de Planificación y Centros y sus tiempos se distribuyen conforme a las características de cada ruta (Proyecto Educativo punto 11.1.)

En cuanto al **comedor** y su horario será de 14:00 horas a 16:00 horas (horario de recogida por las familias, a partir de las 15:20h). En septiembre y junio, el horario será de 13:00 a 15:00 (horario de recogida por las familias, a partir de las 14:20h).

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

A partir del curso 2022/2023 el horario lectivo del centro estará organizado en sesiones de 45 minutos, horario tipo según la LOMLOE (según aparece en el apartado

9.1. del Proyecto Educativo), lo que permitirá una mejor organización de los tiempos y elaboración de los horarios del centro.

En esta organización, se contará siempre con 10 minutos para realizar el almuerzo dentro del aula. Estos 10 minutos se consiguen tomando 5 minutos de la sesión anterior al recreo y 5 minutos del propio recreo.

Horario del alumnado

- En los tiempos dedicados a cada materia se evitarán diferencias superiores a 15 minutos con respecto a los marcados por la legislación vigente.
- En los diferentes cursos cada área será impartida por un solo profesor.
- Se procurará que en cada clase entren el mínimo número de docentes.
- En los desdobles realizados en cada clase intervendrán siempre los mismos profesores.

NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO C.E.I.P. NTRA. SRA. DE PEÑAHORA

- Se procurará que las materias que exigen mayor esfuerzo intelectual sean impartidas en las cuatro primeras sesiones de la mañana, antes del recreo.

Horario del profesorado

- Se procurará que el cambio de edificio se realice durante el recreo. El edificio de Extramuros está bastante alejado del resto, más de 700 metros.
- Se procurará que el profesorado itinerante que se comparte con otros centros, tenga el horario organizado de tal forma que permanezca en los centros días completos o haga el cambio de centro en horario de recreo.

17. NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL CENTRO

17.1.1. BIBLIOTECA

Todos los miembros de la comunidad educativa podrán hacer uso de la biblioteca escolar.

Los espacios de biblioteca no se pueden usar, ya que son aulas de Educación Primaria, por lo que el servicio de préstamo se hace en cada una de las aulas.

1. Dentro de la biblioteca guardaremos silencio y una actitud de respeto para los que están trabajando en ella.
2. La biblioteca es un lugar de lectura y estudio exclusivamente, por lo que cualquier tipo de juego, excepto juegos de mesa, no estará permitido.
3. Podremos utilizar tantos libros como sean necesarios para consulta o lectura. Al acabar lo devolveremos al estante de donde lo cogimos, dejando todo ordenado.
4. Para hacer uso de la biblioteca utilizaremos un número de usuario, asignado por el responsable de la misma.
5. Los préstamos serán por un máximo de 15 días, renovables por el profesor.
6. En la biblioteca del edificio nuevo los alumnos podrán coger en préstamo un libro cada vez y en la Biblioteca del edificio Extramuros un máximo de tres.
7. En caso de extravío o deterioro significativo de algún libro, el alumno repondrá el mismo libro. Si no es posible adquirirlo porque esté descatalogado, adquirirá otro de características similares.

17.1.2. SALA DE USOS MÚLTIPLES

No disponemos en la actualidad de Sala de Usos Múltiples, ya que es utilizada como dos aulas de Educación Primaria, separadas por un tabique móvil.

18. COMUNICADOS DE LAS FALTAS DE ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS

Con respecto a la falta de puntualidad de un alumno el centro dispone de un modelo de comunicado a las familias (ANEXO XIX).



Cuando un alumno llegue tarde al centro, o deba salir antes del final de la jornada lectiva de este, siempre deberá ir acompañado de un adulto, el cual deberá rellenar el ANEXO XXII, dejando constancia del día y hora, nombre del alumno, nombre y DNI de la persona que lo acompaña y motivo por el que se incorpora tarde a la actividad lectiva.

La familia tiene la obligación de comunicar al tutor/a la ausencia de su hijo/a, por cualquiera de los medios disponibles, preferentemente por la plataforma Educamos CIM, y justificar la misma una vez se haya producido.

Cuando existan indicios de una posible situación de absentismo se iniciará el protocolo de Absentismo Escolar (apartado quinto de la Orden 9 de marzo de 2007):

a) El tutor o tutora llevará un control de la asistencia diaria y, en caso de que se observe una situación de absentismo (3 faltas injustificadas en un mes), lo comunicará de manera inmediata a la familia e informará al equipo directivo

b) En caso de no remitir la situación de absentismo, el tutor o tutora, citará por escrito, a una entrevista a la familia o los tutores legales (ANEXO XX).

c) En el caso de no resolverse la situación con las actuaciones anteriores, se deberá comunicar a la Dirección del centro, quienes realizarán, junto con el Equipo de Orientación y Apoyo, una valoración de la situación personal y escolar del alumno,

d) Cuando de la anterior valoración se deduzca que predominan los factores socio-familiares, se solicitará la valoración de la situación socio-familiar a los Servicios Sociales Básicos.

e) Una vez realizada dicha valoración, se acordarán las medidas adecuadas por parte del Departamento de Orientación o Equipo de Orientación y Apoyo, así como de los Servicios Sociales Básicos, cuando intervengan, y de común acuerdo con éstos. Estas medidas se concretarán en un plan de intervención socioeducativa con el alumnado y su familia, que podrá incluir la puesta en marcha de estrategias de respuesta educativa por parte del profesorado, la incorporación guiada a actividades de ocio y tiempo libre que tengan un carácter educativo y la intervención en el contexto familiar y social.

f) Se informará del proceso a la Inspección de Educación (ANEXO XXI) para que garantice el cumplimiento de los derechos y deberes del alumnado y de las familias.

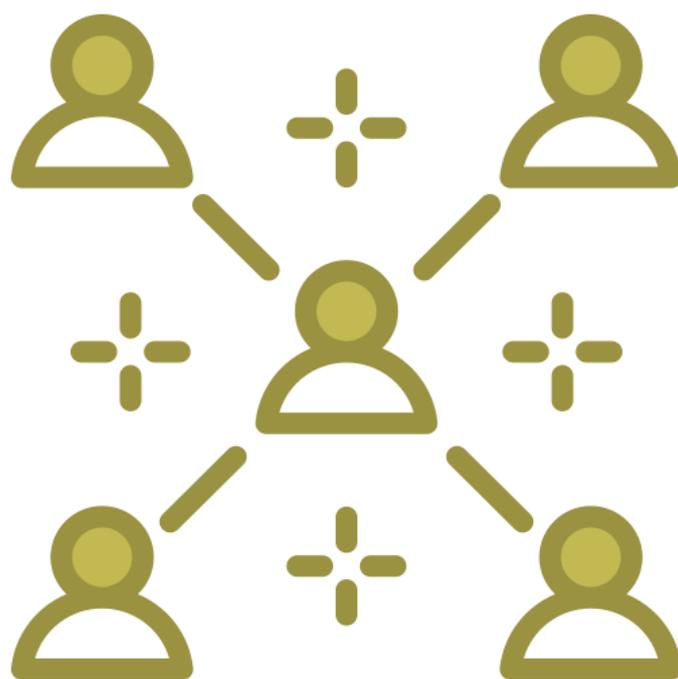
g) Se realizará un seguimiento periódico por parte del tutor o tutora de la situación de absentismo, en colaboración con la familia y con los Servicios Sociales Básicos, cuando intervengan, con un plazo fijo en los momentos iniciales y variable a partir de su desaparición.

h) Se solicitará colaboración a los Ayuntamientos para el seguimiento del alumnado que presenta una situación prolongada de absentismo.

ANEXO III

PAUTAS METODOLÓGICAS COMUNES

**CEIP NUESTRA SEÑORA
DE PEÑAHORA**



PAUTAS METODOLÓGICAS COMUNES POR CICLOS.

1. INFANTIL

PROCESO Y TRABAJO DE LA LECTOESCRITURA Y LAS MATEMÁTICAS EN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

- CEIP NUESTRA SEÑORA DE PEÑAHORA -

En la etapa de Educación Infantil se trabajará a partir de **centros de interés o unidades de programación**, esto facilita el trabajo de los contenidos que se quieren trabajar agrupados según un tema central elegido en función de las necesidades e intereses de los niños, y realizar así el trabajo de una forma globalizada. Estos centros de interés partirán en unas ocasiones de los intereses de los niños, y en otras serán propuestos por el maestro en función de lo que este pueda suponer que le interesa a su grupo de alumnos.

El material con el que se va a trabajar será, en todo caso, **elaborado por el propio maestro**. Lo que permite adaptarlo a las características de sus alumnos, momento evolutivo en el que se encuentran, incluso adaptarlo a las necesidades particulares de cada uno de sus alumnos.

Como hemos comentado, en torno a estos centros de interés girará el trabajo de los contenidos de todas las áreas, el trabajo de la lógicomatemática, de la lectoescritura y dentro de las posibilidades, del inglés (sería interesante hablar con el especialista de inglés, e involucrarle y hacerle participe del centro de interés que se está realizando en cada momento en el aula).

Los tres niveles de Infantil podrán compartir, si se ponen de acuerdo y así lo deciden, el mismo centro de interés, adaptando cada nivel los contenidos a trabajar al momento madurativo y características de su grupo de alumnos. Pero en ningún caso hay obligación de que los tres niveles de infantil compartan el mismo centro de interés ya que, entendemos que no tienen por qué tener los mismos intereses los niños de diferentes edades. Solo en el caso de haber dos aulas del mismo nivel, tendrán la obligación de compartir el mismo centro de interés.

Didáctica de la Escritura: Escribir es representar las palabras mediante letras, ya sea sobre un papel u otra superficie. Esto es, una tarea de motricidad fina muy compleja, que va desde realizar el trazo de las letras sin un sentido para el niño, hasta expresar ideas y pensamientos mediante palabras escritas.

Al igual que pasará con la lectura, al existir en la lengua española una correspondencia entre fonema y grafema, el proceso y aprendizaje de la escritura es más fácil que otros idiomas en los que no se da dicha correspondencia.

Fases en el proceso de aprendizaje de la escritura:

- La primera fase, la podemos considerar previa a la escritura, ya que el objetivo va encaminado a lograr el dominio de los trazos, sin realizar letras, desarrollando el control motor necesario. Estos trazos le servirán posteriormente para la realización de las grafías, teniendo prioridad los aspectos perceptivomotores a los lingüísticos.
- En la segunda fase, ya se inicia el niño en la escritura, empezando a trazar las letras.

Se inicia con el trabajo de trazos y se pasa al trazo de letras, pero ambos procesos se pueden hacer casi en paralelo, ya que se puede usar la grafía de las letras mayúsculas como trabajo de algunos trazos, dándoles así una funcionalidad y significado para el niño.

No podemos olvidar, en el aprendizaje de la escritura, la representación gráfica de los números (del 0 al 9).

Didáctica de la Lectura: Leer se comprende como un proceso que va, desde el simple acceso de cualquier combinación fonética y el reconocimiento de sus correspondientes grafemas, lo que supone un criterio observable y objetivo, hasta un proceso interno en el que ya se comprenden los textos, se capta la idea principal e incluso se da información detallada de lo que contiene el texto.

El español tiene una peculiaridad, y es la casi perfecta correspondencia entre grafema y fonema, salvo excepciones, que lo convierten en un código muy estable y en una lengua que se aprende antes que otras que no tienen esta característica, aunque su completo dominio se extiende a lo largo de toda la escolaridad obligatoria.

En la etapa de Educación Infantil, aunque no es obligatorio y no se puede garantizar que los niños y niñas acaben la etapa sabiendo leer y escribir, si es mucho lo que se puede hacer para preparar este hito y muchos los prerrequisitos que se pueden trabajar para que, llegado el momento, se dé de una forma mucho más fácil y natural para el niño. Todo este trabajo preparatorio, se llevará a cabo sin forzar al niño y desde el respeto a las características y momento evolutivo en el que se encuentre cada niño y niña, y teniendo en cuenta las características particulares de cada grupo. Es por eso, que no se puede especificar, en esta etapa educativa, si en un momento se va a realizar un tipo de actividad u otro, ya que dependerá de todo esto, y lo que se presentan aquí son tipos, modelos y formas de cómo llevar a cabo esta tarea de una forma secuenciada y con un orden.

Hay que tener en cuenta la etapa logográfica en la que, aunque no sepan identificar lo que dicen, son capaces de reconocer las palabras como una unidad completa (marcha analítica, del todo a la parte), ya que será así como al principio reconozcan su nombre y el de sus compañeros, los carteles de los días de la semana, etc. Nos apoyaremos, a lo largo de toda esta etapa educativa, en esta fase para ir avanzando en el trabajo de la conciencia fonológica, asociación grafema-fonema, etc. (marcha sintética, de la parte al todo).

Ambos procesos, el de la escritura y el de la lectura, van unidos de la mano.

PROCESO LECTOESCRITOR

Se comienza en el periodo de adaptación poniendo los carteles con su nombre en su percha, en su gavetero, en la asamblea, etc. en MAYÚSCULAS y acompañados de su fotografía (se retiran las fotos cuando se detecte que ya son capaces de reconocer su nombre)

En los carteles se pondrá de un color diferente la primera letra (ayudándoles a reconocer el inicio de palabra y la direccionalidad). Este color puede ser el mismo al que se usará luego para diferenciar las vocales de las consonantes, o un tercer color diferente al empleado para las vocales y consonantes.

Se trabaja y juega a diario y desde el principio con los carteles de la clase: nombres propios, días de la semana, meses del año, estaciones del año, etc.

Direccionalidad:

Se comienza a trabajar la direccionalidad de izquierda (de la flecha) a derecha (al punto) desde el principio. Ayuda tener en la zona de la asamblea, y en la pizarra, un cartel a la izquierda con una flecha y a la derecha con un punto.

Letra inicial y letra final de palabra que, apoyado con la flecha y el punto, ayuda a trabajar la direccionalidad.

Igualmente se trabaja la direccionalidad de arriba abajo (por ejemplo, al pasar lista y coger los carteles de los nombres, siempre se irán cogiendo de arriba a abajo y de uno en uno)

Aunque desde el principio se trabaja el reconocimiento visual, la discriminación fonológica y la asociación fonema-grafema de todas las letras, **al principio se enfatiza el trabajo de las vocales** (a las que se les asignará un color determinado y distinto que el asignado a las consonantes, por ejemplo: el rojo para las vocales y el azul para las consonantes)

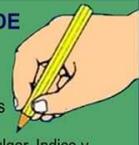
Canciones que pueden ayudar: “La ronda de las vocales”, “La risa de las vocales”, etc.



Modelos:

Es importante, tanto ser un buen modelo en el habla para nuestros alumnos, como asegurarnos de que los carteles que les presentamos no tienen faltas ortográficas y están correctamente escritos.

Desarrollo y evolución del agarre del utensilio de escritura:

<p>PRESA CILÍNDRICA O PRESA PALMAR SUPINADA</p>  <p>Aparece entre el año y año y medio. Se emplea toda la mano para sujetar la herramienta y el movimiento procede de segmentos proximales (se mueve el hombro y brazo para mover la mano). Se trata de un agarre estático.</p>	<p>PRESA DIGITAL PRONADA</p>  <p>Aparece entre 2-3 años. Los dedos sujetan la herramienta, el hombro comienza a ser más estable y entonces los movimientos proceden de segmentos más distales (codo y antebrazo). Se trata de un agarre estático.</p>	<p>PINZA CUADRÍPODE</p>  <p>Aparece a los 3 años y medio o 4 años. Los cuatro dedos participan en el agarre del útil. Ahora el movimiento procede de la muñeca y la mano, y hay mayor estabilidad de hombro y codo. Inicialmente es un agarre estático aunque puede evolucionar y convertirse en dinámico.</p>	<p>PINZA TRÍPODE</p>  <p>Aparece entre los 4 años y medio y se desarrolla y perfecciona hasta los 7 años. En ella participan el dedo pulgar, índice y corazón. Inicialmente los tres dedos funcionan de manera unitaria, para posteriormente madurar hacia una pinza tripode dinámica.</p>
---	---	---	--

Se corregirá la forma de agarre del útil de escritura, dirigiendo al niño hacia la pinza trípode.

10 ideas para coger bien el lápiz



Se empezará usando lapiceros gruesos triangulares, así como pinturas y rotuladores gruesos. Poco a poco y según se vaya viendo la evolución del grupo, se irán sustituyendo estos por rotuladores, pinturas y lapiceros finos (conviene mantener la forma triangular)

Trabajos de motricidad fina: picado, rasgado, pegado, plastilina, ensartes, pasar cordones, pinzas, recortar con tijeras, etc.

Todas estas actividades se trabajarán con mucha frecuencia, de hecho actividades como el rasgado, recortado con tijeras, pegado y picado, se pueden incluir en las actividades habituales de mesa que se elaboren para el Centro de Interés que se esté realizando en cada momento.

Picado:

Se inicia picando puntos sueltos por la hoja, se pasa a picar líneas marcándoles los puntitos en los que se tiene que picar, los cuales serán cada vez más y más juntos, hasta que se puedan eliminar los puntitos dejando únicamente la línea a picar.

Uso de las tijeras:

Al principio, muchos niños cogen las tijeras realizando una presa pronado. Es muy importante comenzar corrigiendo esta forma de sujetar las tijeras y la posición de la mano.

Recortar churros de plastilina con tijeras para cortar plastilina es muy motivador para los niños y un ejercicio previo muy conveniente.

La línea a recortar será gruesa en un principio y poco a poco se irá haciendo más fina.

En un principio solo se recortan líneas rectas, y hasta que no exista la maduración suficiente no se pasará a recortar líneas curvas.

Trabajo de grafomotricidad/trazos:

<https://www.orientacionandujar.es/wp-content/uploads/2013/06/manual-basico-de-ejercicios-de-grafomotricidad.pdf>



Flish Flash: Reconocimiento de una palabra como un todo (marcha analítica/logografía)

BocaZas: Deletreo.

- Conteo de letras de una palabra:

Se cuenta el número de letras de la palabra. Se cuenta por separado el número de vocales y el número de consonantes

- Conteo de sílabas:

No es conveniente usar palmadas para contar las sílabas, ya que no perduran en el tiempo. En su lugar, se pueden emplear los dedos para ir contando cada golpe de voz, o cualquier otro elemento, si su motricidad no se lo permite, como pompones, etc. que se pueden contar posteriormente.

Se insiste en que, en cada una de las sílabas siempre tiene que haber al menos una vocal.

Se compara la longitud de las palabras tanto por el número de letras que la forman como por el número de sílabas que tienen.

Trabajo conciencia fonológica:

Asociación fonema con grafema.

Unión de dos fonemas, tres fonemas... formación de sílabas.

Diferenciar entre vocales y consonantes con dos colores (vocales de rojo y consonantes azules, por ejemplo)

Uso de la Pauta:

- Trazos y Mayúsculas:

Siempre que el niño deba escribir algo (incluso en los trabajos de trazos), ya sea con puntitos, copiado o escritura libre, se le presentará una pauta de doble línea, que comenzará siendo lo suficientemente amplia (2cm aproximadamente) y que se irá reduciendo según veamos al niño capaz de realizar las grafías más pequeñas, hasta que eliminemos la línea superior de la pauta (cuando ya es capaz de realizar todas las grafías del mismo tamaño).

La pauta, para ayudar en la direccionalidad, tendrá una flecha a la izquierda y un punto a la derecha de la misma.

Se insistirá en que los trazos y las grafías (letras y números), deben tocar ambas líneas de la pauta.

Es conveniente hacer los trabajos primero a lápiz y después con rotulador.

Cuando se le presenten trazos y letras con puntitos para repasar, siempre se le marcará con un punto de inicio del trazo.

- Letras minúsculas:

En el segundo trimestre de 4 años, se pasará a poner todos los carteles del aula en minúsculas (nombres de la asamblea, percha y gavetas, días de la semana, meses, palabras que se presentan el centro de interés que se está trabajando, etc.). Se utilizarán diferentes tipografías de letras minúsculas (ligada, imprenta, etc.)

Solo se iniciará la grafía de la letra minúscula en la etapa de infantil, si se está muy seguro de que el niño está preparado madurativa y motrizmente para hacerlo de una forma natural. Si no es así, solo se trabajará el reconocimiento de las letras minúsculas dejando esta tarea para el inicio de la siguiente etapa educativa.

En caso de iniciar esta tarea en Infantil, se estará muy atento de que el trazo sea el correcto, evitando que el niño pueda adquirir "vicios" que haya que corregir posteriormente.

Se presentará una pauta de cuatro líneas o pauta Montessori (dos líneas centrales continuas y dos líneas, superior e inferior discontinuas, o viceversa)

Cuando se repasen palabras con rotulador, en cada palabra serán todas las letras del mismo color (ayudando así a tomar conciencia de la palabra)

Dictados: vocálicos, vocálicos y consonánticos (suetos y formando palabras), silábicos y de palabras.

Selección de la sílaba/palabra correcta:

- Variando solo la vocal ->  DI NO SA U RIO

NE

- Variando solo la consonante ->  TA NA

ZA

- Variando vocal y consonante ->



TE LE FO DA
SI NO

- Elegir entre más de dos sílabas ->



DU EN DES
CEL
MAS

- Elegir todas las sílabas para formar una palabra ->



LI BO PAN
TO FA LAS
BO PO GAN

- Elegir la palabra correcta ->



CAMION ESPADA PANTALON

TRANZADA ESPAÑA ESPADA

Crucigramas (a partir de 5 años) y **sopas de letras** (apoyando la imagen con la palabra escrita, incluso en 4 años).

Laberintos

La competencia matemática es la "capacidad (destreza, habilidad...) de realizar una tarea con éxito (comprender, interpretar, cuantificar, analizar, relacionar, resolver, decidir...), utilizando, relacionando e integrando diferentes saberes matemáticos (numéricos, operacionales, geométricos...), en un contexto determinado (APLICACIÓN en situaciones de la vida cotidiana)"

Si bien es en la primaria cuando a la mayoría de las niñas y niños se les enseñan los primeros juegos y actividades de sumas y restas, es **durante la etapa de la educación infantil cuando los niños aprenden las nociones y estructuras básicas que van a ser el cimiento de la lógica matemática infantil.**

De hecho, **el pensamiento lógico matemático infantil empieza con los primeros esquemas perceptivos y motores** para la manipulación de los objetos. En esta etapa, para ayudarles en la formación de los primeros esquemas perceptivos, podemos ayudarles facilitando objetos sensoriales.

A partir de esta manipulación, fruto de la exploración de su entorno, los niños van formando nuevos esquemas de la realidad que les rodea.

A su vez estos esquemas, les permitan conocer cada objeto individualmente, diferenciarlo de otros y establecer las primeras relaciones entre ellos.

De hecho, **el conocimiento matemático se basa en las relaciones que podemos crear entre objetos, grupos de objetos y situaciones** haciendo uso de un lenguaje que reduzca la complejidad de las cosas reales a algunas características que las definen.

En cuanto a los aspectos organizativos, dado el carácter globalizador de la etapa de Infantil, la competencia matemática se desarrolla en múltiples actividades en distintos momentos del día: asamblea, trabajo en mesa, juego por rincones, en el patio....

En cuanto a los aspectos metodológicos generales, partimos de lo vivencial, afectivo y social. Con un enfoque globalizador, entendido como la forma natural con que el niño/a capta la realidad, caracterizado por su significatividad y funcionalidad de los aprendizajes de manera que el alumnado aprenda a aprender.

Los aspectos metodológicos generales que estarán siempre presentes serán:

- Individualización. Tenemos en cuenta las ideas previas del alumnado y su nivel de desarrollo.
- Significatividad. Partiendo de sus conocimientos previos plantearemos actividades que les gusten, les motiven, desarrollen su curiosidad y que supongan un reto para sus aprendizajes, todo esto enmarcado en los proyectos desarrollados a lo largo del curso.
- El juego. A través de él, el alumnado aprende a pensar, se expresa, consigue independencia y madura.
- La acción y la experimentación. El niño es constructor de sus aprendizajes, a través de su propia acción, de sus vivencias, de sus pensamientos, de sus necesidades adquiere los nuevos conocimientos.
- Aprendizajes por descubrimiento donde la manipulación, comparación, exploración y ensayo-error se manifiestan.
- Un clima de seguridad y confianza donde los niños se sientan queridos, respetados y comprendidos.
- La socialización. Las tareas colectivas, el reparto de responsabilidades, la utilización común del material y el desarrollo de trabajos cooperativos facilitarán el trabajo.
- Potenciar la libre expresión y la creatividad. Desecharemos la idea de que hay un solo modo de hacer las cosas, y les dejaremos que piensen distintas opciones y las comuniquen al resto.
- La autonomía es fundamental en el desarrollo del trabajo matemático, favorecemos y estimulamos la iniciativa y propuestas del alumnado.
- Manipulación y verbalización. El alumnado aprende a través de las manos y de la experiencia directa. El primer paso, y el más importante del proceso, ha de ser siempre la manipulación (con materiales, en la pizarra digital, etc.). Además, debemos acompañar todos los aprendizajes con la expresión oral y en ningún caso ceñirnos exclusivamente a un método de fichas. Éstas serán

el paso final, en las que se hace necesario un mayor nivel de abstracción al limitarse al plano gráfico. Las fichas que se propongan servirán de evaluación para que el docente compruebe el grado de aprendizaje de los contenidos planteados en las actividades manipulativas.

- Autonomía. Favorecida en el trabajo en rincones, proyectos y talleres.
- El nivel de las propuestas debe plantearles retos donde los errores son necesarios.
- El grupo. Trabajar con distintos agrupamientos: asamblea, grupos cooperativos, parejas, individualmente.
- Capacidades que favorecen el desarrollo matemático: la observación, la imaginación y la intuición.
- Las grafías. La propuesta está enfocada a enseñar el sentido de los números mediante actividades en las que las cantidades se pueden juntar, separar, agrupar de diversas maneras, etc. En todo caso, la grafía es un bien de nuestra cultura, necesario y muy importante, pero al final del camino (Chamorro, 2005).
- Adquirir el vocabulario matemático y utilizar todas las situaciones funcionales del aula. Plantear problemas con situaciones cercanas a nuestro alumnado.

A la hora de estructurar los conocimientos matemáticos que queremos que nuestro alumnado de Educación Infantil desarrolle, establecemos cinco grandes bloques organizadores, que están interrelacionados entre sí pero que nos permiten saber con claridad el camino a seguir por el alumnado en su proceso de construcción de dichos conocimientos matemáticos. Estos bloques organizadores son los siguientes:

1. La actividad lógica en el aula de Educación Infantil.

2. El número y la numeración.

3. Relaciones espaciales.

4. Relaciones geométricas.

5. La construcción de magnitudes continuas.

A continuación, enumeramos una serie de situaciones didácticas para diseñar actividades enfocadas a la consecución de estos conocimientos matemáticos.

Propuestas para trabajar la actividad lógica: Serán actividades en las que el alumnado desarrolle estrategias que les permitan:

- Recurrir a la construcción de "listas" como medio para recordar los elementos de una colección.
- Agrupar, clasificar y ordenar elementos según semejanzas y diferencias ostensibles.
- Descubrir los criterios que determinan una colección de objetos.
- Denominar y describir los elementos de una colección indicando sus propiedades características.
- Enumerar los elementos de una colección para su posterior reconstrucción.
- Codificar y decodificar mensajes dentro de un contexto matemático significativo.

- Reproducir una serie ordenada siguiendo un orden lineal.
- Realizar correspondencias “término a término” entre colecciones de objetos.
- Comparar dos colecciones distintas para poder realizar distribuciones o repartos.
- Utilizar de modo pertinente los conocimientos relativos al orden: anterior, posterior, mayor, menor, delante, detrás...
- Utilizar las relaciones de orden como la estrategia más eficaz para resolver situaciones-problema planteadas.
- Identificar la posición relativa de cada objeto de una colección ordenada respecto de los demás elementos.
- Representar diferentes tipos de colecciones ordenadas.
- Enumerar los elementos de una colección siguiendo un orden establecido.

Propuestas para trabajar el número y la numeración: Las actividades estarán encaminadas a que el alumnado elabore competencias que les permitan:

- Construir con sentido las principales funciones del número y la numeración en este nivel educativo: medir colecciones, producir colecciones, ordenar colecciones.
- Desarrollar múltiples estrategias que les permitan resolver situaciones problemáticas relativas al dominio del número y la numeración.
- Realizar la numeración de colecciones, como paso previo para la gestión adecuada del algoritmo de contar.
- Dominar la actividad de contar.

Construir estrategias que permitan determinar con precisión la posición relativa de los objetos de una colección, usando el carácter ordinal del número.

- Utilizar el número como “medida de cantidad” y como “memoria de posición” de los objetos de una colección determinada.
- Determinar la medida de una colección a partir de: la estimación visual y global de la colección y el conteo.
- Utilizar e interpretar los códigos y cifras de la numeración, como útiles eficaces para comunicar, expresar oralmente y formular por escrito la solución de problemas de la vida real.
- Elaborar, consensuar y unificar códigos para la representación gráfica de colecciones y de operaciones.
- Utilizar los procedimientos de contar, recontar, descontar y sobrecontar para resolver problemas.
- Establecer relaciones de equivalencia entre el cardinal de una colección y la suma de los cardinales de varias subcolecciones de la misma.

- Establecer correspondencias entre colecciones que impliquen aplicar expresiones orales o escritas de tipo aditivo.

Propuestas para trabajar las relaciones espaciales: Las actividades deben facilitar que el alumnado elabore competencias que les permitan:

-Utilizar funcionalmente conocimientos espaciales: delante, detrás, junto a, lejos de, cerca de, antes de, después de, arriba, abajo, etc. en situaciones que les permitan:

- Orientarse en el espacio.
 - Desplazar, encontrar, comunicar la posición de objetos.
 - Reconocer, describir, construir o transformar un espacio de vida o de desplazamientos.
- Interpretar y establecer de forma pertinente relaciones espaciales entre diferentes tipos de espacio: recorrido urbano, recorrido real en el aula, o plano individual.
- Realizar diferentes recorridos siguiendo un orden establecido.
- Descodificar las indicaciones y referencias espaciales que figuran en un plano para la realización de determinados recorridos.
- Conservar la cantidad y el orden entre el recorrido real y su representación gráfica en el plano en relación con determinados sistemas de referencia.
- Codificar verbalmente, con los términos adecuados, la posición relativa de los objetos en el plano o en una cuadrícula.

Propuestas para trabajar las relaciones geométricas. Las actividades deben facilitar que el alumnado elabore competencias que les permitan:

- Descubrir el mundo geométrico a partir de la manipulación de objetos reales y tridimensionales.
- Describir e identificar las cualidades y propiedades más significativas de figuras geométricas elementales.
- Determinar manipulativamente las relaciones y equivalencias de superficie entre diferentes figuras geométricas.
- Contar los elementos de un cuerpo geométrico sencillo correctamente, sin repetir ni omitir (caras, lados...).
- Determinar las propiedades de las figuras simétricas mediante lectura de las imágenes que produce un espejo.

Propuestas para trabajar la construcción de magnitudes continuas. Las actividades estarán encaminadas a que el alumnado elabore competencias que les permitan:

- Identificar la magnitud como una cualidad de los objetos.
- Comparar los objetos según cantidad de magnitud: su tamaño, peso, longitud, su capacidad en situaciones-problema (más ... que, menos ... que, tan ... como).

- Construir relaciones de orden entre diferentes objetos con criterios relacionados con la magnitud a trabajar: longitud, masa, capacidad, tiempo, superficies.
- Utilizar con precisión los cuantificadores lógicos a la hora de determinar, de manera aproximada, la cantidad de magnitud de un objeto: poco, mucho, nada, todo...
- Construir clasificaciones en una colección de objetos, mediante el criterio: “ser tan ... como” (largo, pesado, grande, rápido, lento, corto...)
- Establecer equivalencias aditivas que nos permitan descubrir la cantidad de superficie, longitud, masa, capacidad, tiempo contenido en otra mayor.
- Descubrir experimentalmente cómo se produce la conservación de la cantidad de longitud, capacidad, masa o superficie en diferentes transformaciones de un mismo objeto.
- Utilizar con precisión el vocabulario propio de una magnitud para describir las características de los objetos (longitud: largo, corto, ancho, estrecho, alto, bajo, delgado, grueso...) en diferentes situaciones.
- Descubrir elementos intermedios que nos permitan comparar dos cantidades de la misma magnitud.
- Familiarizarse con los instrumentos de medida de uso social: el metro, la balanza, el peso, jeringas, vasos medidores, relojes analógicos, reloj de arena...
- Hacer corresponder un número o una unidad de medida a una cantidad de magnitud que nos indique cuánto mayor o menor es una cantidad que otra.

Situaciones cotidianas para trabajar la lógico-matemática en las aulas de Educación Infantil.

Hay muchos momentos en nuestras aulas donde se aplica la lógica matemática, por ejemplo, la asamblea, los rincones, los juegos de patio y los tradicionales, las salidas o los talleres de cocina son momentos privilegiados que permiten descubrir el uso social de los conocimientos matemáticos dotándolos de sentido.

Contenidos a trabajar durante los tres niveles de la etapa de Educación infantil:

3 AÑOS		
1^{ER} TRIMESTRE	2^º TRIMESTRE	3^{ER} TRIMESTRE
<p>Propiedades de los objetos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencias con objetos. - Tamaño: identificación por comparación grande y pequeño. 	<p>Propiedades de los objetos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño: el más grande, el más pequeño, de varios objetos. - Forma: percepción y distinción de formas. 	<p>Propiedades de los objetos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño: comparación intuitiva. - Forma: identificación de formas geométricas capaces de diferenciar: círculo, triángulo y cuadrado.

<p>- Forma: concepto intuitivo.</p>		
<p>Medida y relaciones espacio temporales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distinguir en personas cara y espalda. - Dirección y sentido: seguir una línea con indicación clara del sentido. - Hacia delante – hacia atrás. - Puzles sencillos. 	<p>Medida y relaciones espacio temporales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alto – bajo. - Distinguir en personas y objetos: cara y espalda. - Dirección y sentido. - De frente – de espalda. - Lleno – no lleno. - Encima – debajo. - Puzles. 	<p>Medida y relaciones espacio temporales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lleno – vacío: concepto intuitivo de lleno y “no lleno”. Concepto intuitivo de vacío. - Caber en, con objetos cotidianos. - Dentro – fuera: con objetos cotidianos. - Al lado de, distinguiendo cara de espalda. - Largo – corto.
<p>Lógica y resolución de problemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Igualdad – diferencia. - Clasificaciones. -Situaciones problemáticas 	<p>Lógica y resolución de problemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de propiedades: sí es... - Igualdad – diferencia. - Clasificaciones. -Situaciones problemáticas 	<p>Lógica y resolución de problemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de propiedades: sí es...; no es... - Semejanzas y diferencias. - Clasificaciones. - Seriaciones sencillas. - Puzles - Periodos de tiempo. -Situaciones problemáticas
<p>Relaciones numéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar: <ul style="list-style-type: none"> - Sonidos: uno, dos, tres. - Separación de los sonidos: uno, dos, tres... 	<p>Relaciones numéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar: <ul style="list-style-type: none"> - Sonidos: uno, dos, tres. - Separación de los sonidos: uno, dos, tres.... 	<p>Relaciones numéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar: <ul style="list-style-type: none"> - Sonidos: uno, dos, tres. - Separación de los sonidos: uno, dos, tres....

<ul style="list-style-type: none"> • Sin necesitar de contar: <p>- Percepción y distinción de cantidades: muchos - pocos.</p> <p>- Correspondencias entre elementos: idea intuitiva de “tantos como”, “no tantos como”</p> <p>- Unidad – pluralidad (uno- varios)</p>	<p>- Correspondencias entre los sonidos y los elementos, verticalmente y hasta tres elementos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin necesitar de contar: <p>- Percepción y distinción de los guarismos: 1, 2.</p> <p>- Correspondencias entre elementos: idea intuitiva de “tantos como”, “no tantos como”</p> <p>- Intuición del número cardinal: “uno”, verbalización del nombre numérico e identificación del guarismo 1.</p>	<p>- Correspondencias entre los sonidos y los elementos hasta tres elementos.</p> <p>- Enumeración del nombre numérico (uno, dos, tres) e identificación del guarismo 1, 2 y 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin necesitar de contar: <p>- Percepción y distinción de los guarismos: 1, 2, 3, 0.</p> <p>- Coordinabilidad de elementos.</p> <p>- Correspondencias entre elementos: idea intuitiva de “tantos como”, “no tantos como”, “dónde hay más”, “dónde no hay más”.</p> <p>- Intuición del número: 1, 2, 3 y 0; “uno”, “dos”, “tres” y “cero”.</p>
---	---	---

4 AÑOS		
1 ^{ER} TRIMESTRE	2 ^O TRIMESTRE	3 ^{ER} TRIMESTRE
<p>Propiedades de los objetos:</p> <p>- Tamaño: comparación matemática: más grande que, más pequeño que.</p> <p>- Forma: la misma forma que: distinta forma que. Formas geométricas: círculo, triángulo, cuadrado, rectángulo.</p>	<p>Propiedades de los objetos:</p> <p>- Tamaño: comparación matemática: más grande que, más pequeño que. Con más de dos objetos.</p> <p>- Forma: la misma forma que: distinta forma que. Formas geométricas: círculo, triángulo, cuadrado, rectángulo.</p>	<p>Propiedades de los objetos:</p> <p>- Tamaño: comparación matemática: más grande que, más pequeño que. Con más de tres objetos.</p> <p>- Formas geométricas planas: círculo, triángulo, cuadrado, rectángulo.</p>

<p>Medida y relaciones espacio temporales:</p> <p>- Altura: más alto que; más bajo que.</p> <p>- Longitud: más largo que, más corto que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lleno – vacío • Dentro – fuera. • Hacia delante – hacia atrás. • Puzzles. • Periodos de tiempo. • Dirección y sentido. • A un lado – a otro lado. 	<p>Medida y relaciones espacio temporales:</p> <p>- Dirección y sentido.</p> <p>- Pesado – ligero: más.... que.</p> <p>- Un lado – otro lado.</p> <p>- Encima – debajo.</p> <p>- Sobre – bajo.</p> <p>- Caber en.</p> <p>- Puzzles.</p> <p>- Periodos de tiempo.</p>	<p>Medida y relaciones espacio temporales:</p> <p>- Pesado – ligero.</p> <p>- Cerca – lejos.</p> <p>- Recta – curva.</p> <p>- Curva abierta – curva cerrada.</p> <p>- Dirección y sentido.</p> <p>- Puzzles.</p> <p>- Lento – rápido.</p> <p>- Antes – ahora – después.</p> <p>- Periodo de tiempo.</p> <p>- Secuencia temporal.</p> <p>- Arriba – abajo.</p>
<p>Lógica y resolución de problemas:</p> <p>- Enunciación de juicios sobre los conceptos.</p> <p>- Reconocimiento de propiedades: sí es...; no es...</p> <p>- Igual – diferente.</p> <p>- Distinción entre verdadero y falso.</p> <p>- Cuantificadores lógicos: todos, no todos.</p> <p>- Clasificaciones.</p>	<p>Lógica y resolución de problemas:</p> <p>- Reconocimiento de propiedades: sí es...; no es...</p> <p>- Igual – diferente.</p> <p>- Distinción entre verdadero y falso.</p> <p>- Cuantificadores lógicos: todos, algunos.</p> <p>- Seriaciones, secuencias lógicas.</p> <p>- Clasificaciones.</p> <p>- Condicional.</p> <p>- La disyunción.</p>	<p>Lógica y resolución de problemas:</p> <p>- Enumeración de juicios sobre los conceptos.</p> <p>- Reconocimiento de propiedades: sí es...; no es...</p> <p>- Igual – diferente.</p> <p>- Distinción entre verdadero y falso.</p> <p>- Afirmación – negación.</p> <p>- La disyunción.</p> <p>- La conjunción.</p> <p>- Simetría – antisimetría.</p> <p>- La condicional simple.</p>

<p>- Seriaciones, secuencias lógicas.</p> <p>- Condicional.</p> <p>- Situaciones problemáticas.</p>	<p>- Situaciones problemáticas.</p>	<p>- Cuantificadores lógicos.</p> <p>- Seriaciones, secuencias lógicas.</p> <p>- Clasificaciones.</p> <p>- Situaciones problemáticas.</p>
<p>Relaciones numéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar: <p>- Reconocer sin error, al menos, el cardinal de un conjunto de hasta tres elementos mediante la técnica de conteo. Responder correctamente mediante la técnica citada a la pregunta ¿cuántos/as....? Y asociarlo al cardinal correspondiente: 0, 1, 2, 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin necesitar de contar: <p>- Percepción y distinción de las formas numéricas: 1, 2, 3, 0.</p> <p>- Nombre numérico convencional: uno, dos, tres, cero.</p> <p>- Retención de una cantidad de uno, dos, tres, cero elementos.</p> <p>- Asociación del nombre numérico con la cantidad de elementos.</p> <p>- Representación matemática del nombre convencional de la cantidad retenida. Reconocimiento de la grafía: 1, 2, 3, 0. El número 1, 2, 3 y 0</p>	<p>Relaciones numéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar: <p>- Reconocer sin error, al menos, el cardinal de un conjunto de hasta cuatro elementos mediante la técnica de conteo. Responder correctamente mediante la técnica citada a la pregunta ¿cuántos/as....? Y asociarlo al cardinal correspondiente: 0, 1, 2, 3, 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin necesitar de contar: <p>- Percepción y distinción de las formas numéricas: 0, 1, 2, 3, 4.</p> <p>- Nombre numérico convencional: cero, uno, dos, tres, cuatro.</p> <p>- Retención de una cantidad de cero, uno, dos, tres, cuatro elementos.</p> <p>- Asociación del nombre numérico con la cantidad de elementos.</p> <p>- Representación matemática del nombre convencional de la cantidad retenida. Reconocimiento de la grafía: 0,</p>	<p>Relaciones numéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar: <p>- Reconocer sin error, al menos, el cardinal de un conjunto de hasta seis elementos mediante la técnica de conteo. Responder correctamente mediante la técnica citada a la pregunta ¿cuántos/as....? Y asociarlo al cardinal correspondiente: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6.</p> <p>- Números ordinales, primero, segundo y tercero</p> <p>- Primero y último.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin necesitar de contar: <p>- Percepción y distinción de las formas numéricas: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6.</p> <p>- Nombre numérico convencional: cero, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis.</p> <p>- Retención de una cantidad de cero, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis elementos.</p> <p>- Asociación del nombre numérico con la cantidad de elementos.</p> <p>- Representación matemática del nombre convencional de la</p>

<p>- Asociación del nombre numérico con la cantidad de elementos y con la representación matemática.</p> <p>- Composición – descomposición: 1, 2, 3 y 0 (en todas sus formas)</p>	<p>1, 2, 3, 4. El número cardinal 0, 1, 2, 3 y 4</p> <p>- Asociación del nombre numérico con la cantidad de elementos y con la representación matemática.</p> <p>- Composición – descomposición: 0, 1, 2, 3 y 4 (en todas sus formas)</p> <p>- Ordenar los números cardinales del 1 al 4 y comparar esos números, dos a dos, sabiendo qué número cardinal representa más elementos.</p>	<p>cantidad retenida. Reconocimiento de la grafía: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6. El número cardinal 0, 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</p> <p>- Asociación del nombre numérico con la cantidad de elementos y con la representación matemática.</p> <p>- Composición – descomposición: 0, 1, 2, 3 y 4 (en todas sus formas)</p> <p>- Ordenar los números cardinales del 1 al 6 y comparar esos números, dos a dos, sabiendo qué número cardinal representa más elementos.</p>
---	---	---

5 AÑOS		
1 ^{ER} TRIMESTRE	2 ^º TRIMESTRE	3 ^{ER} TRIMESTRE
<p>Propiedades de los objetos:</p> <p>- Tamaño: no es más grande que..., no es más pequeño que...</p> <p>- Forma: nombrar las figuras geométricas planas que reconozca por sus propios medios.</p>	<p>Propiedades de los objetos:</p> <p>- Forma: reconocimiento de las figuras geométricas planas que conozca en sus distintas posiciones en el plano.</p>	<p>Propiedades de los objetos:</p> <p>- Forma - tamaño: afirmación, negación: conjunción – disyunción; verdad – falsedad.</p>
<p>Medida y relaciones espacio temporales:</p> <p>- Altura: más algo que: más bajo que.</p> <p>- Longitud: más ... que.</p>	<p>Medida y relaciones espacio temporales:</p> <p>- Dominio interior, exterior y frontera.</p> <p>- Distinción entre figura plana y cuerpo geométrico.</p>	<p>Medida y relaciones espacio temporales:</p> <p>- Posición de dos rectas en el plano.</p> <p>- Cuerpos geométricos.</p>

<p>- Lleno - Vacío. Clasificación de: lleno, no lleno, vacío y no vacío. Comparación intuitiva de capacidades utilizando distintos recipientes, pasar el líquido de un recipiente a otro para establecer comparación intuitiva.</p> <p>- Ancho – estrecho: más ... que.</p> <p>- Dentro – fuera. Con figuras planas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lento – rápido. • Entre. • Cerca – lejos. • Antes – ahora – después. • Delante – detrás. • Puzzles. • Periodos de tiempo. • Secuencia temporal 	<p>- Distinción entre: superficie plana y superficie curva.</p> <p>- Cuerpos geométricos; cubo, esfera.</p> <p>- Izquierda – derecha.</p> <p>- Puzzles.</p> <p>- Periodos de tiempo.</p>	<p>- Izquierda – derecha.</p> <p>- Puzzles.</p> <p>- Periodos de tiempo.</p> <p>- Secuencias temporales.</p>
<p>Lógica y resolución de problemas:</p> <p>- Clasificaciones.</p> <p>- Seriaciones</p> <p>- Afirmación y negación.</p> <p>- Verdadero y falso.</p> <p>- La condicional simple.</p> <p>- Cuantificadores lógicos: todos, algunos, ninguno.</p> <p>- Situaciones problemáticas.</p>	<p>Lógica y resolución de problemas:</p> <p>- Cuantificadores lógicos: todos, algunos, ninguno, uno y sólo uno.</p> <p>- Igualdad – identidad – equivalencia.</p> <p>- Condicional.</p> <p>- La disyunción.</p> <p>- La conjunción.</p> <p>- Clasificación.</p>	<p>Lógica y resolución de problemas:</p> <p>- Cuantificadores lógicos: todos, algunos, ninguno, uno y sólo uno, al menos uno.</p> <p>- Condicionales encadenadas.</p> <p>- Clasificación.</p> <p>- Seriación.</p> <p>- Situaciones problemáticas.</p> <p>- Precio - dinero</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Seriación. - Situaciones problemáticas. - Precio - dinero 	
<p>Relaciones numéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar: <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer sin error, al menos, el cardinal de un conjunto de hasta seis elementos mediante la técnica de conteo. Responder correctamente mediante la técnica citada, a la pregunta ¿cuántos....? Y asociarlo al cardinal correspondiente: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6. - Números ordinales, primero, segundo y tercero. - Primero y último. <ul style="list-style-type: none"> • Sin necesitar de contar: <ul style="list-style-type: none"> - Percepción y distinción de las formas numéricas: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6. - Nombre numérico convencional: cero, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis. - Retención de una cantidad de cero, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis elementos. - Asociación del nombre numérico con la cantidad de elementos. 	<p>Relaciones numéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar: <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer sin error, al menos, el cardinal de un conjunto de hasta seis elementos mediante la técnica de conteo. Responder correctamente mediante la técnica citada, a la pregunta ¿cuántos/as....? Y asociarlo al cardinal correspondiente: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. - Números ordinales, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto. - Primero y último. - Par. <ul style="list-style-type: none"> • Sin necesitar de contar: <ul style="list-style-type: none"> - Percepción y distinción de las formas numéricas: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. - Nombre numérico convencional: cero, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho. - Retención de una cantidad de cero, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho elementos. 	<p>Relaciones numéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar: <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer sin error, al menos, el cardinal de un conjunto de hasta diez elementos mediante la técnica de conteo. Responder correctamente mediante la técnica citada, a la pregunta ¿cuántos/as....? Y asociarlo al cardinal correspondiente: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. - Números ordinales, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo. - Primero y último. - Par. - Mitad. <ul style="list-style-type: none"> • Sin necesitar de contar: <ul style="list-style-type: none"> - Percepción y distinción de las formas numéricas: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. - Nombre numérico convencional: cero, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez. - Retención de una cantidad de cero, uno, dos, tres, cuatro,

<p>- Representación matemática del nombre convencional de la cantidad retenida. Reconocimiento de la grafía: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6. El número cardinal 0, 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</p> <p>- Asociación del nombre numérico con la cantidad de elementos y con la representación matemática.</p> <p>- Composición – descomposición: 0, 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (en todas sus formas)</p> <p>- Ordenar los números cardinales del 1 al 6 y comparar esos números, dos a dos, sabiendo qué número cardinal representa más elementos.</p>	<p>- Asociación del nombre numérico con la cantidad de elementos.</p> <p>- Representación matemática del nombre convencional de la cantidad retenida. Reconocimiento de la grafía: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. El número cardinal 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.</p> <p>- Asociación del nombre numérico con la cantidad de elementos y con la representación matemática.</p> <p>- Composición – descomposición: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (en todas sus formas)</p> <p>- Ordenar los números cardinales del 1 al 8 y comparar esos números, dos a dos, sabiendo qué número cardinal representa más elementos.</p>	<p>cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez elementos.</p> <p>- Asociación del nombre numérico con la cantidad de elementos.</p> <p>- Representación matemática del nombre convencional de la cantidad retenida. Reconocimiento de la grafía: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. El número cardinal 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.</p> <p>- Asociación del nombre numérico con la cantidad de elementos y con la representación matemática.</p> <p>- Composición – descomposición: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 (en todas sus formas)</p> <p>- Iniciación a la resta.</p> <p>- Ordenar los números cardinales del 1 al 9 y comparar esos números, dos a dos, sabiendo qué número cardinal representa más elementos.</p>
---	---	---

2. PRIMER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA

CUADERNO	<p>1º: Cuaderno Lamela A5 de 5 mm de espiral. 2º: Cuaderno Lamela A5 de 4mm de espiral. En el segundo trimestre usar un cuaderno por área. (Lengua y Matemáticas):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empezar el cuaderno con una portada. • Escribir la fecha cada día al empezar a escribir. • Los títulos centrados y subrayados • Dejar una línea de separación entre un ejercicio y otro. • No utilizar rotuladores. <p>Se utiliza el lápiz en 1º y en 2º incorporamos los bolígrafos borrables durante el 3er trimestre.</p>
PLAN LECTOR	<p>Hacer una Biblioteca de aula: con libros del centro y/o traídos por el alumnado. Los niños/as se intercambian libros, dejan o cogen otro. Leer mínimo dos libros por trimestre. Leer, al menos, un libro común por trimestre de las colecciones de la biblioteca de centro. Actividades a partir del cuento: fichas de lectura, resúmenes, dibujos... Potenciar la lectura con algo tipo " El Gusano lector" donde ver la progresión del alumnado. Al finalizar, el tercer trimestre comenzar con escritura creativa. En 1º, se tendrá en cuenta el nivel del alumnado para empezar con las propuestas anteriores. Se empezará con lecturas al grupo, talleres de lectura y lecturas comunes.</p>
EXPRESIÓN ESCRITA	<p>1º de Primaria Estilo caligráfico, realizar pauta ligada. Trabajar la direccionalidad dentro del cuaderno. Trabajo del dictado, se les da un tiempo para que lo piensen y lo escriban y después el maestro/a lo escribe en la pizarra. Trabajar el vocabulario previamente.</p> <p>2º de Primaria Pauta ligada Dictados sin copiar. En cada unidad se verá un tipo de texto sobre el que se trabajará más específicamente: poesía, narraciones, trabalenguas...</p>
EXPRESIÓN ORAL	<p>Se trabaja diariamente en la asamblea y en las exposiciones como en resúmenes del libro leído. Realizar lecturas de las redacciones realizadas en voz alta. (Ejemplo el cuaderno viajero).</p>
ORTOGRAFÍA	<p>Se comienzan trabajando al presentar las letras del abecedario y poco a poco se van introduciendo las primeras reglas ortográficas básicas en las diferentes unidades. (mayúsculas, signos de puntuación...)</p>
TÉCNICAS DE ESTUDIO	<p>En primero, está basado en explicaciones y repeticiones en clase. En segundo, se comienza a realizar algún pequeño esquema, copiado de cuadros importantes y subrayado de palabras clave. (Sobre todo en Conocimiento del medio)</p>

GRAMÁTICA Y MORFOLOGÍA	Introducción al pasado, presente y futuro y al sustantivo, adjetivo, verbo y artículos. Así como saber que es la sílaba y diferenciar palabras según el número de estas.
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Subrayar los datos del problema. Poner datos, operaciones y solución. Trabajar la identificación de las palabras clave para saber qué operación realizar.
OPERACIONES BÁSICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Terminar 2º conociendo las tablas de multiplicar. - Trabajar de forma sistemática la descomposición numérica y el cálculo mental. - Suma con llevadas tradicional. - Resta con llevadas con el método tradicional: llevándose en el sustraendo. Se dan como vienen explicadas en la página 108 del libro de anaya. NO SE DA LA PÁGINA 106.

3. SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA

3.1. LENGUA

CUADERNO	<p>Cuadernos grandes. Lengua y Conocimiento del Medio: Cuaderno de dos rayas (3,5 mm). Utilizar bolígrafos borrables. Fecha en negro, número del ejercicio y correcciones en rojo, enunciado en azul y respuesta en lápiz. Copiar los enunciados con carácter general, se pueden establecer excepciones atendiendo a las características del área y del alumnado. (Puesta en común en reuniones de ciclo).</p>
PLAN LECTOR	<p>Biblioteca de aula: una hora semanal, en la clase de lengua, los niños se intercambian libros, dejan o cogen otro. Llevar a cabo un plan lector, planteado por el centro o por el tutor del grupo. Leer mínimo dos libros por trimestre. Leer un libro común por trimestre y una actividad relacionada con esa lectura. Se puede utilizar la plataforma LeemosCLM y las aulas virtuales.</p>
EXPRESIÓN ESCRITA	Trabajar un tipo de texto por unidad didáctica; deberán redactar cada uno de los textos a lo largo del curso.
EXPRESIÓN ORAL	<p>Aprovechando el plan de lectura, podemos dedicar un tiempo de clase de lengua en exponer un resumen del libro leído. Evitamos la desmotivación de rellenar una ficha y fomentamos la expresión oral. Realizar lecturas de las redacciones realizadas en voz alta. (No leen todos en todas las unidades).</p>
ORTOGRAFÍA	<p>En cada una de las unidades se trabaja una regla ortográfica. En 4º se debe dar importancia a las tildes. Se realizarán dictados con las normas ortográficas más importantes y en las que más dificultades presenten.</p>

TÉCNICAS DE ESTUDIO	Comenzar a realizar esquemas en 3º y 4º. Al comenzar el curso guiado, ir dando autonomía a medida que pasen los meses de forma progresiva. (Especialmente en ciencias). Reforzar con apoyos visuales como vídeos. Trabajar el subrayado de textos y el resumen. Uso del diccionario desde 3º
GRAMÁTICA Y MORFOLOGÍA	Identificar el sujeto y el predicado de cada oración y el núcleo del predicado. En 3º se trabaja pasado, presente y futuro; en 4º diferenciar formas simples y compuestas.

3.2. MATEMÁTICAS

CUADERNO	Cuadernos grandes. Matemáticas: Cuaderno de cuadrícula 4mm Utilizar bolígrafo borrable. Fecha en negro, número del ejercicio y correcciones en rojo, enunciado en azul y respuesta en lápiz.
DIVISIONES	En 3º poner la resta e ir quitándola atendiendo al ritmo de cada alumno/a. En 4º, las divisiones de una cifra y las de dos cifras con resta e ir quitándola atendiendo al ritmo de cada alumno/a. Poner arquito para coger los números.
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Trabajar la extracción de datos y cada uno de los pasos de la resolución. Subrayar los datos del problema (azul) y la pregunta (amarillo). Poner datos, operaciones y resultado. Trabajar la identificación de las palabras clave para saber qué operación realizar. Dedicar a ello una sesión semanal.
RESTAS	Se trabajarán con el modelo tradicional, bajando al sustraendo. Contar desde el de abajo al de arriba.
CÁLCULO MENTAL	Dedicar cinco minutos por sesión a realizar operaciones de forma mental. Proporcionarles estrategias de cálculo mental.
OPERACIONES BÁSICAS	Cada día se realizará una suma, resta, multiplicación y división como tarea para casa. En 4º, empezarán a usar la calculadora.

4. TERCER CICLO EDUCACIÓN PRIMARIA

4.1. LENGUA

CUADERNO	<p>Cuaderno grande de dos líneas y margen. No se utilizan bolígrafos borrables y se utiliza títex de cinta en casos excepcionales. Colores de bolígrafos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fecha: negro.- Número de ejercicio y correcciones: rojo.- Enunciados y dictados: azul.- Respuestas: lápiz. <p>Copiar los enunciados con carácter general, se pueden establecer excepciones atendiendo a las características del área y del alumnado. (Puesta en común en reuniones de ciclo).</p>
PLAN LECTOR	<p>Una sesión a la semana será dedicada a lectura. Cada dos semanas, en esa sesión de lectura se dedicará un tiempo a la elección de libros de la biblioteca del centro. Cada alumno tendrá su carnet de biblioteca del centro. Una vez al trimestre, los niños deberán haber leído mínimo un libro común, y realizarán un <u>trabajo escrito</u> u <u>exposición oral</u> sobre el mismo (a elección del profesor).</p>
EXPRESIÓN ESCRITA/ORAL	<p>Cada unidad didáctica se centra en trabajar un tipo de texto para la expresión escrita (entrevista, resumen, texto argumentativo...). Los alumnos deberán entregar en un folio aparte la redacción relacionada con el texto de cada unidad al tutor. Como propuesta, los alumnos pueden leer en voz alta su trabajo al resto.</p>
TÉCNICAS DE ESTUDIO	<p>En áreas como lengua o conocimiento del medio, se trabajarán tanto los resúmenes, subrayado de lo más importante y los esquemas. En el tercer ciclo, estas técnicas van a ser trabajadas de forma más autónoma por los alumnos. De modo que puedan realizarlos y compararlos/corregirlos en clase poniéndolos en común con sus compañeros. Lo ideal sería animarlos a que cada día lleven a cabo alguna de estas técnicas en casa. En cada unidad podemos centrarnos más en una técnica en concreto para trabajarlas todas.</p>
ORTOGRAFÍA	<p>En cada unidad se trabaja una norma ortográfica con su correspondiente dictado, pero, además, vamos a estar comprobando de forma activa que han adquirido las normas ortográficas anteriores.</p>
GRAMÁTICA Y MORFOLOGÍA	<p>Comenzaremos con el bloque de morfología, en el cual se trabajan los tiempos verbales en primer lugar. A cada alumno se le repartirá una plantilla con los principales modos y tiempos verbales para que lo tengan siempre para repararlos en cualquier momento y preguntarles periódicamente de forma oral las distintas formas verbales.</p>

4.2. MATEMÁTICAS

CUADERNO	Cuaderno grande de cuadrícula (4x4 mm) y margen. No se utilizan bolígrafos borrables y tìpex de cinta en casos excepcionales. Colores de bolígrafos: <ul style="list-style-type: none">- Fecha: negro.- Número de ejercicio y correcciones: rojo.- Enunciados y dictados: azul.- Respuestas: lápiz.
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Dedicaremos una sesión semanal para la resolución de problemas. Por otro lado, se seguirán trabajando diariamente los problemas correspondientes a la unidad. Todos los problemas tendrán los tres apartados: datos, operaciones y solución. Para sacar los datos, utilizarán el subrayado de las palabras clave. Es muy importante que RECUADREN SIEMPRE LA SOLUCIÓN.
CÁLCULO MENTAL	Cada unidad didáctica comenzará con la estrategia de cálculo mental correspondiente. Se realizará durante las unidades a través de tests digitales o preguntas orales.
DIVISIONES	En el tercer ciclo se promoverá que los niños se acostumbren a realizar las divisiones de dos cifras sin resta. Sin embargo, nos adaptaremos a los diferentes ritmos de aprendizaje sin penalizar esta práctica.

PAUTAS METODOLÓGICAS COMUNES POR ÁREAS.

1. Inglés

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES:

Por un lado, se recomienda: la implementación del *Communicative Language Teaching* y el *Scaffolding*.

El andamiaje o *Scaffolding* fue desarrollado por Vygotsky. Se basa en proporcionar a los estudiantes suficiente ayuda y apoyos para ayudarlos a alcanzar el objetivo establecido. Una vez que la ayuda ya no es necesaria, se retira. Este apoyo se puede presentar de muchas formas diferentes: ayudas visuales, carteles, adaptación de los materiales y actividades, metodologías activas, trabajo cooperativo...

Por otro lado, se presentan varias **estrategias** que se deben poner en práctica con el propósito de establecer *qué* y *cómo hacerlo* por parte del maestro y los estudiantes:

- **Las lecciones deben impartirse en inglés y el alumnado debe usarlo como lengua vehicular en medida de lo posible;** el objetivo es que utilicen el idioma que conocen, no que traduzcan de su lengua materna.

- Establecimiento del enfoque Comunicativo para fomentar el uso de la lengua extranjera en situaciones comunicativas reales y significativas. **Fomentar la práctica de las cuatro competencias comunicativas a partir del segundo ciclo (orales y escritas)**
- Principio significativo: en relación con el punto anterior, intentaremos que nuestros alumnos sientan que lo que están aprendiendo es significativo y útil; de este modo, estarán más motivados para implicarse en su proceso de aprendizaje, participar más activamente y el proceso será más efectivo.
- Presentación del nuevo material lingüístico, en primer lugar, oralmente, para evitar problemas derivados de la falta de correspondencia sonido-grafía propios de la lengua inglesa. **La falta de correspondencia dificulta la comunicación escrita en los ciclos superiores, por lo que sería recomendable iniciar a los alumnos en esta correspondencia desde el último curso del primer ciclo, o el primer curso del segundo.**
- Uso de la comunicación no verbal (gestos, imágenes...) tanto por el maestro/a, para reforzar el proceso de aprendizaje-enseñanza, como por los alumnos para expresarse cuando aún carecen de la competencia lingüística suficiente para hacerlo de forma oral.
- Trabajo con especial énfasis al lenguaje oral, especialmente en los cursos bajos. **Énfasis equitativo entre las cuatro skills en segundo y tercer ciclo.**
- Uso de gestos y metodología TPR para acompañar el aprendizaje.
- Adquisición progresiva de las cuatro habilidades lingüísticas básicas. Teniendo al profesor como guía, los estudiantes recibirán la asistencia necesaria para crear un aprendizaje significativo. Es decir, hacer conexiones entre nuevas experiencias de aprendizaje y experiencias conocidas.

Técnicas para desarrollar la adquisición y desarrollo de habilidades orales y escritas y nuevos contenidos:

1. **Técnicas que desarrollan habilidades orales:** Narración de cuentos, dramatización, dictados, canciones, diálogos, grabaciones, exposiciones, vídeos, juegos, simulaciones, role play, etc.
2. **Técnicas que desarrollan habilidades escritas:** actividades de llenado de huecos, secuenciación, desciframiento de oraciones, etiquetado, dictados, juegos, **producción progresiva de textos-frases sencillas (empezando con producción guiada y terminando con producción propia) ...**
3. **Técnicas para la identificación de conocimientos previos:** pedir y dar información, detectar las diferencias, dibujar y colorear...
4. **Técnicas para la adquisición de nuevos contenidos:** participación activa en intercambios comunicativos orales, transferencia de información en actividades de trabajo en pareja y en grupo, uso de estrategias no verbales, actividades de brecha de información, explotación de información visual, cantar y memorizar palabras, cuentos y ritmos, etc.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS:

<p style="text-align: center;">NOTEBOOK AND BOOKS</p>	<p><u>A partir de 3º utilizar más el cuaderno.</u> Glosario de las palabras que no entienden de un texto con su traducción, dibujo o traducción, lo que más convenga. VIP (Very Important Pronunciation): consiste en una lista de sonidos y ejemplos en palabras que pueden encontrar ese sonido. Esquemas que podemos completar a la vez en la pizarra con ellos (de vocabulario, gramática...). Redacciones con o sin modelo acerca de temas que le interesen o temas abiertos, incitar mucho a que escriban palabras que ya saben y puedan hacer cada vez redacciones más largas. Podemos hacer recursos como flipbooks... etc.</p> <p>Uso de los libros como herramienta de apoyo y escoger de ellos las actividades más adecuadas para alcanzar los objetivos pedagógicos. (listening, textos...). Uso del Activity book como un apoyo más de refuerzo, incluso que puedan corregirlo en clase entre ellos o así mismos.</p>
<p style="text-align: center;">ORAL COMPREHENSION AND EXPRESSION</p>	<p><u>Las lecciones deben impartirse en inglés.</u> Se debe concienciar tanto a las familias como al alumnado de que, al principio, es realmente difícil pero que, con una buena actitud y tiempo, la barrera inicial se supera, optimizando el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.</p> <p>Para ayudar a que la comunicación sea efectiva se usarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestos que ayuden a entender los conceptos. • Rutinas. • Carteles. • Cambios en el registro vocal • Etc. <p><u>Lenguaje contextualizado:</u> Se fomentará, en la medida de lo posible, el uso de la estructura gramatical asociada a los ítems de vocabulario, así como la producción de frases enteras en vez de solo palabras aisladas; así, se intentará que, por ejemplo, en vez de decir “happy” digan “I am happy” o en vez de “sunny” digan “it is sunny”.</p> <p>Además, se les presentará el nuevo vocabulario dentro de un contexto y no como ítems sueltos.</p> <p><u>Utilización de historias, cuentos y vídeos en inglés.</u> Además de fomentar el aprendizaje significativo y la motivación y de romper el ritmo habitual de la clase, los cuentos son un ejemplo de uso real de la lengua inglesa. Ayudan a que los niños vean y adquieran el lenguaje en un contexto motivador y distendido. Además, al ir acompañados de imágenes, ayudan a mejorar la comprensión.</p> <p><u>Proyectos.</u> Se fomentará la realización de proyectos (de mayor o menor envergadura en función del curso) en los que se involucre una exposición oral. (Con los más pequeños puede ser una o dos frases. El objetivo es que se acostumbren a hablar en inglés en público).</p>

	<p><u>Pair and group-work.</u> Trabajo en parejas y en grupos para fomentar conversaciones sencillas. En función de interés pueden ser conversaciones más controladas en las que se use la estructura gramatical del tema o conversaciones más libres en las que los peques usen lo que sepan libremente y elijan qué clase de conversaciones y temas tratar. Para ellos, resulta útil proporcionarles algún elemento (imagen, flashcard...) que sirva como punto de partida para iniciar la conversación.</p> <p><u>El error es parte del proceso.</u> Es preferible que interactúen y hablen cometiendo pequeños errores a que no participen de forma activa para evitarlos. Se corregirán los errores más graves que dificulten el proceso comunicativo y se tratará de que el error sea entendido como parte del proceso natural de enseñanza y aprendizaje y como una buena oportunidad para que todos mejoren, que se alcancen acuerdos...</p> <p><u>Phonics.</u> Se trabajarán los distintos sonidos de la lengua inglesa con la ayuda de distintas técnicas (visualización en espejo, posición consciente de la lengua, palpación de la vibración en los sonidos sordos o sonoros...)</p>
<p>WRITTEN COMPREHENSION AND EXPRESSION</p>	<p><u>From word to sentence:</u> En los cursos más bajos se empezará leyendo y escribiendo a nivel de palabras sueltas para ir, poco a poco, subiendo el nivel hacia la lectura y producción de frases cada vez más largas, para acabar produciendo textos. En este sentido, la técnica de <i>Drafting</i> resulta muy útil.</p> <p>Por otro lado, primero se empezará a nivel de copia y luego se avanzará hacia la escritura libre y/o textos más largos.</p> <p><u>Projects.</u> Se fomentará la realización de proyectos (de mayor o menor embergadura en función del curso).</p> <p><u>Phonics.</u> Para fomentar y facilitar el inicio a la lectura, se trabajarán los distintos sonidos de la lengua inglesa y el blending de palabras.</p>
<p>GAMES</p>	<p>Running dictation, ONE, KABOOM, cartas, con las flashcards, mímica, memory, Dobble...</p>
<p>RECURSOS Y MATERIALES</p>	<p>Podemos definir los recursos como todos aquellos materiales y herramientas necesarios para hacer nuestras clases más interesantes, motivadoras y variadas, ayudando a nuestros estudiantes en su compromiso con el aprendizaje y la adquisición del idioma.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales visuales: libros de cuentos/historias, juegos, flashcards, fotos, tickets, carteles, etc. • Juegos: juegos de mesa, puzles, KABOOM!, cartas... • Materiales audiovisuales: audios, canciones, vídeos... • TIC: tablets , el panel digital... <p>Los protagonistas del proceso son los alumnos. Serán participantes activos, creadores y agentes de su aprendizaje. Su motivación e implicación entre las lecciones es clave para que el proyecto tenga éxito y les permita desarrollar las habilidades necesarias y adquirir los contenidos deseados del curso.</p> <p>Otro personaje principal es el profesor, quien, dependiendo del momento del proceso de enseñanza y de lo que queramos enseñar, adoptará diferentes roles. Por ejemplo: controlador, guía, participante, gerente, consejero, ayudante, promotor o recurso. Intentando llegar a ser un mero observador de la comunicación que se establece entre alumnos (cursos altos)</p>
--	---

2. Educación física

Estrategias Generales

Juego:

En todas las edades: Utilización del juego como herramienta principal para el aprendizaje de habilidades motrices y sociales.

Progresión:

Adaptación de actividades: Ajuste de las actividades según la edad, desarrollo y capacidades individuales de los alumnos.

Cooperación y Competición:

Fomento del trabajo en equipo: Juegos y deportes que promuevan la colaboración y la sana competencia, desarrollando habilidades sociales y emocionales.

Interdisciplinariedad:

Integración de contenidos: Incorporación de conocimientos de ciencias naturales, educación para la salud, y artes en las actividades de educación física.

Evaluación Formativa:

Observación y feedback: Evaluación continua mediante observación directa, registros de progreso y feedback constructivo para el desarrollo integral de los alumnos.

1º CICLO			
Habilidades motrices específicas	Juegos y deportes	Salud y actividad física	Expresión y comunicación corporal:
<ul style="list-style-type: none"> ☒ Coordinación general y segmentaria. ☒ Equilibrio estático y dinámico. ☒ Control postural y ajuste corporal. 	<ul style="list-style-type: none"> ☒ Juegos de persecución y desplazamiento. ☒ Juegos de lanzamiento y recepción. <ul style="list-style-type: none"> • Capacidades perceptivo-motrices en contextos de práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> ☒ Conocimiento básico del cuerpo (partes y funciones). ☒ Hábitos de higiene y alimentación saludable. <ul style="list-style-type: none"> • Salud física, mental y social. 	<ul style="list-style-type: none"> ☒ Usos comunicativos de la corporalidad ☒ Juegos de imitación y dramatización (gestos muecas posturas...) <ul style="list-style-type: none"> • Práctica de actividades rítmico-musicales.
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> ☒ Juegos sencillos: <ul style="list-style-type: none"> • "El escondite", "pilla-pilla", come cocos, juegos de relevos, etc. ☒ Actividades de equilibrio y coordinación: <ul style="list-style-type: none"> • Circuitos de psicomotricidad con obstáculos, líneas para caminar sobre ellas, saltos en diferentes direcciones. ☒ Ejercicios de respiración y relajación: <ul style="list-style-type: none"> • Rutinas básicas de respiración profunda y ejercicios de estiramiento. ☒ Juegos rítmicos y danzas simples: <ul style="list-style-type: none"> • Espontaneidad, desinhibición. Comunicación y expresión de emociones, ideas sensaciones y estados de ánimo a través del cuerpo de carácter sencillo e inicial. Uso comunicativo de la corporalidad. 			

2º CICLO			
Habilidades motrices específicas	Juegos y deportes	Salud y actividad física	Expresión y comunicación corporal:
<ul style="list-style-type: none"> ☒ Coordinación óculo-manual y óculo-pie- (coordinación segmentaria) ☒ Combinación de habilidades motrices (correr y lanzar, saltar y girar). 	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a deportes colectivos (baloncesto, balonmano) e individuales (atletismo). • Situaciones motrices de colaboración-oposición 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la importancia de la actividad física y la alimentación saludable. • Hábitos de estilo saludables. • Beneficios de la actividad física. • Vida autónoma y activa. • Desplazamiento activo al centro. • Salud física, mental y social 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de las capacidades expresivas y creativas mediante juegos y dramatizaciones. • Uso del cuerpo para expresar sentimientos e ideas. • Juegos de imitación y dramatización.

Actividades

☐ **Circuitos de habilidades combinadas:**

- Circuitos que incluyan correr, saltar, lanzar, atrapar, y girar.

☐ **Actividades rítmicas y coreográficas:**

- Realización de bailes y coreografías grupales.
- Mímica, danza y dramatización.
- Juegos rítmicos como “las estatuas”, “el espejo”.

☐ **Higiene y alimentación saludable:**

- Taller de higiene postural.
- Incidir en la alimentación saludable y hábitos de higiene. (aseo personal, ropa, material,..)

☐ **Juegos cooperativos y competitivos:**

- Juegos de equipo que fomenten la cooperación y competiciones amistosas.
- Juegos alternativos, populares y tradicionales.
- Ejemplos: Datchball, Cachibol, bolos, petanca, rayuela, chapas, la serpiente, etc.

3º CICLO

Habilidades motrices específicas	Deportes y actividades en la naturaleza	Condición física y salud.	Expresión y comunicación corporal:
<ul style="list-style-type: none"> • Perfeccionamiento de técnicas específicas en deportes (táctica y técnica). • Combinación de habilidades y destrezas motrices 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en actividades al aire libre y deportes como orientación, senderismo y acampada. • Fomento de actividades en entornos abiertos y espacios naturales . 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la importancia de la actividad física y la alimentación saludable. • Hábitos de estilo saludables. • Beneficios de la actividad física. • Vida autónoma y activa. • Desplazamiento activo al centro. • Fomentar la actividades de educación vial para la prevención de accidentes de tráfico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso del cuerpo en actividades artísticas y representaciones teatrales. • Uso del cuerpo para expresar sentimientos e ideas.

Actividades

☐ **Deportes con reglas más complejas:**

- Iniciación deportiva a: baloncesto, voleibol y atletismo con reglas completas.

☐ **Actividades de orientación y senderismo:**

- Uso de brújulas y mapas en actividades de orientación; caminatas y excursiones.

☐ **Entrenamientos de circuitos y pruebas físicas:**

- Circuitos que incluyan estaciones de resistencia, fuerza, velocidad y flexibilidad.

☐ **Representaciones teatrales y coreográficas:**

- Creación y presentación de pequeñas obras teatrales y coreografías grupales y composiciones.

☐ **Proyectos sobre estilos de vida saludables:**

- Investigaciones y presentaciones sobre temas como la dieta equilibrada, la importancia del ejercicio, y el bienestar emocional. (rueda y pirámide alimentaria)
- Talleres de educación vial, normas de tráfico, prevención de accidentes. Realización de un circuito para trabajar la educación vial.
- Trabajo sobre la prevención de accidentes en la actividad física y concienciación de las consecuencias de una práctica deportiva inadecuada.

3. Educación artística: música.

El **Área de Educación Artística** está desglosada en “Educación Plástica y Visual” y “Música y Danza”. La línea metodológica de la materia de **“Música y Danza”** es diferente en cada ciclo y lo planteado en cada uno de ellos se puede dividir como se crea conveniente a lo largo de los dos niveles que conforma el ciclo, en base a las características y evolución del alumnado. **“Música y Danza”** tendrá dos sesiones cada semana.

1º CICLO:

- SESIÓN 1. Dedicarla a audiciones, ficha de lenguaje musical y juegos.
- SESIÓN 2. Práctica instrumental.

1º CICLO		
MATERIAL: carpeta para guardar las fichas		
AUDICIÓN	PRÁCTICA INSTRUMENTAL	LENGUAJE MUSICAL
Actividad de discriminación auditiva y momento de escucha.	Actividades donde toquen percusión corporal o instrumentos de pequeña percusión.	Aprendizaje del lenguaje musical a través de fichas para trabajar las grafías musicales y vivenciar cada saber a través de juegos.
ACTIVIDADES		
-Discriminación de los sonidos de su entorno (calle, naturaleza, animales, colegio, etc.) -Discriminación de sonidos largos y cortos. -Discriminación de agudo y grave. -Discriminación auditiva de los instrumentos de las diferentes familias instrumentales. -Dictados melódicos.	-Musicogramas (con percusión corporal o pequeña percusión) -Canciones con boomwhackers o campanas. -Acompañamiento de canciones con palillos chinos o vasos de plástico.	-Clave de sol, notas musicales, pentagrama. -Figuras musicales: negra, pareja de corcheas, blanca, redonda y sus respectivos silencios. -Indicativos de compás: 2/4 y 3/4.

2º CICLO:

- SESIÓN 1. Dedicarla a audiciones, ficha de lenguaje musical, juegos o trabajos con Tablet.
- SESIÓN 2. Práctica instrumental.

2º CICLO		
MATERIAL: carpeta para guardar las fichas, libreta de pentagramas (preferiblemente de pentagramas grandes) y flauta (marca hohner a ser posible)		
AUDICIÓN	PRÁCTICA INSTRUMENTAL	LENGUAJE MUSICAL
Actividad de discriminación auditiva y momento de escucha.	Actividades donde toquen percusión corporal, todos los instrumentos Orff y flauta.	Aprendizaje del lenguaje musical a través de fichas para trabajar las grafías musicales y vivenciar cada saber a través de juegos.
ACTIVIDADES		
-Discriminación auditiva de los instrumentos de las diferentes familias instrumentales (realizar trabajos con Tablet de los instrumentos musicales) -Obras de las diferentes agrupaciones instrumentales (realizar trabajos con Tablet de las familias instrumentales) -Dictados melódicos.	-Musicogramas (con percusión corporal o pequeña percusión) -Canciones con boomwhackers o campanas. -Acompañamiento de canciones con palillos chinos o vasos de plástico. -Canciones con láminas. -Canciones con flauta dulce (individual y en grupo): <ul style="list-style-type: none"> • 3º: 1º trimestre (conocimiento de la flauta y notas sol, la, si) 2º trimestre (do',re') y 3º trimestre repaso de todas y si es posible añadir la nota fa. • 4º: 1º trimestre (repasar todas las notas del curso anterior) 2º trimestre (fa,mi,re) 3º trimestre (repaso de todas y nota do). 	-Repaso clave de sol, notas musicales y su posición en el pentagrama. -Figuras musicales: negra, pareja de corcheas, blanca, redonda grupo de 4 semicorcheas y sus respectivos silencios. -Síncopa -Puntillo, ligadura y calderón. -Signos de repetición. -Indicativos de compás: 2/4, 3/4 y 4/4.

3º CICLO:

- SESIÓN 1. Dedicarla a audiciones, ficha de lenguaje musical, historia y de la música y trabajos con Tablet.
- SESIÓN 2. Práctica instrumental (variar entre flauta dulce y ukelele que son los principales instrumentos)

3º CICLO			
MATERIAL: carpeta para guardar las fichas, libreta de pentagramas y flauta (marca hohner a ser posible)			
AUDICIÓN	HISTORIA DE LA MÚSICA	PRÁCTICA INSTRUMENTAL	LENGUAJE MUSICAL
Actividad de discriminación auditiva y momento de escucha.	Desde la Edad Media hasta la música actual.	Actividades donde toquen percusión corporal, todos los instrumentos Orff, mejorar técnica de láminas y flauta y añadir el ukelele.	Aprendizaje del lenguaje musical a través de fichas para trabajar las grafías musicales y vivenciar cada saber a través de juegos.
ACTIVIDADES			
<p>-Obras de las diferentes agrupaciones instrumentales.</p> <p>-Obras de los principales compositores.</p> <p>-Escalas e intervalos.</p> <p>-Forma y textura.</p> <p>-Dictados melódicos.</p>	<p>-Realizar explicación.</p> <p>-Escucha de audiciones de los principales compositores.</p> <p>-Trabajo con tablet (canva, PowerPoint, etc.) sobre compositor de forma individual</p> <p>En 5º desde la edad media hasta el romanticismo y 6º desde el clasicismo hasta la música actual.</p>	<p>-Musicogramas (con percusión corporal o pequeña percusión)</p> <p>-Canciones con flauta dulce (se puede incluir láminas para acompañar) (individual y en grupo):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5º: 1º trimestre (repas de las notas sol,la,si,do',re') 2º trimestre (añadir el repaso de fa,mi,re,do) y 3º trimestre: añadir alteraciones como el fa# y el sib. • 6º: 1º trimestre (repasar todas las notas del curso anterior) 2º trimestre (repaso alteraciones fa#,sib,sol#) 3º trimestre (repaso de todo). <p>-Ukelele. Seguir el proyecto de ukelele.</p> <p>Puesto que hay dos sesiones de música, alternar por semanas flauta y ukelele, ya que son los instrumentos principales.</p>	<p>-Repaso posición en el pentagrama.</p> <p>-Repaso Figuras musicales: negra, pareja de corcheas, blanca, redonda grupo de 4 semicorcheas y sus respectivos silencios.</p> <p>-Repaso puntillo, ligadura y calderón.</p> <p>-Repaso signos de repetición.</p> <p>-Grupos irregulares: tresillos.</p> <p>-Alteraciones propias y accidentales.</p> <p>-Escalas e intervalos.</p> <p>-Indicativos de compás: 2/4, 3/4 y 4/4.</p>

4. Educación artística: plástica.

1º ciclo:

En plástica se trabajarán tres grandes bloques, cada uno por trimestre con diferentes técnicas y metodologías:

1º Crear Naturaleza

- Colores primarios y secundarios
- Dibujos de bodegones
- Colores de otoño
- Halloween
- Navidad

2º Viajar, conocer, admirar

- Estampaciones
- Puntillismo
- Formas geométricas
- Texturas con líneas
- Carnaval

3º Jugar con el arte

- Estampaciones
- Collage primavera
- Modelado
- Vidriera

Se utilizará block de dibujo y los diferentes materiales necesarios para la realización de las técnicas anteriores como: cartulinas, ceras, acuarelas, rotuladores, pasta de moldear...

2º CICLO

Uso del bloc de dibujo como portafolio de tareas y soporte de nuevas creaciones.

Se apuesta por actividades y situaciones donde el alumno experimente, descubra, exprese y se relacione. Por ejemplo, autorretrato.

Se apuesta por un enfoque interdisciplinar y global aunando la artística con otros ámbitos como Conocimiento del Medio (técnicas de pintura de la prehistoria, mosaicos romanos) o proyecto (construcción de monumentos europeos: Torre Eiffel, Coliseo).

En cuanto a técnicas: el puntillismo, collage, acuarelas, ceras blandas...

3º CICLO

Se pondrá especial hincapié en la organización y estructura de las tareas.

Se mantiene el uso del bloc artístico como portafolio de tareas y soporte de nuevas creaciones.

Se apuesta por actividades y situaciones donde el alumno experimente, descubra, exprese y se relacione. Por ejemplo, ser protagonistas de las propias obras de arte, siendo la cara visible de obras como "El grito".

Se apuesta por un enfoque interdisciplinar y global aunando la artística con otros ámbitos como Conocimiento del Medio (lapbook de los planetas) o matemáticas (arte geometría).

Por último, también daremos especial importancia a la parte audiovisual, con técnicas de diseño digital o edición de foto y video.

ANEXO IV

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

2024/2028

**CEIP NUESTRA SEÑORA
DE PEÑAHORA**



PLAN EVALUACIÓN INTERNA 2024-2028

Nuestro centro organiza este Plan distribuyendo los ámbitos y los indicadores a evaluar en un período de cuatro años.

En la **PGA** se indicará qué aspectos vamos a evaluar durante el curso y en la **Memoria** de fin de curso se plasmará un informe sobre las conclusiones obtenidas de nuestro estudio y se propondrán mejoras para el curso siguiente.

1. FASES

Durante el periodo **2024-2028** se inicia un nuevo ciclo del Plan de Evaluación Interna que desarrollamos de acuerdo con las siguientes fases:

1º PLANIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Diseño del Plan de Evaluación.• Elaboración de cuestionarios e informes (EICE).• Calendario de actuaciones repartidas para cada uno de los cursos.
2º ANÁLISIS
<ul style="list-style-type: none">• El Equipo Directivo planificará el proceso de análisis de los cuestionarios e informes para cada uno de los años.
3º VALORACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Valoración de la información obtenida por el equipo de profesores y comunicación al Consejo escolar en el mes de junio.
4º PROPUESTAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de posibles propuestas de mejora que se incluirán en la Memoria Anual.

3. LISTADO DE INFORMES

El listado de informes que comprende este Plan de Evaluación Interna, que se desarrollarán todos los cursos del presente plan son:

INFORMES		RESPONSABLE
1	Características específicas del alumnado	Responsable de orientación
2	Resultados académicos (trimestrales)	Jefe de estudios
3	Asistencia de las familias a las reuniones	Jefe de estudios

ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN			
				23/24	24/25	25/26	26/27
DIMENSIÓN I.1. SEÑALES DE IDENTIDAD DEL CENTRO: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS	Proyecto Educativo	Analizar el grado de coherencia y la funcionalidad del Proyecto Educativo de centro.	Adecuación de las metas y valores del centro. Misión y visión.				T
			Grado de cumplimiento de los principios y objetivos del centro.				
			Grado de sostenibilidad en los procesos y medidas adoptadas por el centro.				
	Programación General Anual	Estudiar la adecuación de nuestra PGA, y comprobar si se ajusta a las conclusiones y propuestas de mejora de la Memoria del curso anterior.	Adecuación de la coordinación entre etapas.	P	P	P	P
	Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia	Estudiar y analizar la funcionalidad, así como su grado de coherencia a nuestro modelo de centro, de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.	Adecuación de los criterios de asignación del profesorado a grupos, cursos y materias.		P, C, F		P, C, F
			Adecuación de la organización y funcionamiento de los recreos.				
			Equilibrio en los criterios de asignación de tutorías al profesorado.				
	Programaciones Didácticas	Analizar, revisar y actualizar las Programaciones Didácticas.	Adecuación de los criterios para la elaboración de las Programaciones Didácticas.	P	P	P	P
			Equilibrio en el desarrollo de las programaciones didácticas en los grupos del mismo nivel o curso.				
			Continuidad de las programaciones didácticas a lo largo de los diferentes cursos de cada etapa.				
Adecuación de los criterios para el seguimiento y evaluación de las programaciones didácticas.							
Planes y Programas de Centro		Grado de participación en la elaboración.				P, C, F	

SECTORES A LOS QUE SE LES PASA EL CUESTIONARIO:

- P:** Profesorado
- A:** Alumnado
- C:** Consejo Escolar
- F:** Familias (padres, madres, tutores legales)
- PAS:** Personal de Administración y Servicios.
- T:** Todos

			Grado de precisión de objetivos, seguimiento, resultados.					
			Grado de impacto de los planes.					
			Adecuación de los métodos de evaluación.					
DIMENSIÓN I.2. FUNCIONAMIENTO DEL LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	Equipo Directivo	Analizar y valorar el funcionamiento del Equipo Directivo.	Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.			T		
			Adecuación de la periodicidad de las reuniones.					
			Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.					
			Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.					
			Grado de participación de los miembros del órgano.					
	Consejo Escolar	Analizar y valorar el funcionamiento del Consejo Escolar.	Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.	C				
			Adecuación de la periodicidad de las reuniones.					
			Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.					
			Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.					
			Grado de participación de los miembros del órgano.					
	Claustro de Profesores	Analizar y valorar el funcionamiento del Claustro de Profesores.	Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.	P	P	P	P	
			Adecuación de la periodicidad de las reuniones.					
			Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.					
			Grado de cumplimiento y seguimiento					

SECTORES A LOS QUE SE LES PASA EL CUESTIONARIO:

P: Profesorado

A: Alumnado

C: Consejo Escolar

F: Familias (padres, madres, tutores legales)

PAS: Personal de Administración y Servicios.

T: Todos

			de los acuerdos adoptados.				
			Grado de participación de los miembros del órgano.				
DIMENSIÓN I.3. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	Equipos de Ciclo	Analizar y valorar el funcionamiento de los Equipos de Ciclo.	Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.				
			Adecuación de la periodicidad de las reuniones.				
			Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.		P		P
			Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.				
			Grado de participación de los miembros del órgano.				
	Equipo de Orientación y Apoyo	Analizar y valorar el funcionamiento del Equipo de Orientación y Apoyo.	Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.				
			Adecuación de la periodicidad de las reuniones.				
			Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.	P	P	P	P
			Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.				
			Grado de participación de los miembros del órgano.				
	Comisión de Coordinación Pedagógica	Analizar y valorar el funcionamiento de la Comisión de Coordinación Pedagógica.	Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.				
			Adecuación de la periodicidad de las reuniones.				
			Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.				P
			Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.				
			Grado de participación de los miembros del órgano.				

SECTORES A LOS QUE SE LES PASA EL CUESTIONARIO:**P:** Profesorado**A:** Alumnado**C:** Consejo Escolar**F:** Familias (padres, madres, tutores legales)**PAS:** Personal de Administración y Servicios.**T:** Todos

	Tutoría	Comprobar la función de acción tutorial en el aula y en relación a las familias.	del órgano.				
			Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.	P, F	P, F	P, F	P, F
			Adecuación de la periodicidad de las reuniones.				
			Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.				
			Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.				
	Grado de participación de los miembros del órgano.						
	Equipos Docentes	Analizar y valorar el funcionamiento de los Equipos Docentes.	Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.		P		P
			Adecuación de la periodicidad de las reuniones.				
			Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.				
			Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.				
Grado de participación de los miembros del órgano.							
DIMENSIÓN I.4. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN	Asociación de Madres y Padres de Alumnado	Analizar y valorar la relación y coordinación con la Asociación de Madres y Padres de Alumnado.	Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.			P, F	
			Adecuación de la periodicidad de las reuniones.				
			Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.				
			Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.				
			Grado de participación de los miembros del órgano.				
DIMENSIÓN I.5.	Convivencia	Analizar el grado de convivencia entre	Adecuación de las medidas adoptadas	P, A,	P, A,	P, A,	P, A,

SECTORES A LOS QUE SE LES PASA EL CUESTIONARIO:**P:** Profesorado**A:** Alumnado**C:** Consejo Escolar**F:** Familias (padres, madres, tutores legales)**PAS:** Personal de Administración y Servicios.**T:** Todos

CLIMA ESCOLAR: CONVIVENCIA Y ABSENTISMO		los distintos miembros de la Comunidad Educativa. Analizar y valorar las medidas adoptadas para la mejora de la convivencia entre los distintos miembros y sectores de la Comunidad Educativa.	(con carácter preventivo y/o correctoras), seguimiento y resultados de las mismas.	C, F	C, F	C, F	C, F
			Adecuación de la periodicidad de las reuniones de la comisión de convivencia.				
			Grado de difusión a la comunidad educativa de las propuestas de actuación para la mejora de la convivencia escolar.				
			Adecuación de las actuaciones dirigidas a garantizar el bienestar de los menores.				
	Absentismo	Analizar y valorar las medidas adoptadas para reducir el absentismo escolar	Adecuación de las medidas adoptadas (con carácter preventivo y/o correctoras), seguimiento y resultados de las mismas.	P, C, F	P, C, F	P, C, F	P, C, F
			Adecuación de la coordinación con otros agentes implicados en el absentismo escolar.				
	Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa	Valorar el clima y las relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad educativa	Adecuación de las actividades realizadas entre distintos sectores de la comunidad educativa y grado de satisfacción con los resultados.				
			Equilibrio en las relaciones entre el personal del centro.				
			Grado de satisfacción en la colaboración de las familias en el clima escolar del centro.	P, A, C, F		P, A, C, F	
			Grado de implicación del alumnado en la vida del centro.				
			Existencia de redes de apoyo al alumnado vulnerable y grado de adecuación al centro.				
	DIMENSIÓN I.6.	Proceso de aprendizaje		Adecuación de la individualización y personalización del proceso de	P, C, F	P	P

SECTORES A LOS QUE SE LES PASA EL CUESTIONARIO:**P:** Profesorado**A:** Alumnado**C:** Consejo Escolar**F:** Familias (padres, madres, tutores legales)**PAS:** Personal de Administración y Servicios.**T:** Todos

PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL AULA	competencial del alumnado. El Diseño Universal de Aprendizaje		enseñanza-aprendizaje.				
			Grado de nivel de autonomía, participación y presencia del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.				
			Adecuación y contextualización de las situaciones de aprendizaje planteadas.				
			Grado de comprensión de la información por parte del alumnado frente a las situaciones de aprendizaje y transferencia a situaciones reales.				
			Grado de conocimiento de los elementos implicados en el proceso de evaluación por parte del alumnado y las familias.				
			Pertinencia de los criterios de calificación aplicados.				
			Coherencia entre los elementos curriculares trabajados: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.				
			Adopción de medidas de refuerzo en el proceso de evaluación continua.				
	Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado. Metodologías activas y participativas.		Adecuación de la práctica docente a la interrelación entre competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.	P, A, C, F			
			Adecuación de tiempos, materiales y agrupamientos, fomentando la igualdad y evitando estereotipos.				
			Adecuación de la práctica docente a las expectativas del alumnado.				
			Adecuación de las estrategias para la gestión de la inteligencia emocional en el aula.				

SECTORES A LOS QUE SE LES PASA EL CUESTIONARIO:
P: Profesorado
A: Alumnado
C: Consejo Escolar
F: Familias (padres, madres, tutores legales)
PAS: Personal de Administración y Servicios.
T: Todos

			Adecuación de instrumentos de evaluación y registro en relación con el aprendizaje competencial.				
DIMENSIÓN I.7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa (a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas)		Adecuación del desarrollo de las medidas adoptadas.	P	P	P	P
			Grado de seguimiento y evaluación de las medidas.				
			Grado de corresponsabilidad y compromiso entre los profesionales que intervienen en la aplicación de las medidas.				
			Adecuación de los Planes de trabajo y coordinación del profesorado del equipo docente.				
			Existencia de directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica en colaboración con los Equipos de Orientación y Apoyo/Departamentos de Orientación.				

SECTORES A LOS QUE SE LES PASA EL CUESTIONARIO:

P: Profesorado

A: Alumnado

C: Consejo Escolar

F: Familias (padres, madres, tutores legales)

PAS: Personal de Administración y Servicios.

T: Todos

ÁMBITO II: LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN			
				23/24	24/25	25/26	26/27
DIMENSIÓN II.1. RESPUESTA Y ADECUACIÓN DEL CENTRO A SU CONTEXTO	Dirección y liderazgo	Valorar y analizar la dirección del centro.	Adecuación del horario, la jornada y los espacios al contexto.	T			
			Grado de impulso y dirección de programas y proyectos del centro.				
			Grado de impulso de la participación del profesorado y de la comunidad educativa en el desarrollo de los procesos y actividades del centro.				
			Grado de compromiso con los acuerdos adoptados y consecución de los objetivos previstos.				
			Grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto de dirección.				
			Existencia de un liderazgo educativo eficaz para el enfoque integral hacia la sostenibilidad de todo el centro.				
	Respuesta del Centro a las características y diversidad del alumnado	Analizar la adecuación de la respuesta ofrecida por el centro a las características y diversidad del alumnado.	Adecuación de la respuesta a la diversidad sociocultural del alumnado.	P, A, C, F		P, A, C, F	
			Adecuación de la respuesta a los problemas de desmotivación y fracaso escolar del alumnado.				
			Adecuación de la respuesta del centro a la movilidad del alumnado y planes de acogida.				
			Adecuación de la respuesta del centro a las expectativas del alumnado.				
Respuesta del Centro a las características del profesorado y otros profesionales	Estudiar la adecuación de la respuesta ofrecida por el centro a las características tanto del profesorado del centro, así como a otros profesionales que trabajan en él.	Adecuación de las medidas para lograr la implicación del profesorado con los objetivos del centro.			P		
		Coherencia en las expectativas del profesorado respecto de su intervención en el centro y con el alumnado.					

SECTORES A LOS QUE SE LES PASA EL CUESTIONARIO:

- P:** Profesorado
- A:** Alumnado
- C:** Consejo Escolar
- F:** Familias (padres, madres, tutores legales)
- PAS:** Personal de Administración y Servicios.
- T:** Todos

			Adecuación de la respuesta a las demandas planteadas por el profesorado u otro personal del centro en cuanto a necesidades de formación, recursos, materiales, condiciones laborales, etc.				
			Grado de capacidad organizativa del equipo directivo en función de las características del profesorado.				
	Respuesta del Centro a las necesidades y demandas de las familias	Valorar la adecuación de la respuesta ofrecida por el centro a las necesidades y demandas de las familias de nuestro alumnado.	Adecuación de la respuesta del centro al contexto socioeconómico, educativo y cultural de las familias.	C, F			
			Adecuación de las medidas adoptadas por el centro para incrementar el grado de implicación de las familias en el aprendizaje de sus hijas e hijos.				
			Adecuación de la planificación y del desarrollo de programas de formación para las familias dirigidos a la mejora de la colaboración con el centro en la educación a sus hijos y a su actuación como educadores y la participación de las mismas.				
			Adecuación de la respuesta del centro a las expectativas de las familias hacia la educación en general, los resultados escolares, el centro, el profesorado, etc.				
			Adecuación de la respuesta a las demandas planteadas por las familias en cuanto a información, asesoramiento, necesidades de recursos personales y materiales, etc.				
	Relaciones con el AMPA	Valorar la participación y colaboración del AMPA en la vida del centro.	Grado de participación del AMPA y de la Asociación del Alumnado con el centro (reuniones, actividades, demandas...)				P, C, F

SECTORES A LOS QUE SE LES PASA EL CUESTIONARIO:

- P:** Profesorado
- A:** Alumnado
- C:** Consejo Escolar
- F:** Familias (padres, madres, tutores legales)
- PAS:** Personal de Administración y Servicios.
- T:** Todos

<p>DIMENSIÓN II.2.</p> <p>ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES A LAS NECESIDADES DEL CENTRO</p>	<p>Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión</p>	<p>Valorar y estudiar el estado y limpieza actual de las diferentes espacios, infraestructuras y equipamientos con los que cuenta en centro.</p>	<p>Adecuación de los espacios compartidos: sala de profesores, despachos de dirección y jefatura, espacios para coordinación, espacios para equipos de orientación y apoyo/departamentos, espacios para AMPA, espacio para asociación de alumnado o juntas de delegados, sala de usos múltiples, salón de actos, biblioteca; espacio de recreo y aseos: uso y conservación.</p>	<p>T</p>	<p>T</p>	<p>T</p>	<p>T</p>
		<p>Analizar el funcionamiento y gestión de los servicios complementarios ofrecidos por el centro: transporte escolar y comedor escolar.</p>	<p>Adecuación de las características de las aulas (superficie, iluminación, temperatura, ventilación, mobiliario...)</p>				
		<p>Estudiar la adecuada distribución de los diferentes recursos con los que cuenta el centro.</p>	<p>Adecuación de las aulas específicas (laboratorios, aula de psicomotricidad, gimnasio, informática, otros...)</p>				
		<p>Evaluar la gestión de los recursos económicos del centro.</p>	<p>Adecuación del funcionamiento de los servicios complementarios: comedores escolares, transporte, residencias.</p>				
		<p>Revisar y actualizar el inventario del centro.</p>	<p>Adecuación del equipamiento informático, medios audiovisuales, fotocopiadoras y otros recursos: uso, conservación.</p>				
			<p>Adecuación de las medidas de seguridad e higiene interna y en los accesos, adaptaciones para discapacitados.</p>				
			<p>Adecuación del estado del edificio: conservación y limpieza.</p>				
			<p>Adecuación de los criterios de distribución del presupuesto.</p>				
			<p>Grado de actualización del inventario del centro.</p>				
		<p>Plantilla y</p>	<p>Conocer las características de los</p>				

SECTORES A LOS QUE SE LES PASA EL CUESTIONARIO:

P: Profesorado

A: Alumnado

C: Consejo Escolar

F: Familias (padres, madres, tutores legales)

PAS: Personal de Administración y Servicios.

T: Todos

	características del personal del centro	diferentes sectores de profesionales que trabajan en el centro: Docentes, Personal de Administración y Servicios y Personal Laboral.	(edad, sexo y especialidades): Docentes con destino definitivo, interinos, itinerantes, jornada, parcial...	PAS	PAS	PAS	PAS
			Adecuación de las medidas adoptadas por el centro a la situación de plantilla de profesorado.				
			Grado de estabilidad del personal no docente.				
			Adecuación de las medidas adoptadas ante el absentismo del personal del centro.				
	Organización de grupos y distribución de espacios	Conocer y analizar la distribución y adecuación de los alumnos en grupos, su ubicación en los diferentes espacios del centro, y el horario general del mismo.	Adecuación de los criterios para la distribución del alumnado en los grupos de cada nivel.				
			Adecuación de los criterios para la asignación de grupos a determinados espacios.				
			Adecuación de la organización horaria para el uso de espacios comunes del centro por el profesorado o el alumnado.	P	P	P	P
			Adecuación de los criterios para asignación de espacios a determinadas actividades: departamentos, reuniones, desdobles...				
	Recursos externos		Grado de aprovechamiento de los recursos obtenidos por la apertura del centro para el uso social de sus instalaciones por otras instituciones.				
			Grado de aprovechamiento de las relaciones y actividades desarrolladas con otros centros docentes o instituciones con fines educativos.			P	
			Adecuación de los recursos extraordinarios, humanos o materiales,				

SECTORES A LOS QUE SE LES PASA EL CUESTIONARIO:

P: Profesorado

A: Alumnado

C: Consejo Escolar

F: Familias (padres, madres, tutores legales)

PAS: Personal de Administración y Servicios.

T: Todos

			demandados a la administración educativa u otras administraciones.				
--	--	--	--	--	--	--	--

ÁMBITO III: RESULTADOS ESCOLARES							
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN			
				23/24	24/25	25/26	26/27
DIMENSIÓN III.1. RESULTADOS ACADÉMICOS ESCOLARES	Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados	Analizar y evaluar los resultados académicos de nuestro alumnado, así como las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	Coherencia del análisis de resultados por materias, cursos y grupos.	P, C, F	P, C, F	P, C, F	P, C, F
			Coherencia del análisis de resultados en términos competenciales.				
			Grado de influencia de las medidas adoptadas en torno a la repetición, al absentismo, a la convivencia, al alumnado que promociona con materias pendientes, alumnado con medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa.				
			Existencia de comparativa de resultados escolares en el paso interetapas.				
			Grado de satisfacción con la tendencia de los resultados académicos en el centro.				

SECTORES A LOS QUE SE LES PASA EL CUESTIONARIO:

- P:** Profesorado
- A:** Alumnado
- C:** Consejo Escolar
- F:** Familias (padres, madres, tutores legales)
- PAS:** Personal de Administración y Servicios.
- T:** Todos

DIMENSIÓN III.2. PRUEBAS EXTERNAS DE RENDIMIENTO LAS EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO	Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro		Adecuación de las medidas adoptadas, a nivel de centro, grupo o alumnado tras los resultados de las pruebas externas.	P, C, F	P, C, F	P, C, F	P, C, F
			Adecuación de las vías de difusión de resultados del centro en las evaluaciones externas a la comunidad educativa.				

ÁMBITO IV: RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN			
				23/24	24/25	25/26	26/27
DIMENSIÓN IV.1. RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES	Relación con la administración educativa	Valorar y analizar la relación del centro con la administración educativa.	Grado de relación con los diferentes Servicios y Unidades de la Delegación Provincial (Planificación, Personal, Inclusión, Inspección, Formación Profesional, etc.				P
	Relaciones con otras entidades e instituciones	Estudiar y analizar las relaciones del centro con el IES “Clara Campoamor”, servicios sociales, centro de salud de la localidad, Ayuntamiento, etc.	Grado de relación con Ayuntamientos, Servicios Sociales y Sanitarios, Bibliotecas, relación con el entorno productivo.	P, C		P, C	
			Grado de participación en el Consejo Escolar de la localidad.				
			Adecuación de la apertura del centro para el uso de sus instalaciones por otras instituciones.				
	Adecuación de las relaciones establecidas con otras instituciones con fines educativos y las actividades desarrolladas.						
DIMENSIÓN IV.2.	Coordinación Infantil-Primaria /	Analizar y valorar el grado de coordinación entre la EI “Municipal de	Grado de Coordinación EI-CEIP-IES: Programaciones Didácticas,	P	P	P	P

SECTORES A LOS QUE SE LES PASA EL CUESTIONARIO:

- P:** Profesorado
- A:** Alumnado
- C:** Consejo Escolar
- F:** Familias (padres, madres, tutores legales)
- PAS:** Personal de Administración y Servicios.
- T:** Todos

RELACIONES ENTRE DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS. COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS	Primaria - Secundaria	Humanes”, el CEIP “Nuestra Señora de Peñahora” y el IES “Clara Campoamor”, y la adecuación de las actuaciones llevadas a cabo.	intercambio de información sobre el alumnado, Jornadas de acogida del alumnado.				
DIMENSIÓN IV.3. VÍAS DE COMUNICACIÓN CON EL ENTORNO	Vías de comunicación y protección de datos		Grado de actualización de la página web del centro (actualización de la información, utilidad del contenido, número de visitas).		P, F		
			Grado de difusión de los documentos programáticos del centro.				
			Adecuación de la información al alumnado y sus familias sobre los criterios de evaluación.				
			Adecuación y respeto a la normativa de protección de datos de carácter personal.				

SECTORES A LOS QUE SE LES PASA EL CUESTIONARIO:

P: Profesorado

A: Alumnado

C: Consejo Escolar

F: Familias (padres, madres, tutores legales)

PAS: Personal de Administración y Servicios.

T: Todos

ÁMBITO V: PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y DE MEJORA

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN			
				23/24	24/25	25/26	26/27
DIMENSIÓN V.1. ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	La Memoria Anual	Analizar el proceso de elaboración de la Memoria Anual, y valorar la adecuación y concreción de cada uno de sus apartados.	Grado de participación de los órganos de coordinación docente en su elaboración.	P, C	P, C	P, C	P, C
			Existencia del análisis del rendimiento académico con valoración cuantitativa y cualitativa.				
			Adecuación y concreción de los apartados de la Memoria.				
	El Plan de Mejora del centro	Analizar y evaluar el Plan de Mejora del centro.	Grado de participación de los órganos de coordinación docente en su elaboración.				P
			Claridad, operatividad y concreción de objetivos planteados.				
			Grado de seguimiento del Plan de Mejora durante el curso siguiente.				
	El Plan de Formación del profesorado	Valorar los Cursos, Seminarios y/o Grupos de trabajo realizados por el profesorado.	Existencia de la relación de las actividades de formación con los objetivos y prioridades del Proyecto Educativo.	P	P	P	P
			Porcentaje de profesorado participante en actividades formativas a título individual.				
			Satisfacción con la planificación y desarrollo de programas de formación del profesorado en el centro dirigidos a la mejora y actualización de sus competencias profesionales, la calidad de su respuesta y la participación del profesorado.				
			Existencia de proyectos de innovación e investigación y de movilidad del profesorado.				

SECTORES A LOS QUE SE LES PASA EL CUESTIONARIO:

- P:** Profesorado
- A:** Alumnado
- C:** Consejo Escolar
- F:** Familias (padres, madres, tutores legales)
- PAS:** Personal de Administración y Servicios.
- T:** Todos

			Grado de impacto y difusión de la formación del profesorado.				
DIMENSIÓN V.2. META-EVALUACIÓN INTERNA	Adecuación del proceso de evaluación interna	Analizar y valorar, en su conjunto, el Plan de Evaluación Interna.	Adecuación de la Temporalización establecida.				T
			Adecuación de los instrumentos utilizados para llevar a cabo la evaluación interna.				
			Coherencia de las fuentes de información utilizadas en la evaluación interna.				
			Adecuación de los niveles de logro utilizados en la evaluación interna.				
			Grado de difusión del proceso de evaluación interna.				
			Grado de participación.				
			Adecuación del análisis de resultados.				
			Adecuación de las conclusiones y de las propuestas de mejora.				

SECTORES A LOS QUE SE LES PASA EL CUESTIONARIO:

- P:** Profesorado
- A:** Alumnado
- C:** Consejo Escolar
- F:** Familias (padres, madres, tutores legales)
- PAS:** Personal de Administración y Servicios.
- T:** Todos